

# ENTREGA DE DOS MIL TARJETAS MÁS BECAS, MEJOR E



## Evaluación Interna Integral 2016 - 2018

Programa Becas Escolares para Niñas y Niños  
en Condición de Vulnerabilidad Social  
(Más Becas, Mejor Educación)

## **EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 PROGRAMA DE BECAS ESOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)**

### CONTENIDO

Introducción .....	4
I. Descripción del Programa Social .....	4
II. Metodología de la Evaluación Interna.....	10
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna.....	10
II.2. Metodología de la Evaluación.....	16
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.....	18
II.3.1. Información de Gabinete .....	19
II.3.2. Información de Campo .....	19
Categorías de Análisis del instrumento Aplicado en la Línea Base y Panel .....	20
Aplicación del Instrumento de Línea Base .....	25
Levantamiento del Panel.....	27
Descripción de la Población Participante en el Panel .....	28
Actividades de trabajo en Campo para el Levantamiento del Panel .....	30
Retos y obstáculos enfrentados durante el levantamiento .....	31
III. Evaluación del Diseño del Programa Social .....	32
III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México .....	32
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable .....	32
III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación.....	36
III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México.....	39
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social .....	43
III.3. Análisis del marco lógico del programa social .....	47
III.3.1. Árbol del problema .....	47
III.3.2. Árbol de objetivos.....	48
III.3.3. Árbol de acciones.....	49
III.3.4. Resumen narrativo .....	50
III.3.5. Matriz de indicadores del programa social .....	50
III.3.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical).....	57
III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).....	60
III.3.8. Análisis de involucrados.....	63
III.4. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales .....	66
III.5. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la cdmx .....	69
IV. Evaluación de la Operación del Programa social .....	70
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y 2017.....	70
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 con su Diseño .....	77
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.....	88
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social .....	94
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 .....	99
V. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.....	102
VI. Evaluación de Resultados .....	110
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social .....	110
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.....	113

VI.3. Resultados del Programa Social .....	116
VII. Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores .....	132
VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora .....	137
VIII.1. Matriz FODA .....	137
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social.....	138
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social.....	140
VIII.2. Estrategias de Mejora .....	143
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.....	143
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018 .....	145
VIII.2.3. Comentarios Finales .....	146
IX. Referencias Documentales.....	147
Anexo 1.....	150
Anexo 2.....	157
Anexo 3.....	165

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción Integral de las Principales Características del Programa Becas Escolares, 2015-2017 ...	5
Tabla 2. Descripción de la Alineación Programática Becas Escolares, 2015-2017 .....	9
Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles, periodo 2016-2018.....	12
Tabla 4. Ruta crítica de la integración del informe de la Evaluación Interna Integral 2016-2018.....	17
Tabla 5. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018.....	18
Tabla 6. Categorías de Análisis en el Instrumento.....	22
Tabla 7. Derechohabiente por sexo 2016 .....	26
Tabla 8. Derechohabientes por delegación 2016.....	26
Tabla 9. Derechohabientes por edad 2016.....	26
Tabla 10. Estratificación de la Población de la Línea Base .....	27
Tabla 11. Poblaciones del Levantamiento del Panel .....	27
Tabla 12. Distribución de los tutores, según sexo y estatus en el programa. ....	28
Tabla 13. Distribución de los tutores según edad .....	28
Tabla 14. Distribución de los Tutores encuestados, según delegación .....	29
Tabla 15. Actividades de trabajo en campo .....	30
Tabla 16. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017 .....	31
Tabla 17. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017.....	31
Tabla 18. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable de la CDMX .....	32
Tabla 19. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social de la CDMX.....	34
Tabla 20. Consistencia de las Reglas de Operación 2015-2017 con los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX .....	37
Tabla 21. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales .....	39
Tabla 22. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal .....	41
Tabla 23. Problema del Programa Social .....	43
Tabla 24. Indicadores relacionados con el problema social.....	44
Tabla 25. Valoración del Diagnóstico del Programa Social .....	45
Tabla 26. Resumen narrativo del equipo evaluador.....	50
Tabla 27. Matriz de Indicadores del equipo evaluador.....	50
Tabla 28. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015 .....	52
Tabla 29. Matriz de Indicadores del ejercicio 2016.....	54
Tabla 30. Matriz de Indicadores del ejercicio 2017.....	55
Tabla 31. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador .....	57
Tabla 32. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador .....	60
Tabla 33. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015.....	61
Tabla 34. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2016.....	62

Tabla 35. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2017 .....	62
Tabla 36. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta .....	63
Tabla 37. Análisis de involucrados del programa.....	63
Tabla 38. Complementariedades o coincidencias del programa social .....	66
Tabla 39. Operadores del programa, funciones y perfiles .....	71
Tabla 40. Congruencia de la operación 2016 .....	78
Tabla 41. Congruencia de la operación 2017 .....	82
Tabla 42. Equivalencia de procesos .....	90
Tabla 43. Valoración de los procedimientos del programa .....	93
Tabla 44. Resultados de la MIR 2016.....	94
Tabla 45. Resultados de la MIR 2017.....	96
Tabla 46. Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores 2016-2017 .....	98
Tabla 47. Valoración General del Programa 2016-2017.....	99
Tabla 48. Análisis de evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias.....	104
Tabla 49. Cobertura del Programa Social 2014-2017.....	110
Tabla 50. Perfil de los derechohabientes del programa.....	112
Tabla 51. Resultados de la MIR a nivel Fin y Propósito, 2015-2017.....	114
Tabla 52. Resultados de la Línea Base y el Panel del Programa .....	116
Tabla 53. Consistencia de le evaluación interna 2016.....	133
Tabla 54. Consistencia de le evaluación interna 2017.....	135
Tabla 55. Matriz FODA Evaluación Interna 2016.....	138
Tabla 56. Matriz FODA Evaluación Interna 2017.....	139
Tabla 57. Matriz FODA Evaluación Interna 2018.....	141
Tabla 58. Estrategias de Mejora del Programa Social.....	143
Tabla 59. Estrategias de Mejora del Programa Social 2018 .....	145

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018.....	16
Gráfico 2. Categorías Utilizadas en la Encuesta Becas Escolares .....	21
Gráfico 3. Organigrama de operación.....	76
Gráfico 4. Alineación de los Procesos del Programa al Modelo General de Procesos .....	88
Gráfico 5. Expectativas de los tutores con instrucción de nivel básico, respecto al máximo nivel educativo a alcanzar por los derechohabientes del programa, Línea base .....	129
Gráfico 6. Expectativas de los tutores con instrucción de nivel básico, respecto al máximo nivel educativo a alcanzar por los derechohabientes del programa, Panel .....	129
Gráfico 7. Recomendaciones la programa, Línea Base.....	130
Gráfico 8. Recomendaciones la programa, Panel.....	130
Gráfico 9. Medios de difusión del programa .....	130
Gráfico 10. Razones por la cual el derechohabiente solicita el ingreso al programa, Línea Base .....	131
Gráfico 11. Razones por la cual el derechohabiente solicita el ingreso al programa, Panel.....	131

## **EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 PROGRAMA DE BECAS ESOLARES A NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Social Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) operado en 2017, realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México<sup>1</sup>, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX).

La presente evaluación tiene como propósito contribuir a la mejora del diseño y la operación del programa mediante la construcción de una evaluación integral que recupera los informes de evaluaciones internas 2016-2017; asimismo da cuenta de los principales resultados de satisfacción, el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Becas Escolares, mediante la realización de un análisis sistemático de gabinete y campo de las principales fuentes de información del programa y de la información levantada en el panel del programa; datos que permiten identificar las principales fortalezas del programa y provee información para una mejora continua de las áreas de oportunidad.

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), el Programa Becas Escolares presenta la siguiente descripción:

---

<sup>1</sup> Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. "Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México". Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 306. 23 de abril de 2017. Evalúa CDMX.

**Tabla 1. Descripción Integral de las Principales Características del Programa Becas Escolares, 2015-2017**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas Mejor Educación) 2015	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas Mejor Educación) 2016.	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas Mejor Educación) 2017.	No aplica
Problema central atendido por el Programa Social	La deserción escolar en niñas y niños de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social. Se estimaban 246, 473 niñas y niños vulnerables por carencia social.	La deserción escolar en niñas y niños de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social.	La deserción escolar en niñas y niños de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, o que sean pobres (debido a que una de las principales causas de la deserción escolar son los ingresos insuficientes en el hogar).	A) Desde 2015 el programa ha tenido como una caracterización de la población objetivo la vulnerabilidad por carencia social (Cuadrante II de la Medición Multidimensional de Pobreza, CONEVAL); sin embargo conceptualmente esta focalización deja fuera de la cuantificación a las niñas y niños que se encuentran en el cuadrante I (Pobreza); tomando en cuenta lo anterior en las ROP del año 2017 se incluyó en la descripción del problema central, en la definición de la población objetivo y en la descripción del objetivo general del programa, debido a que uno de las principales causantes de la deserción escolar son los ingresos insuficientes en el hogar.
Objetivo General	Apoyar a que las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Para 2015 se tiene contemplado atender a 25,500 niñas y niños.	Apoyar a que las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Para 2016 se tiene contemplado atender a 25,500 niñas y niños.	Apoyar a que 25,500 niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que son vulnerables por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, para que concluyan el ciclo escolar en el que están inscritos.	B) Por otro lado, en el periodo de estudio de la presente evaluación el periodo máximo que el derechohabiente puede permanecer en el programa se estableció en 3 años lo cual afecto el alcance del objetivo para pasar de “continuar sus estudios a nivel básico” a “concluir el ciclo escolar en el que están inscritos”; entre los

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
				<p>argumentos que motivaron el cambio está la capacidad del programa para dar seguimiento a cada uno de los derechohabientes a lo largo de toda su trayectoria escolar en nivel básico. El objetivo establecido en 2017 se identifica como basado en la renovación de documentación que se realiza como unas de las acciones de permanencia del programa. Este método de seguimiento permite identificar la trayectoria escolar del derechohabiente en el ciclo en el que está inscrito. Este cambio también permite dar cobertura a las niñas y niños que cumplen 15 años durante el transcurso del ciclo escolar, asegurando su permanencia hasta la conclusión del grado en el que están inscritos.</p>
Objetivos Específicos	<p>a) Otorgar una "Beca Escolar" (transferencia monetaria), a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal, que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, consolidado un Padrón de beneficiarios que este conformado por un 51% de niñas y</p>	<p>a) Otorgar una Beca Escolar (apoyo económico) a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal, que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.</p> <p>b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, consolidando un Padrón de Derechohabientes que este conformado por un 51% de</p>	<p>a) Otorgar una Beca Escolar (apoyo económico) a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social o en situación de pobreza.</p> <p>b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, consolidando un Padrón de Derechohabientes que esté conformado al menos por un</p>	No aplica

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
	un 49% de niños, con el fin de dar seguimiento al Programa General de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad De México, que promueve acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres.	niñas y un 49% de niños con el fin de dar seguimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que promueve acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres.	51% de niñas y un 49% de niños con el fin de dar seguimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que promueve acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social, que son: 246,473 niñas y niños.	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social; es decir, 258,267 niñas y niños.	551,732 niñas, niños y adolescentes residentes en la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social o en situación de pobreza.	La cuantificación de la población aumenta debido a la inclusión del cuadrante Pobreza como parte de la caracterización de la población objetivo. (Ver inciso A en esta columna).
Área encargada de la operación del Programa Social	La entidad responsable del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" es: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, mediante la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Dificiles; y en la operación la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad quien realiza directamente la ejecución del Programa. Por otra parte, la Dirección de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se encarga de la dispersión mensual de los	La Entidad responsable del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, quien realiza directamente la ejecución del Programa, adscrita a la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Dificiles. Y de manera complementaria, la Dirección de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se encarga de la	La entidad responsable del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social" es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad adscrita a la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Dificiles, quien realiza directamente la ejecución del programa. De manera complementaria, la Dirección de Recursos Financieros adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del DIF-CDMX, se	No aplica

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
	recursos económicos.	dispersión mensual de los recursos económicos.	encarga de la dispersión mensual de los recursos económicos.	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Otórgó 25,500 becas mensuales a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.). Otórgó actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, consolidado un Padrón de beneficiarios que este conformado por un 51% de niñas y un 49% de niños,	Otórgó 25,500 becas mensuales (apoyos monetarios) a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) Otórgó actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, a través de convenios de colaboración con museos, centros recreativos, casas de cultura, etc.	Otórgó una Beca Escolar (apoyo económico) a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social o en situación de pobreza. Otórgó actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.	No aplica
Presupuesto del Programa Social en 2016	Se autorizó para el Programa un presupuesto de \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), a un mínimo de 25,500 beneficiarios en forma mensual.	Se autorizó para el Programa un presupuesto de \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), a un mínimo de 25,500 derechohabientes en forma mensual.	Se autorizó para el Programa, un presupuesto de \$244'800,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a un mínimo de 25,500 derechohabientes en forma mensual.	No aplica
Cobertura Geográfica del Programa Social	Escuelas públicas del Distrito Federal, por lo que se atendieron las 16 delegaciones de la CDMX.	Escuelas públicas del Distrito Federal, por lo que se atendieron las 16 delegaciones de la CDMX.	Escuelas públicas de la Ciudad de México, por lo que se atendieron las 16 delegaciones de la CDMX.	No aplica

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social "Más becas mejor educación" años 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No. 20, Tomo I. 29 de enero de 2015; No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016; y Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 255, Tomo III, 31 de enero de 2017.

**Tabla 2. Descripción de la Alineación Programática Becas Escolares, 2015-2017**

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2001
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1, Área de oportunidad 3, Objetivo 2, Meta 1, Línea de acción 5. (pág.5 de las Reglas de Operación 2017)
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018  Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018 Área de oportunidad 3. Objetivo 2. Meta sectorial 1, Política sectorial 4. (pág.5 de las Reglas de Operación 2017) Programa de Derechos Humanos en la Ciudad de México Capítulo 9, Objetivo específico 9.1. Estrategia 137.
Programa Institucional	El programa institucional del DIF CDMX fue publicado en el 13 de febrero de 2017, en la GOCDMX No. 6, motivo por el cual las ROP del programa para el ejercicio fiscal carecen de la alineación. Sin embargo, una vez hecha la publicación el programa de manera interna presentó la siguiente alineación: Área de oportunidad 3 “Educación”. Objetivo 2. Meta Sectorial: Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar - especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad. Meta Institucional: Contribuir a la cobertura de personas en edad típica de ingreso al sistema escolar y que presentan condiciones de vulnerabilidad, a través del incremento de niñas, niños y adolescentes derechohabientes de los programas Educación Garantizada y Becas Escolares a cargo del DIF-CDMX.
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2017 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	Inicio con un total de 16,666 niñas y niños, para el ejercicio 2014, el número de derechohabientes en el padrón ascendió a 25,500, lo que significó un incremento en el número de derechohabientes en un 53% respecto al inicio del Programa. En lo que se refiere al monto del apoyo en 2001 fue de \$600.00, en 2005 ascendió a \$688.00, en 2009 se colocó en \$787.80, finalmente en 2015 se otorgó un apoyo por \$800.00 que se ha mantenido. Para las ROP 2017 el programa incluyó en su caracterización de la Pobreza debido a que uno de las principales causantes de la deserción escolar son los ingresos insuficientes en el hogar. Asimismo el periodo máximo que el derechohabiente puede permanecer en el programa se estableció en 3 años lo cual afectó el alcance del objetivo para pasar de “continuar sus estudios a nivel básico” a “concluir el ciclo escolar en el que están inscritos”; entre los argumentos que motivaron el cambio está la capacidad del programa para dar seguimiento a cada uno de los derechohabientes a lo largo de toda su trayectoria escolar en nivel básico.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2017 el objetivo general del programa incorporó la característica de pobreza, asimismo se señala que la beca es para que los derechohabientes concluyan el ciclo en el que están inscritos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social “Más becas mejor educación” años 2015, 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No. 20, Tomo I. 29 de enero de 2015; No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016; y Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 255, Tomo III, 31 de enero de 2017.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El presente apartado muestra la planeación, diseño, recopilación y construcción de la Evaluación Interna 2018 del Programa Becas Escolares; asimismo se muestran los mecanismos, la metodología, las fuentes de información y el personal participante en esta evaluación.

### II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación interna de los años 2016, 2017 y 2018 es la Dirección de Planeación con información de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario. Las funciones generales, conforme al Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal<sup>2</sup>, son

Objetivo 1: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Objetivo 3: Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

---

<sup>2</sup> Las funciones se toman del Manual Administrativo con número de registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016. Que sustituyó al Manual administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.



- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.
- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

El equipo evaluador, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

**Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles, periodo 2016-2018**

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2016	Director de Planeación	Hombre	42	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<p>Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</p> <p>Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</p>	<p>Evaluación de programas sociales del DIF DF 2014-2016</p> <p>Reglas de operación del DIF DF 2015-2016</p> <p>Sistema único de Información, DIF DF</p> <p>Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013</p> <p>Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014</p> <p>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013</p> <p>Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013</p> <p>Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009</p> <p>Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007</p> <p>Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007</p> <p>Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007</p> <p>Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006</p> <p>Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005</p>	Si
	Subdirector Operativo de Seguimiento	Hombre	40	Lic. Economía Agrícola	<p>Objetivo 1. Supervisar las acciones que se lleven a cabo para la obtención de la evaluación y resultados concretos de los programas sociales del Organismo.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1.</p> <p>Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</p> <p>Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</p> <p>Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo.</p> <p>Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</p>	<p>Evaluación de Programas Sociales del DIF-DF 2015-2016</p> <p>Reglas de Operación de Programas Sociales del DIF-DF 2016</p> <p>Sistema único de Información, DIF DF</p> <p>Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014</p> <p>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014</p> <p>Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014</p>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
	Prestador de Servicios en la Dirección de Planeación	Hombre	26	Especialidad en Desarrollo Social	<p>Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo.</p> <p>Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.</p>	Reglas de Operación del DIF.DF, 2016. Sistema Único de Información, DIF.DF, 2016	Si
2017	Director de Planeación	Hombre	44	Especialidad en Matemáticas Aplicadas	<p>Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.</p> <p>Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</p> <p>Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</p>	<p>Evaluaciones de programas sociales del DIF CDMX 2014 -2017</p> <p>Sistema Único de Información, DIF CDMX</p> <p>Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales del DIF-CDMX 2015-2017</p> <p>Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014</p> <p>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013</p> <p>Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2011-2013</p> <p>Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009</p> <p>Evaluación del Premio Nacional de Calidad 2006-2007</p> <p>Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007</p> <p>Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006</p> <p>Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005</p>	Si
	Subdirector Operativo de Seguimiento	Hombre	41	Lic. Economía Agrícola	<p>Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas.</p> <p>Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población.</p> <p>Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de</p>	<p>Evaluación de Programas Sociales del DIF-CDMX 2015-2017</p> <p>Reglas de Operación de Programas Sociales del DIF CDMX 2017</p> <p>Sistema único de Información, DIF CDMX</p> <p>Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014</p> <p>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014</p>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					<p>resultados del Organismo. Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</p>	<p>Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014</p>	
	Líder Coordinador de Proyectos de Análisis y Diagnósticos	Hombre	27	Especialidad en Desarrollo Social	<p>Objetivo 1: Contribuir en la instrumentación de políticas, programas y servicios que consoliden la operación de los programas sociales del Organismo, a través de la recopilación de la información del avance y los resultados de las actividades de la Institución.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica conjuntamente con la Dirección de Planeación para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>• Dar apoyo en el seguimiento a las actividades operativas de las instituciones gubernamentales y los organismos de la sociedad civil, con el fin de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen que los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México procuren la atención de familias en vulnerabilidad que incluye principalmente a los niños, adolescentes y adultos, así como a los menores víctimas de abusos y explotaciones.</li> <li>• Apoyar en la elaboración del plan de trabajo, responsable de atender los programas prioritarios establecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México con el propósito de que la operación y seguimiento, se dé con firmeza en las entidades gubernamentales.</li> </ul>	<p>Evaluación de Programas Sociales del DIF CDMX 2016-2017 Reglas de Operación del DIF CDMX, 2016-2017. Sistema Único de Información, DIF.CDMX.</p>	Si
2018	Director de Planeación	Hombre	42	Lic. Economía Agrícola	<p>Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.</p> <p>Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.</p> <p>Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.</p>	<p>Evaluación de Programas Sociales del DIF-CDMX 2015-2018 Reglas de Operación de Programas Sociales del DIF CDMX 2017 Sistema único de Información, DIF CDMX Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014</p>	Si

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
	Líder Coordinador de Proyectos de Análisis y Diagnósticos	Hombre	28	Especialidad en Desarrollo Social	<p>Objetivo 1: Contribuir en la instrumentación de políticas, programas y servicios que consoliden la operación de los programas sociales del Organismo, a través de la recopilación de la información del avance y los resultados de las actividades de la Institución.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica conjuntamente con la Dirección de Planeación para monitorear el avance de resultados del Organismo.</li> <li>• Dar apoyo en el seguimiento a las actividades operativas de las instituciones gubernamentales y los organismos de la sociedad civil, con el fin de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen que los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México procuren la atención de familias en vulnerabilidad que incluye principalmente a los niños, adolescentes y adultos, así como a los menores víctimas de abusos y explotaciones.</li> <li>• Apoyar en la elaboración del plan de trabajo, responsable de atender los programas prioritarios establecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México con el propósito de que la operación y seguimiento, se dé con firmeza en las entidades gubernamentales.</li> </ul>	<p>Evaluación de Programas Sociales del DIF CDMX 2016-2018</p> <p>Reglas de Operación del DIF CDMX, 2016-2017.</p> <p>Sistema Único de Información, DIF.CDMX.</p>	Si

Fuente: Elaboración propia con información de las Evaluaciones Internas 2016, 2017 e información de la Dirección de Planeación 2018.



La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas> o en la Gaceta Oficial número 304 publicada el 30 de Junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

**Tabla 4. Ruta crítica de la integración del informe de la Evaluación Interna Integral 2016-2018**

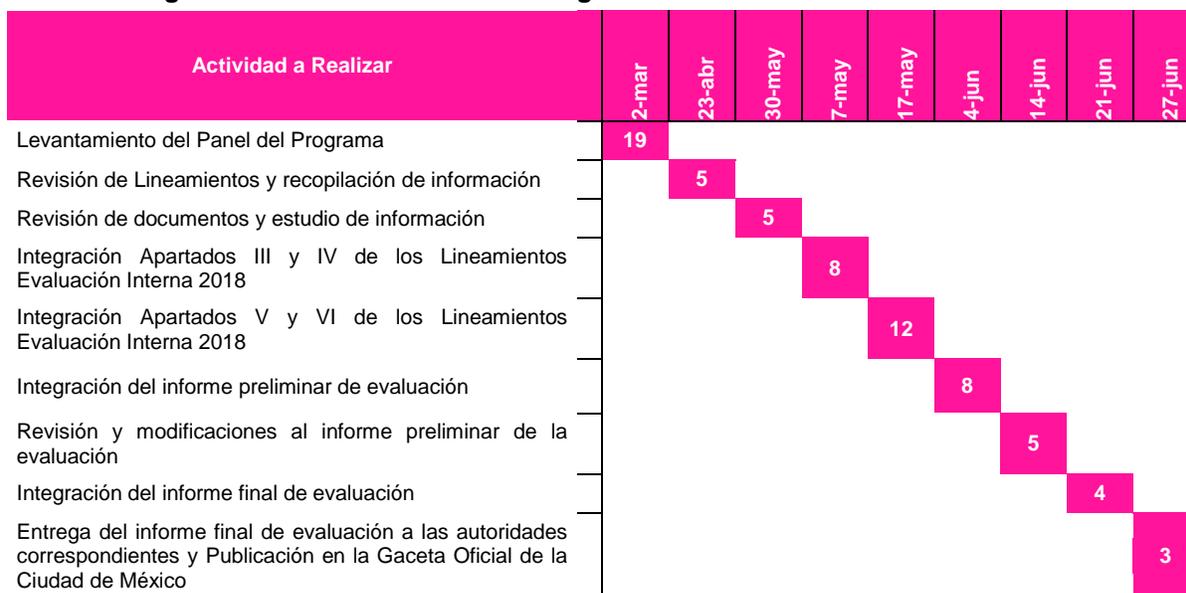
Apartado de la Evaluación Interna de Diseño 2016		Periodo de análisis
1	Asistencia al taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas <sup>3</sup>	5 días
2	Acopio y Organización de la información	6 días
3	Valoración y procesamiento de la información	6 días
4	Elaboración de la versión preliminar	10 días
5	Revisión y modificaciones a la versión preliminar	6 días
6	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar	6 días
7	Integración de la versión final	5 días
8	Entrega del informe a las autoridades correspondientes	5 días
9	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	9 días
	<b>Subtotal</b>	<b>58 días</b>
Apartado de la Evaluación Interna de Operación 2017		Periodo de análisis
1	Revisión de documentos y estudio previo de información	5 días
2	Construcción de la Línea Base del programa social	5 días
3	Levantamiento de la Línea Base del programa social	10 días
4	Entrevistas a personal responsable del programa	5 días
5	Diseño del levantamiento de Panel del programa	5 días
6	Análisis y sistematización de información	20 días
7	Integración del informe preliminar de evaluación	10 días

<sup>3</sup> Los días contemplados para la evaluación no son sumados al tiempo total, debido a que el taller se realiza durante las distintas fases de la elaboración de las evaluaciones internas 2016.

8	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	5 días
9	Integración del informe final de evaluación	5 días
10	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	3 días
11	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	5 días
	<b>Subtotal</b>	<b>78 días</b>
<b>Apartado de la Evaluación de Resultados 2018</b>		<b>Periodo de Análisis</b>
1	Levantamiento del Panel del Programa	19 días
2	Revisión de Lineamientos y recopilación de información	5 días
3	Revisión de documentos y estudio de información	5 días
4	Integración Apartados III y IV de los Lineamientos Evaluación Interna 2018	8 días
5	Integración Apartados V y VI de los Lineamientos Evaluación Interna 2018	12 días
6	Integración del informe preliminar de evaluación	8 días
7	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	5 días
8	Integración del informe final de evaluación	4 días
9	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	3 días
	<b>Subtotal</b>	<b>69 días</b>
	<b>Total</b>	<b>205 días</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación.

**Tabla 5. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018<sup>4</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación

### II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo que involucra el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas, evaluaciones externas, documentos oficiales,

4 El diagrama de la ruta crítica de la integración de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, puede verse en Evaluación Interna 2016 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, "Más Becas, Mejor Educación" operado en 2015; y Evaluación Interna 2017 Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) operado en 2016. Las evaluaciones pueden consultarse en <http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>.

documentos normativos, sistemas de información, bases de datos, padrones de beneficiarios y documentos relacionados con el programa; información que es generada por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, la Dirección de Planeación, instancias estatales y federales y, otros actores relevantes; así como el levantamiento de información de campo para la construcción de la Línea Base y el Panel con el objetivo de integrar la Evaluación Interna Integral 2018.

### II.3.1. INFORMACIÓN DE GABINETE

Para la realización del análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró los siguientes documentos<sup>5</sup>:

- Diversos documentos e informes del Consejo de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Diversos lineamientos (Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación; Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas) del Evalúa CDMX.
- Diversos manuales de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Evaluación Externa de Resultados e Impacto del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" del Distrito Federal 2015
- Evaluaciones Internas 2016 y 2017 del Programa Becas Escolares.
- Informes Trimestrales 2016 y 2017.
- Diversa información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública (SEP); que se puede consultar en
- Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2016 y 2017.
- Normativa (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, Ley de participación ciudadana, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, Manuales Administrativos del DIF CDMX).
- Padrón de Derechohabientes
- Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social "Más Becas, Mejor Educación".
- Sistema Único de Información del DIF CDMX.

### II.3.2. INFORMACIÓN DE CAMPO

Las fuentes de información de campo utilizadas para contrastar lo establecido en la normatividad del programa con lo que se realiza en la práctica fueron:

- Encuesta para el levantamiento de la Línea Base del programa Becas Escolares,
- Encuesta para el levantamiento del Panel del programa Becas Escolares,

Para el levantamiento de información para la construcción de la línea base se aplicaron 433 encuestas<sup>6</sup> en línea, a través de la página de internet del DIF-CDMX, a tutores de los

<sup>5</sup> La totalidad de referencias documentales pueden consultarse en el apartado XI.

<sup>6</sup> La totalidad de encuestas realizadas para el levantamiento de la Línea Base fueron 433, este número tienen una diferencia con respecto a las reportadas en la evaluación interna 2017, debido a que solo se utilizaron el mínimo requerido por el diseño muestral establecido en la evaluación 2016. Con el objetivo de recopilar la información el Panel se dirigió a la totalidad de personas que participaron en la construcción de la Línea Base.

derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron categorías de análisis como: desempeño del programa, efectos del programa, expectativas de los derechohabientes y cohesión social. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

La encuesta en línea se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 433 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado población cuenta con las condiciones para ser encuestadas (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas están se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Capacidad de instrumentación.** La encuesta se realizó a través de 20 personas adscritas a la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, se utilizaron los recursos materiales de dicha subdirección (equipos telefónicos y computadoras personales). El levantamiento y la captura se realizó sin ningún contratiempo.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportan información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-CDMX con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet e incluso desde equipos smartphone, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- **Costos.** La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).

#### CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO APLICADO EN LA LÍNEA BASE Y PANEL

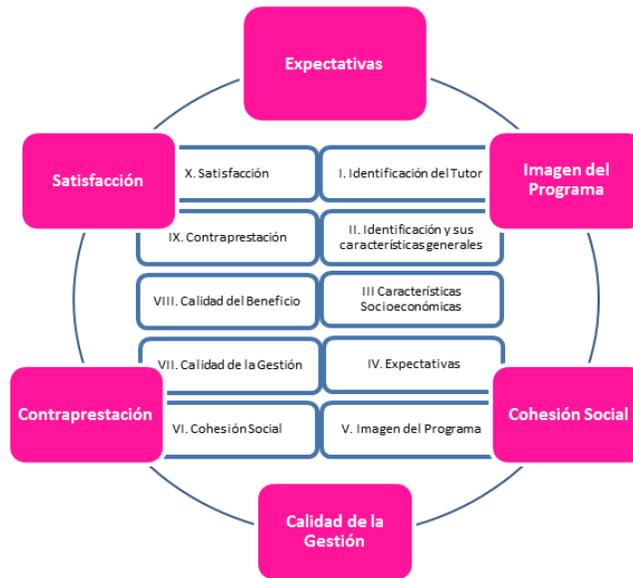
De acuerdo a la problemática del programa, los objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo identificados en la Evaluación Interna del 2016, las categorías de análisis que se utilizaron tanto para el levantamiento de la Línea Base fueron: I. Identificación del tutor, II. Identificación del Derechohabiente y sus Características Generales, III. Características Socioeconómicas, IV. Desempeño del Programa, V. Efectos del Programa, VI. Expectativas de los Derechohabientes y VII Cohesión Social.

En lo relativo a las categorías utilizadas en el Panel se utilizaron las siguientes: I. Identificación del Tutor, II. Identificación y sus características generales, III.

Características Socioeconómicas, IV. Expectativas, V. Imagen del Programa, VI. Cohesión Social, VII. Calidad de la Gestión, VIII. Calidad del Beneficio, IX. Contraprestación y X. Satisfacción. Se debe señalar que para el diseño de las preguntas del instrumento de Panel aplicado se consideró las categorías sugeridas en los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (Ver Gráfico 2). En este sentido, para el análisis hecho en el Levantamiento de la Línea Base 2017 se hizo una redistribución de las preguntas levantadas originalmente con el objeto de dar cobertura a todas las categorías sugeridas por el Evalúa CDMX en 2017. Por otro lado, es de relevancia señalar que en el Levantamiento del Panel se incluyeron trece preguntas adicionales.

La selección de categorías incluidas en la Línea Base y en el Panel nos permite acercarnos a los objetivos de corto y mediano plazo definidos por el programa social, particularmente en lo relativo a la conclusión del ciclo en el que están inscritos los derechohabientes, el aumento de ingresos destinados a la educación y el otorgamiento de servicios recreativos y culturales de calidad. Es importante señalar que respecto a los objetivos de largo plazo las categorías seleccionadas no permiten identificar resultados identificados como de largo plazo, debido a que los efectos esperados corresponden a objetivos de fin donde interviene la política pública de educación en su conjunto.

**Gráfico 2. Categorías Utilizadas en la Encuesta Becas Escolares**



**Fuente:** Elaboración propias con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017.

La encuesta de Levantamiento de Línea Base consistió de 49 preguntas en total, distribuidas en siete categorías de análisis. Respecto a la encuesta de Levantamiento de Panel esta incluyó un total de 62 preguntas distribuidas en diez categorías de análisis.

**Tabla 6. Categorías de Análisis en el Instrumento**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
I. Identificación del Tutor	Este apartado obtiene información sobre el tutor(a) relacionada con sus características generales, como son: edad, escolaridad, empleo, servicios médicos, entre otro; con estas preguntas se busca identificar el perfil de ingreso al programa, así como posibles características que inciden en el desempeño del programa	Preguntas de la 1 a la 9	Preguntas de la 1 a la 9	Se requieren variables que permitan la identificación del tutor y sus principales características.
II. Identificación y sus Características Generales	Se obtienen variables relacionadas con el perfil del derechohabiente y sus características generales (se incluyen preguntas que identifican la situación escolar del derechohabiente)	Preguntas de la 2.1 a la 2.10	Preguntas de la 2.1 a la 2.10	Se requieren variables que permitan la identificación de algunas características del derechohabiente
III. Características Socioeconómicas	Contiene preguntas de carácter sociodemográfica de los derechohabientes del programa social para caracterizar a la población atendida, como son: características de la vivienda, ingreso familiar, bienes y servicios, gasto y apoyos gubernamentales.	Preguntas de la 3.1 a la 3.7	Preguntas de la 3.1 a la 3.7	Se requieren variables que permitan la identificación de algunas características socioeconómicas de la familia del derechohabiente.
IV. Expectativas <sup>7</sup>			Preguntas de la 4.1 a la 4.7	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado incluye las preguntas 4,3, 4.4, 4.9, 5.4, 5.7 y 6.1 del instrumento aplicado en la Línea base. Adicionalmente se incluye la pregunta 4.5 de Panel con el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.

<sup>7</sup> Los apartados IV. Expectativas; V. Imagen del Programa; VII. Calidad de la Gestión; VIII. Calidad del Beneficio; y IX. Contraprestación se incluyeron como categorías de análisis de conformidad con la propuesta hecha por Evalúa CDMX en la *Figura 4 Categorías de la Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas Sociales*, de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
V. Imagen del Programa <sup>4</sup>			Preguntas de la 5.1 a la 5.3	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado incluye las preguntas 4.1 y 4.2 del instrumento aplicado en la Línea base. Adicionalmente se incluye la pregunta 5.2 de Panel con el objetivo de calificar la información que existe acerca del programa.
VI Cohesión Social. Anteriormente (Evaluación 2017) Apartado VII. Cohesión Social	Los programas sociales que instrumenta el DIF CDMX tienen un enfoque de derechos, por lo cual es necesario identificar la incidencia que tienen el programa en la participación e integración de los derechohabiente en el contexto social en el que se desarrollan (familia y comunidad) para lograr Cohesión Social.	Preguntas de la 7.1 a la 7.3	Preguntas de la 6.1 a la 6.3	Se retoman las preguntas del apartado VII de la Evaluación 2017, sin ningún cambio.
VII. Calidad de la Gestión			Preguntas de la 7.1 a la 7.9	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado incluye las preguntas 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10 y 6.2 del instrumento aplicado en la Línea base. Adicionalmente se incluyen las preguntas 7.4, 7.5 y 7.9. Las preguntas adicionadas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.
VIII. Calidad del Beneficio			Preguntas de la 8.1 a la 8.7	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado incluye las preguntas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.6 del instrumento aplicado en la Línea base. Adicionalmente se incluyen las preguntas 8.1, 8.6 y 8.7 de Panel con el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.
IX. Contraprestación			Preguntas de la 9.1 a la 9.3	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado incluye la pregunta 5.5 del instrumento aplicado en la Línea base. Adicionalmente se incluyen las preguntas 9.2 y

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
				9.3 de Panel para identificar la opinión de los derechohabientes acerca de las acciones que tienen que realizar para permanecer en el programa.
X. Satisfacción. Anteriormente (Evaluación 2017) Apartado VI. Expectativas de los Derechohabientes	Las preguntas en este apartado recuperan información relacionada a las expectativas de los derechohabientes respecto a los bienes y servicios a los que tienen derecho, asimismo se busca una retroalimentación por parte de los encuestados con la finalidad de mejorar la calidad de la Gestión, la Calidad del Beneficio y las Contraprestaciones que contempla el programa.	Preguntas de la 6.1 a la 6.3	Preguntas de la 10.1 a la 10.4	Se retoma la pregunta 6.3 de la encuesta para el Levantamiento de la Línea Base. Adicionalmente se incluyen las preguntas 10.1.10.2 y 10.3 con el objetivo de identificar el grado de satisfacción que tienen los derechohabientes con distintos aspectos del programa.
IV. Desempeño del Programa	Se identifican distintos aspectos que buscan calificar el desempeño del programa, y su operación. Se contemplan preguntas relaciones con la entrega y calidad de los beneficios; las preguntas en este apartado se alinean a las categorías Imagen del Programa, Calidad de la Gestión, Calidad del Beneficio, Contraprestación, Expectativas y adicionalmente se incluyen algunas preguntas relacionadas con la Satisfacción.	Preguntas de la 4.1 a la 4.10		Las preguntas del apartado se redistribuyeron en las categorías de Análisis utilizadas en el Levantamiento de Panel.
V. Efectos del Programa	En este apartado recupera información para realizar un análisis de los efectos que ha tenido el programa social, respecto a los objetivos generales y específicos. Las preguntas se apegan a las categorías Calidad del Beneficio y Satisfacción.	Preguntas de la 5.1 a la 5.7		Las preguntas del apartado se redistribuyeron en las categorías de Análisis utilizadas en el Levantamiento de Panel.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de la Evaluación Interna del Programa 2017 y datos del Levantamiento del Panel del Programa. Dirección de Planeación.

Los instrumentos utilizados para el Levantamiento de la Línea base y para el Levantamiento del Panel puede verse en el Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra  
N = Total de la población en estudio  
 $Z_{\alpha}$  = nivel de confianza de la muestra  
p = proporción esperada  
q = 1-p  
d = probabilidad de error

La población objetivo de la encuesta son los tutores de las niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México vulnerables por carencia social y/o en situación de pobreza derechohabientes del programa.

Para la encuesta de la línea base, el intervalo de confianza es del 95 % valor de  $Z_{\alpha}=1.96$ , error máximo de 5 % y la población beneficiaria de 8,460 con periodo de ingreso al programa social de julio 2016 a marzo de 2017. Con lo cual se obtuvo una muestra de 421 derechohabientes. Se debe señalar que en el ejercicio de levantamiento de información se logró encuestar a 433 personas.

Una vez aplicado el muestreo y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se realizó una afijación proporcional de la muestra, es decir, la asignación del tamaño muestral entre los distintos estratos que en este caso fueron el sexo y delegaciones. El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de derechohabientes atendidos por el programa en cada delegación por sexo.

#### APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LÍNEA BASE

De acuerdo con los datos del padrón del programa al cierre de mayo de 2016 la distribución de los derechohabientes era la que se muestra a continuación; al respecto esta información fue utilizada como insumo para identificar la desagregación o estratificación que se utilizaría para llevar a cabo el Levantamiento de la Línea:

**Tabla 7. Derechohabiente por sexo 2016**

Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	12,577	49%
Femenino	12,923	51%
Total	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia con base en el padrón de derechohabientes del programa.

**Tabla 8. Derechohabientes por delegación 2016**

Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
Álvaro obregón	898	4%	1,004	4%	1,902
Azcapotzalco	634	2%	669	3%	1,303
Benito Juárez	141	1%	151	1%	292
Coyoacán	1,014	4%	1,009	4%	2,023
Cuajimalpa de Morelos	211	1%	224	1%	435
Cuauhtémoc	465	2%	521	2%	986
Gustavo A. Madero	1,701	7%	1,814	7%	3,515
Iztacalco	576	2%	536	2%	1,112
Iztapalapa	1,651	6%	1,645	6%	3,296
La Magdalena Contreras	562	2%	567	2%	1,129
Miguel Hidalgo	278	1%	284	1%	562
Milpa Alta	858	3%	861	3%	1,719
Tláhuac	887	3%	861	3%	1,748
Tlalpan	796	3%	854	3%	1,650
Venustiano Carranza	786	3%	820	3%	1,606
Xochimilco	1,119	4%	1,103	4%	2,222
Total	12,577	49%	12,923	51%	25,500

Fuente. Elaboración propia con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2016.

**Tabla 9. Derechohabientes por edad 2016**

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
6	65	61	126	0.5%
7	412	390	802	3.1%
8	842	855	1,697	6.7%
9	1,236	1,260	2,496	9.8%
10	1,559	1,636	3,195	12.5%
11	1,997	1,949	3,946	15.5%
12	2,242	2,300	4,542	17.8%
13	2,176	2,232	4,408	17.3%
14	1,766	1,942	3,708	14.5%
15	282	298	580	2.3%

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
Total	12577	12923	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Con base en los datos observados se construyó una muestra representativa según sexo y delegación:

**Tabla 10. Estratificación de la Población de la Línea Base**

Desagregación o Estratificación Delegación	Número de Personas de la Muestra			Número de personas efectivas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Álvaro obregón	9	9	18	9	11	20
Azcapotzalco	9	11	20	10	10	20
Benito Juárez	2	2	4	2	2	4
Coyoacán	23	23	46	23	22	45
Cuajimalpa de Morelos	5	6	11	5	6	11
Cuauhtémoc	5	5	10	5	5	10
Gustavo A. Madero	30	29	59	35	26	61
Iztacalco	14	14	28	13	14	27
Iztapalapa	36	35	71	42	33	75
La Magdalena Contreras	5	5	10	5	5	10
Miguel Hidalgo	4	4	8	4	4	8
Milpa Alta	14	13	27	12	15	27
Tláhuac	16	17	33	19	18	37
Tlalpan	9	9	18	9	9	18
Venustiano Carranza	12	12	24	17	9	26
Xochimilco	16	18	34	16	18	34
Total	209	212	421	226	207	433

Fuente. Elaboración propia con base en la Evaluación Interna 2016 e información de la Línea Base del Programa.

#### LEVANTAMIENTO DEL PANEL

El levantamiento de panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, se buscó aplicar la misma encuesta diseñada a la mayor cantidad posible de la población derechohabiente a la que se le aplicó en 2017, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social. El levantamiento se realizó a un total de 384 derechohabientes conforme a la tabla siguiente:

**Tabla 11. Poblaciones del Levantamiento del Panel**

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	433
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	433
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	433

Poblaciones	Número de Personas
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	328
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	56
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	384

**Fuente.** Elaboración propia con base en la información del Panel del Programa.

En el caso del Panel, se debe señalar que participaron 56 personas que habían causado baja durante el segundo semestre de 2017 y primer trimestre 2018. Por tal motivo esta población no puede ser considerada como un subconjunto de la Población B (Tabla 11).

#### DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN EL PANEL

A continuación se describen las principales características de la población objeto del levantamiento de panel, según el estatus del o la derechohabiente (activo y no activo).

**Tabla 12. Distribución de los tutores, según sexo y estatus en el programa.**

Sexo	Activo	Baja	Total
Hombre	3.6%	0.8%	4.4%
Mujer	81.8%	13.8%	95.6%
Total	85.4%	14.6%	100.0%

**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base de datos del Levantamiento del Panel.

Destaca el hecho que de los tutores hombres inactivos en el programa estos se encuentran en el rango de los 33 a los 47 años de edad; mientras que en las mujeres el 0.26% se encuentra en el rango de 20-24, el 2.34% en el rango de 25-29, 1.30% en el rango de 30-34, 4.43% en el rango 35-39, 3.91% en el rango de los 40-44, el 0.78% en el rango de los 45-49 y el 0.78% tienen más de 50 años. En total las mujeres inactivas representan el 13.8% de los tutores.

Respecto a las características de los tutores que participaron en el Panel del programa el 95.6% son mujeres, mientras que el 81% de los padres, madres o tutores se encuentran en un rango que oscila entre los 25 y 44 años de edad. (ver Tabla 13). Se identificó una persona que tiene una relación distinta a la de madre o padre con el derechohabiente.

**Tabla 13. Distribución de los tutores según edad**

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
15-19	0.0%	0.0%	0.0%
20-24	0.0%	0.5%	0.5%
25-29	0.3%	13.3%	13.5%
30-34	1.3%	19.0%	20.3%
35-39	0.5%	23.2%	23.7%
40-44	0.5%	22.9%	23.4%
45-49	1.0%	12.2%	13.3%

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
Más de 50	0.8%	4.4%	5.2%
Total	4.4%	95.6%	100%

Fuente. Elaboración propia, con base en la base de datos del Levantamiento del Panel.

De acuerdo a los datos obtenidos en el levantamiento de la Línea Base el 50% de los derechohabientes viven en delegaciones con Índice de Desarrollo Social muy bajo, y bajo); el 47.7% se ubica dentro de un IDS Medio; y sólo el 2.3% reside en unidades con un IDS alto.<sup>8</sup> Respecto a su ubicación territorial cinco delegaciones (Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco) concentran el 60.4% de los beneficiarios, en las restantes once delegaciones habita el 39.6% de los derechohabientes (ver Tabla 14).

**Tabla 14. Distribución de los Tutores encuestados, según delegación**

Delegación	Masculino		Femenino		Porcentaje Delegación
	Activo	Inactivo	Activo	Inactivo	
Álvaro Obregón	0.5%	0.0%	3.4%	0.8%	4.7%
Azcapotzalco	0.5%	0.0%	2.9%	0.5%	3.9%
Benito Juárez	0.0%	0.0%	0.5%	0.0%	0.5%
Coyoacán	0.3%	0.3%	7.6%	2.3%	10.4%
Cuajimalpa	0.0%	0.0%	1.8%	0.5%	2.3%
Cuauhtémoc	0.3%	0.0%	1.8%	0.3%	2.3%
Gustavo A Madero	0.0%	0.3%	12.2%	1.8%	14.3%
Iztacalco	0.3%	0.0%	5.5%	0.5%	6.3%
Iztapalapa	0.5%	0.0%	15.1%	3.1%	18.8%
Magdalena Contreras	0.0%	0.0%	1.6%	0.3%	1.8%
Miguel Hidalgo	0.3%	0.0%	1.6%	0.0%	1.8%
Milpa Alta	0.0%	0.0%	6.0%	0.0%	6.0%
Tláhuac	0.0%	0.3%	8.6%	0.3%	9.1%
Tlalpan	0.0%	0.0%	3.4%	0.8%	4.2%
Venustiano Carranza	0.3%	0.0%	4.7%	0.8%	5.7%
Xochimilco	0.8%	0.0%	5.2%	1.8%	7.8%
Total	3.6%	0.8%	81.8%	13.8%	100%

Fuente. Elaboración propia, con base en la base de datos del Panel.

Destaca el hecho que de los derechohabientes inactivos que contestaron el panel del programa más del 52% viven en unidades territoriales con un IDS medio y alto (en términos absolutos el 7.6% de las personas que contestaron la encuesta).

En lo referente a los derechohabientes el 100% de los tutores refieren que han recibido la beca; respecto a la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, más del

<sup>8</sup> Para realizar el cálculo se utilizaron los datos referente a la delegación de residencia de los derechohabientes contenidos en el Panel y el documento *Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015*, publicado por Evalua CDMX, 2016.

59% de los derechohabientes encuestados recibió el componente; de las personas que respondieron negativamente el recibimiento de actividades solo el 9.6% corresponde a derechohabientes inactivos del programa (en términos absolutos representa el 3.9% del total de encuestados).

Del total de los derechohabientes de la muestra, el 71.1% cursa el nivel primaria y 28.9% el nivel secundaria (en nivel primaria el 62% corresponde a derechohabientes activos, mientras el 9.1% a derechohabientes inactivos; en secundaria el 23.4% son derechohabientes activos y el 5.5% derechohabientes inactivos).

En lo que se refiere a la escolaridad de los tutores el 2.9% tiene estudios de nivel superior, el 31.8 % tiene estudios de nivel medio superior, el 64.1% cuenta con instrucción básica, mientras que el 1.3% no cuenta con ningún tipo de educación. De los derechohabientes dados de baja del programa el 0.8% tiene estudios de nivel superior, el 4.4% tiene estudios de nivel medio superior, el 8.9% cuenta con instrucción básica y solo el 0.5% no cuenta con ningún tipo de educación.

En relación al estado civil el 50% de los encuestados se encuentra casado o en unión libre, lo cual supone que cohabitan con alguna pareja. La mitad restante respondió que se encontraban solteros (35.2%), separados/divorciado (1.8%), viudos (0.3%) y madres o padres solos (12.8%).

## ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PANEL

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación:

**Tabla 15. Actividades de trabajo en campo**

Actividades	Periodo	Descripción	Personal Participante
Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	5 al 16 de febrero	Adecuación de los instrumentos y carga en la plataforma electrónica conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017 del Programa.	4 personas de la Dirección de Planeación
Reunión de trabajo con Áreas Operativas	20 de febrero	Establecimiento de las directrices para el Levantamiento del Panel y establecimiento de plazos para la capacitación y definición de logística.	6 Personas Dirección de Planeación. 15 Enlaces de las áreas operadoras de programas sociales (1 por programas social)
Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	21 al 28 de febrero	Establecimiento de la logística de levantamiento de la encuesta por cada una de las áreas operativas; puesta en marcha de la encuesta en Línea con validación del SUI del DIF CDMX.	6 Personas Dirección de Planeación. 15 Enlaces de las áreas operadoras de programas sociales (1 por programas social)
Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 marzo	Capacitación de los equipos de trabajo según logística.	3 Personas Dirección de Planeación. 176 personas de las áreas que operan programas sociales

Actividades	Periodo	Descripción	Personal Participante
Levantamiento de la encuesta	2 al 29 de marzo	Aplicación del instrumento.	2 Personas Dirección de Planeación. 176 personas de las áreas que operan programas sociales

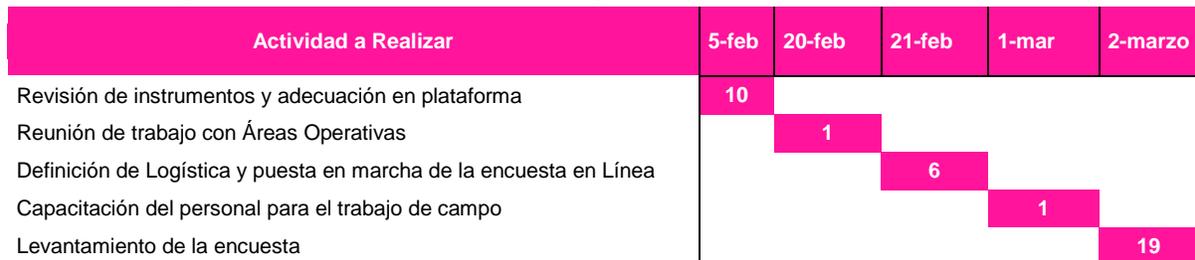
Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

**Tabla 16. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017**

N°	Fase de Aplicación	Periodo de análisis
1	Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	10 días
2	Reunión de trabajo con Áreas Operativas	1 días
3	Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	6 días
4	Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 día
5	Levantamiento de la encuesta	19 días
<b>Total</b>		<b>37 días</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación.

**Tabla 17. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2017**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación.

## RETOS Y OBSTÁCULOS ENFRENTADOS DURANTE EL LEVANTAMIENTO

Durante la instrumentación del cuestionario de Línea Base se enfrentaron los siguientes retos:

Se enfrentó el reto de lograr una logística que pudiera abarcar las 16 delegaciones y realizar el levantamiento de la Información del programa, dadas las características solicitadas por la muestra (sexo y delegación), para ello se habilitaron los 15 módulos del programa en las cuales se podía llevar a cabo la encuesta y se instrumentó un operativo de llamadas telefónicas.

Previo a la conclusión del periodo establecido para concluir la muestra propuesta, en algunas delegaciones faltaban observaciones finalizar la meta. Para tal efecto el área responsable realizó un operativo de llamadas a derechohabientes de las delegaciones que presentaban adeudos y realizaron la encuesta vía telefónica.

Durante la instrumentación del cuestionario de Panel se enfrentaron los siguientes retos y obstáculos:

La localización del 100% de los derechohabientes encuestados durante 2017, principalmente de aquellos que se dieron de baja. Para ello la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad instrumento un operativo de llamadas a los derechohabientes con énfasis en aquellos que habían causado baja al momento de la aplicación de la encuesta. Por otro lado se aprovechó el periodo de renovación de documentos con lo cual se habilitaron los 15 módulos de atención del programa.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

**Tabla 18. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable de la CDMX**

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	En los antecedentes el programa social enuncia que respeta y promueve los derechos humanos, promueve la participación infantil y ciudadana; promueve la igualdad de género, la equidad, la inclusión y la reconstrucción del tejido social. Declara que es una acción de carácter preventivo y en corresponsabilidad con los derechohabientes. Además, menciona que en los casos donde los solicitantes que no cubren el perfil de ingreso al programa, se revisará la viabilidad de canalizarlos a otros programas que puedan atender su situación; el personal a cargo del programa orienta e informa donde pueden acudir para mayor información sobre los distintos programas con los que cuenta el Sistema DIF CDMX y otros Programas de la CDMX. En las ROP 2017 se señalan las formas de participación de los derechohabientes en asambleas comunitarias y mediante el buzón de quejas y sugerencias.
	7	El programa social enuncia que tiene su base en la política social de la Ciudad de México, en los principios que establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia, Efectividad). También menciona como parte de las estrategias que se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Así mismo desde la ROP 2016 que el programa implementa actividades con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género con el fin de dar seguimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México
	8	Como parte de las estrategias del programa, se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Establece requisitos claros (requisitos de acceso). El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	33	El programa cuenta con reglas de operación. Es importante señalar que las ROP 2017 dan cumplimiento a la Ley de Desarrollo previo a las Reformas del 28 de noviembre de 2016 y a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX. En este

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		sentido los apartados de las ROP no coinciden con exactitud con lo señalado en los incisos a) al n). Las ROP 2018 se apegan en lo enunciado en este artículo y a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.
	34	Se enuncia que los solicitantes del programa formarán parte de un padrón de derechohabientes que será de carácter público, siendo reservados sus derechos personales. Es importante señalar que las ROP 2017 dan cumplimiento a la Ley de Desarrollo previo a las Reformas del 28 de noviembre de 2016 y a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX. La ROP 2018 dan cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 reformado.
	36	El programa expresa que los datos que brinden los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales. Menciona que el padrón de derechohabientes, está sujeto a la Ley de Protección de datos personales. En las ROP 2017 el programa da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
	38	El programa expresa que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal toda la promoción y difusión contiene la leyenda: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”
	42	Se declara que la evaluación del programa será anual y estará a cargo de la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario. En lo que respecta a la estrategia de evaluación del programa se menciona que tiene como propósito atender los objetivos, requerimientos y perspectivas en apego a los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA CDMX).
	44	Se establece un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como la forma en la que se debe presentar y los lugares a los cuales e puede acudir.
	45	Se establece a la Contraloría Interna del Sistema como la facultada de conocer las quejas o inconformidades ciudadanas, en caso de que la queja por escrito realizada en la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad no satisfaga al solicitante.
	46	Se menciona que la respuesta será entregada en las mismas oficinas en un plazo no mayor a 10 días hábiles que corren a partir de la fecha de recepción de esta. Al respecto existe un área de oportunidad para declarar que la respuesta será por escrito.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	Como parte de las estrategias del programa, se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Establece requisitos claros (requisitos de acceso). El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	45	El programa declara en el apartado objetivos específicos que consolidará un padrón que este conformado por 51% de niñas y un 49% de niños.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	47	El programa incluye en el apartado referente a la cobertura la leyenda “Cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico”. En este sentido las ROP 2017 señalan que el programa dará prioridad para ingresar a las niñas y niños de 6 a 14 años de edad, residentes en Unidades Territoriales de IDS muy bajo, bajo y medio, inscritos en primaria y secundaria públicas de la Ciudad de México
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	10	El programa social tiene como parte de sus objetivos consolidar un padrón de derechohabientes conformado por 51% de niñas y 49% de niños, con el fin de dar seguimiento al Programa General de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México
	11	El programa enuncia que está alineado a las líneas de acción 987, 988, 989, 1000, 1001 y 1616 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además, dentro de sus objetivos específicos esta otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Las ROP de 2017 se alinean al nuevo programa de derechos humanos en su Capítulo 9. Derecho a la educación, Objetivo específico 9.1, Estrategia 137.
	21	El programa declara una programación presupuestal anual autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el cual asciende a \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). (ROP 2015,2016 Y 2017)
	97	El Programa tiene reglas de operación que cumplen con los requisitos señalados en las fracciones I a la XII.
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal	2	El programa está a cargo del DIF-CDMX que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
	5	El programa tiene su población objetivo de acuerdo a las ROP 2017 a las niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social o en situación de pobreza.
	6 fracción I	El programa en sí mismo es parte de la normativa y se mantuvo vigente durante 2015, 2016 y 2017.
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	5 inciso D	El programa busca garantizar el derecho a la educación. El diagnóstico del programa, su objetivo y el marco lógico busca atender este problema.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018, Dirección de Planeación, y Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017.

**Tabla 19. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social de la CDMX**

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
1	Universalidad	El Programa no puede lograr la plena universalidad por una cuestión presupuestal.

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
		<p>En este sentido hace mención del cumplimiento con el Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal., el cual señala “Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico”. Así mismo, el programa tiene características de acceso plenamente identificadas, y el programa indica que se le dará prioridad al solicitante que se encuentre cursando el último grado de secundaria y/o tenga 14 años. Las ROP 2017 señalan que el programa dará prioridad para ingresar a las niñas y niños de 6 a 14 años de edad, residentes en Unidades Territoriales de IDS muy bajo, bajo y medio, inscritos en primaria y secundaria públicas de la Ciudad de México. Por otra parte desde el 2016 se establecen casos de excepción que permiten dar cobertura a la población que se encuentra en una situación que amerita el apoyo social.</p>
2	Igualdad	<p>El programa contribuye al abatimiento de la deserción escolar en niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México. Lo anterior, contribuye al acceso y garantía del derecho a la educación de las niñas y niños vulnerables. Adicionalmente con el objetivo de lograr la igualdad de género el programa busca consolidar un padrón conformado por un 51% de mujeres y un 49% de hombres.</p>
3	Equidad de Género	<p>El programa atiende por igual a niñas y niños. Sin embargo como estrategia de equidad de género el programa busca consolidar un padrón de derechohabientes conformados por un 51% de niñas y un 49% de niños, lo anterior se mantiene en las ROP 2015,2016 y 2017.</p>
4	Equidad Social	<p>El programa no discrimina ni excluye a ninguna niña o niño, o a sus padres por su sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica o condición física. De la misma forma uno de los componentes que tiene el programa busca lograr el conocimiento de los Derechos Humanos y la Equidad de Género. Por otra parte el programa establece casos de excepción con el objetivo de brindar el programa a niñas o niños que se encuentra en una situación que amerite el ingreso.</p>
5	Justicia Distributiva	<p>El programa tiene como población objetivo a las niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social y/o pobres. Es preciso mencionar que criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas. Lo anterior aplica para las ROP 2015,2016 y 2017.</p>
6	Diversidad	<p>El Programa tiene como población objetivo a las niñas y niños, a los cuales se les reconoce su igualdad de acceso al derecho a la educación. Al respecto existe un área de oportunidad para integrar en las reglas de operación el reconocimiento a la condición pluricultural de la Ciudad de México y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p>
7	Integralidad	<p>El programa canaliza a sus derechohabientes a otros servicios y programas del DIF CDMX. El programa se alinea a la política de desarrollo de la CDMX, tanto en el Programa General de Desarrollo, como en el Sectorial de Educación y Cultura. Por otra parte en las ROP 2017 se identifican complementariedades con programas que coberturan el derecho a la educación y que forman parte de la oferta de programas del gobierno de la CDMX.</p>
8	Territorialidad	<p>Es preciso mencionar que el criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas, adicionalmente el programa realiza un estudio socioeconómico a las niñas y niños que ingresan al programa. En este sentido se debe mencionar que el</p>

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
		programa cobertura principalmente unidades territoriales con un Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio. Lo anterior aplica para las ROP 2015, 2016 y 2017.
9	Exigibilidad	El programa presenta el derecho de los derechohabientes a través del conjunto de situaciones, requisitos y procedimientos en el marco normativo y de la disposición presupuestal con que se cuenta. Además, enuncia los mecanismos e instituciones para ser exigibles sus derechos a través de procedimientos establecidos. En este sentido es importante señalar que se menciona de manera expresa el papel de la Contraloría y la Procuraduría Social como mecanismos de exigibilidad de derechos.
10	Participación	Se plantea la participación de las madres, padres y tutores de los derechohabientes en el programa para su buen funcionamiento. También, se menciona que podrán participar en las asambleas comunitarias para impulsar el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, está ausente la definición de los órganos y procedimientos establecidos para ellos; en lo que respecta a las asambleas comunitarias realizadas en los Centros DIF estas no se relacionan directamente con el programa. En las ROP 2017 se señala que existe un buzón de quejas y sugerencias donde los derechohabientes pueden emitir recomendaciones al programa; adicionalmente se definen de manera más específica las formas y mecanismos de participación, incorporando el cuadro sugerido por el Evalúa CDMX.
11	Transparencia	El programa especifica que la información brindada por los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Se declara dentro del apartado de mecanismo de evaluación e indicadores que el programa se encuentra en la cultura de la Gestión por Resultados (GpR). La MIR puede ser consultada en los Informes de Gestión del DIF CDMX, mientras que los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social y se publican durante la primera quincena del mes de marzo. En las ROP 2017 el programa da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
12	Efectividad	El programa es objeto de revisión por parte de órganos fiscalizadores internos y externos. Además cuenta con una Matriz de indicadores (MML) que permite medir el cumplimiento de los objetivos del programa. Existen mecanismos de evaluación interna realizadas desde el año 2011. Por otra parte el programa tienen una Evaluación Externa de Impacto la cual demuestra que ha contribuido en un 10.6% a que los niños permanezcan en la escuela; además las probabilidades de participar en actividades culturales aumenta en un 50.1%.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018, Dirección de Planeación, y Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017.

### III.1.2 ANÁLISIS DEL APEGO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

En el siguiente cuadro se muestra un análisis histórico para el periodo 2015-2017 del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX; el apego se califica a través del grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó); adicionalmente se incluye la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha:

**Tabla 20. Consistencia de las Reglas de Operación 2015-2017 con los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX**

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyen todos los elementos que determinan los lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015, 2016, 2017; a partir de 2016 se fortaleció el diagnóstico de la problemática que atiende el programa, especificando las poblaciones que atiende el programa, asimismo se identifican las causas y efectos; por otro lado en las ROP 2017 se realizó la alineación al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México publicado en 2016.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa enuncia de forma clara la dependencia que es directamente responsable de la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación.
Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El objetivo general y los específicos son concretos y medibles; se señala el derecho social al cual busca contribuir, así como los alcances y estrategias para fomentar la equidad social y de género. Por otro lado, en las ROP 2017 se delinearán estrategias a partir de las recomendaciones emitidas por el Evalúa CDMX con la Evaluación Externa aplicada al programa.
Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Durante los tres periodos de estudio el programa declara que tiene contemplado otorgar mínimo 25,500 becas mensuales a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), durante un periodo máximo de 3 años, además señala que no puede alcanzar la universalidad en términos de lo que marca el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social. En este sentido durante 2016 se establece la meta de cobertura definida por el programa y en 2017 se establece que: el programa dará prioridad para ingresar a las niñas y niños de 6 a 14 años de edad, residentes en Unidades Territoriales de IDS muy bajo, bajo y medio, inscritos en primaria y secundaria públicas de la Ciudad de México.
Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se menciona el monto total a ejercer por el programa, el número de derechohabientes y el monto mensual de la beca: \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), a un mínimo de 25,500 derechohabientes en forma mensual.

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En este apartado está precisado con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa y están acordes con el tipo de población objetivo. Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que se deberá realizar y se precisa las áreas técnico-operativas, lugar y horarios de atención. En las ROP 2017 el procedimiento (en forma narrativa) se adecuó en una tabla conforme a lo establecido por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA); con lo cual se dio mayor claridad a las actividades, tiempos y responsables de cada actividad; por otro lado se menciona la forma en la que se puede verificar el estatus.
Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Las áreas de oportunidad identificadas sufrieron mejoras para los ejercicios 2016 y 2017, en este sentido se incorporaron los procedimientos (en forma de cuadro) con el objetivo de dar claridad a las actividades, tiempos y responsables de cada actividad, Asimismo se dio cumplimiento a los rubros que contempla el lineamiento como: la mención de que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social se regirán de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la mención de que acerca de la gratuidad de los trámite y formatos. Por otra parte se incorporó un procedimiento de supervisión y control.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa define los procesos, requisitos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción, atención de las quejas, los medios para recibir las quejas y la dirección con que cuenta la dependencia. También hace mención de que las personas beneficiarias pueden interponer su queja ante la Procuraduría Social y la Contraloría Interna en el DIF.
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Para este apartado en las Reglas de Operación se incluyeron los lugares, requisitos y plazos para acceder al disfrute de los beneficios de cada programa; también se incluyen los procedimientos de exigibilidad para el solicitante y/o derechohabiente. Se incluyen los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos y se manifiesta que la Contraloría General es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa incluye los elementos requeridos en los lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación. Se establece la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna (en este caso la Dirección de Planeación del DIF CDMX) y que se hará en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa CDMX, así como la metodología del marco lógico como el sustento metodológico para la construcción de indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se menciona la congruencia que se tiene con la Gestión Basada en Resultados (GpR) y su seguimiento, se incluyen las fuentes de información de gabinete y una matriz de indicador (MIR) en los términos solicitados por los lineamientos.

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
				Se debe destacar que para cada uno de los ejercicios se hizo una revisión de la MIR del programa y de su lógica horizontal y vertical, por lo cual la MIR ha sufrido un ejercicio sistemático de fortalecimiento.
Formas de Participación Social	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Este apartado de las ROP del programa indica que las madres, padres o tutores de los becarios pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros DIF, En las ROP 2017 se incorpora la tabla sugerida por el Evalúa CDMX con el objetivo de dar claridad a las modalidades de participación social.
Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa menciona los nombres de los programas del DIF CDMX con los cuales se articula y canaliza a sus derechohabientes. En 2016 se incorporan como una medida de fortalecimiento las complementariedades que tienen el programa con de otras dependencias o entidades, como puede ser el caso del programa de útiles escolares. En 2017 se realiza una revisión de las complementariedades con otros programas y se presentan en el cuadro sugerido por el Evalúa CDMX.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016, 2017, 2018; Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Dirección de Planeación

### III.1.3. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Tabla 21. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales**

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3° y 4° párrafo noveno)  Derecho a la Educación	El programa busca que la obligación del estado de impartir educación primaria y secundaria sea cumplida, al apoyar con una transferencia monetaria a las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social, con el objetivo de que continúen sus estudios. Además otorga actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.  En este sentido el programa velará por el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, de acuerdo con el párrafo noveno del artículo 4° constitucional, el cual a la letra dice: “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.	El derecho si se incluyó en las ROP 2015,2016 y 2017.

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
<p>Convención sobre los Derechos de los Niños (artículo 12 numeral 1, y artículo 28 numeral 1, inciso e)</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa contribuye con lo señalado en el artículo 12 numeral 1, porque brinda a las niñas y niños herramientas a través de las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, que forman un juicio propio, les permite reconocer su derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afectan, así como desarrollar la participación en igualdad de condiciones con el objetivo de lograr un aprendizaje significativo.</p> <p>En lo que respecta al artículo 28 numeral 1, inciso e) el programa busca generar condiciones de igualdad de oportunidad para cumplir con el derecho a la educación a través del apoyo monetario y las actividades que brinda el programa, para garantizar la continuidad de los estudios de las niñas y los niños, y disminuir con ello las tasas de deserción escolar. Adicionalmente el programa busca promover en igualdad de condiciones (entre hombres y mujeres) la participación infantil, los derechos humanos, la igualdad sustantiva, entre otros.</p>	<p>El derecho si se incluyó en las ROP 2015,2016 y 2017.</p>
<p>Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal (Capítulo II De los Derechos, artículo 5 inciso D))</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa contribuye a garantizar el derecho a la educación a través una transferencia monetaria a las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social, con el objetivo de que continúen sus estudios.</p>	<p>El derecho si se incluyó en las ROP 2015,2016 y 2017. Sin embargo es importante mencionar que la mención 2017 se armoniza con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Por tal motivo el articulado cambia por el Capítulo XI del Derecho a la Educación, Artículos 57, 58, 59 y 60.</p>
<p>Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (Artículo 6º fracción I)</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa responde en sí mismo a la ley, debido a que forma parte del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).</p>	<p>El derecho no se menciona de manera expresa en las ROP 2016 y 2017. Sin embargo el programa busca dar cumplimiento a la normativa</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Dirección de Planeación

**Tabla 22. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal**

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p><i>Eje 1.</i> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano  Área de oportunidad 3.Educación  <i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.  <i>Meta 1.</i> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.  <i>Línea de acción 5.</i> Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.</p>	<p>El programa social tiene como población objetivo a las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social y/o en pobreza, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.  En este sentido el programa busca que la obligación del estado de impartir educación primaria y secundaria sea cumplida, para lo cual el programa brinda un apoyo económico y elementos adicionales para la formación de las niñas y niños del programa (actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género).</p>	<p>Si, permanece en las ROP 2015, 2016 y 2017.</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	<p><i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta sectorial 1.</i> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p> <p><i>Política sectorial 4. 3</i> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.</p>	<p>En programa social al no poder alcanzar la plena universalidad se focaliza a las niñas y niños de 6 a 14 años, residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social y/o pobres. El programa beneficia a 25,500 niñas y niños, sin ningún distinto de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Con el apoyo se busca que los derechohabientes terminen el ciclo escolar en el que están inscritos.</p>	<p>Si, permanece en las ROP 2015, 2016 y 2017.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Dirección de Planeación

Es importante señalar que el programa en las ROP 2018 se alinea al programa institucional del DIF CDMX, de conformidad con su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX durante 2017.

### III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

De acuerdo al diagnóstico del programa (años 2015-2017), prevalece la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años, vulnerables por carencia social en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México (primaria y secundaria).

Debido al aumento de la pobreza, lo que significa que la población no tenga acceso al ejercicio de sus derechos sociales (carencias sociales que corresponden a las dimensiones de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y de bienestar económico (ingreso). Es importante señalar que en la construcción de las ROP 2017 del programa la población objetivo del programa aumentó debido a que conceptualmente el programa cuantificaba a las niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, vulnerables por carencia social; esta definición dejaba fuera a las niñas y niños que tuvieran un ingreso menor a la Línea de Bienestar Económico aunque operativamente el programa les brindará cobertura. Este cambio conceptual se incluyó en la descripción del problema central, en la definición de la población objetivo y en la descripción del objetivo general del programa, debido a que uno de las principales causantes de la deserción escolar son los ingresos insuficientes en el hogar.

**Tabla 23. Problema del Programa Social**

Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2015	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
Problema social identificado	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad, inscritos en escuelas públicas de la CDMX, desertan de sus estudios de nivel básico.	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad, inscritos en escuelas públicas de la CDMX, desertan de sus estudios de nivel básico.	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza, inscritos en escuelas públicas de la CDMX, desertan de sus estudios de nivel básico; principalmente por los insuficientes ingresos en el hogar.
Población que padece el problema	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años vulnerables por carencia social (246,473).	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años vulnerables por carencia social, inscritos en escuelas públicas (258,267).	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años vulnerables por carencia social o en situación de pobreza, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad (551,732).
Ubicación geográfica del problema	Escuelas públicas de la CDMX de nivel básico (primaria y secundaria), ubicadas en las 16 delegaciones de la CDMX.	Escuelas públicas de la CDMX de nivel básico (primaria y secundaria), ubicadas en las 16 delegaciones de la CDMX.	Escuelas públicas de la CDMX de nivel básico (primaria y secundaria), ubicadas en las 16 delegaciones de la CDMX.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Dirección de Planeación

**Tabla 24. Indicadores relacionados con el problema social**

Fuente	Indicador	Resultados			
		2014-2015	2015-2016	2016-2017	Nacional 2016-2017
SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional	Abandono Escolar (Educación Primaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.	1.0	1.3	1.3	0.7
	Eficiencia Terminal (Educación Primaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	96.2	99	99	98.2
	Tasa de Terminación (Educación Primaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	110.3	113.7	112.1 <sup>a</sup>	103.8 <sup>a</sup>
SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional	Abandono Escolar (Educación Secundaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.	2.2	-1.2	-1.2	4.4
	Eficiencia Terminal (Educación Secundaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	91.5	104.8	104.8	87.7
	Tasa de Terminación (Educación Secundaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	116.5	133.2	124.7 <sup>a</sup>	95.3 <sup>a</sup>
<b>Fuente</b>	<b>Indicador</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	
CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza	Vulnerabilidad por carencia social: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar <sup>9</sup> .	246,47310	258,62711		

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Cifras de Bolsillo, año 2016-2017; y Principales Cifras Ciclo Escolar 2016-2017; que se pueden consultar en <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, segunda edición, 2014. [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGUNDA\\_EDICION.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf)

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación las principales causas que dan origen al problema social son:

9 Solo se toman en cuenta las niñas y niños de 6 a 14 años, vulnerables por carencia social y que habitan el Distrito Federal.

10 La medición se realiza cada dos años, con base en el Modulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que levanta Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

11 La medición 2014, fue publicada durante el transcurso del año 2015, motivo por el cual no se incluye el dato en las reglas de operación del programa año 2015.

- El aumento de la pobreza, lo que significa que la población no tenga acceso al ejercicio de sus derechos sociales (carencias sociales que corresponden a las dimensiones de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y de bienestar económico (ingreso).
- Existe una relación entre los niños pobres de la Ciudad de México y aquellos que están inscritos en escuelas públicas, al respecto se estima que existe aproximadamente 258,267 (en las ROP 2016) niñas y niños vulnerables por carencia social.
- En las ROP 2017 se incluyó como una de las causas los ingresos suficientes en el hogar; apoyos gubernamentales escasos y un sistema educativo que carece de un enfoque integral que logre que las niñas, niños y adolescentes continúen con sus estudios en el nivel básico (primaria y secundaria)

Lo anterior provoca que:

- En el Distrito Federal, de acuerdo con las estadísticas del Sistema Educativo Nacional Escolarizado, para el nivel secundaria, son 3,264 niñas y niños que desertan.
- Entre las repercusiones de la deserción escolar podemos mencionar que las niñas, niños y adolescentes que abandonan la escuela se relacionan de manera más cercana con un ambiente inadecuado para su sano desarrollo, se incorporan al mercado laboral de una forma temprana y como mano de obra poco calificada.

**Tabla 25. Valoración del Diagnóstico del Programa Social**

Aspectos de las ROP valorado	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa social identifica el problema y se utilizan datos que revelan su intensidad, existe una oportunidad para consolidar en el programa abundando en las características del problema, los factores que lo provocan y las repercusiones que tiene (aspecto que se abordó en las ROP 2016 y se fortaleció en las ROP 2017). Así mismo en el último ejercicio evaluado se hace una precisión teórica a la población objetivo a partir de la revisión sistemática de la problemática. (Vulnerables por carencia social <sup>12</sup> más personas en situación de pobreza).
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Son adecuados para la descripción de la problemática, además se presentan datos proxy que nos permiten cuantificar la magnitud de la problemática. Es importante señalar que si bien existen (otras cifras) que nos permiten identificar la magnitud de la problemática no nos permiten hacer alguna inferencia con la población objetivo del programa.
Identificación de la población que padece la	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece como población las niñas y los niños de 6 a 14 años inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social; población que corresponde a la educación básica. Al respecto sería adecuado que se integren los

<sup>12</sup> Es la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar. Este concepto no empata con el de pobreza, debido a que este último está definido como la población con ingreso inferior al valor de la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social.

Aspectos de las ROP valorado	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
problemática				recursos estadísticos y bibliográficos que tiene el programa con el objetivo de crear un documento diagnóstico del problema que atiende el programa.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Debido a que la problemática se puede presentar en toda la Ciudad de México (16 delegaciones), el programa se delimita su espacio de actuación a las escuelas públicas. En este sentido es pertinente señalar que el programa el programa desde 2017 da prioridad para ingresar a las niñas y niños de 6 a 14 años de edad, residentes en Unidades Territoriales de IDS muy bajo, bajo y medio.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	El diagnóstico en 2015 contenía una descripción breve de las causas del problema; sin embargo en las ROP 2016 y principalmente en 2017 se fortalece la descripción de las causas con referentes teóricos y estadísticos. Es importante señalar que el programa tiene información complementaria de la situación de los derechohabientes en los registros administrativos, sin embargo en las ROP existe un área de oportunidad para su incorporación.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Durante 2015 las ROP describen los efectos de la problemática; sin embargo en las ROP 2017 el apartado se fortalece con la inclusión puntual de los efectos que tienen el problema sobre la población objetivo.
Línea base	Parcial	Parcial	Parcial <sup>13</sup>	En las ROP 2015 se integró una Línea Base, el da cuenta de la deserción escolar de las niñas y niños del programa (indicador de propósito de las ROP 2015, cuyo resultado se ubicó en 0.08%) , este indicador se mantuvo para las ROP 2016; sin embargo en 2017 el indicador de Línea base se cambió por uno de cobertura en virtud de que la deserción identificada en el programa tiene una tendencia a 0, lo anterior considerando que el programa tuvo una redefinición del cálculo de su población potencial, con lo cual cobro vital importancia la cuantificación de la cobertura del programa, lo anterior para medir la progresividad de los apoyos brindados para combatir la deserción escolar.

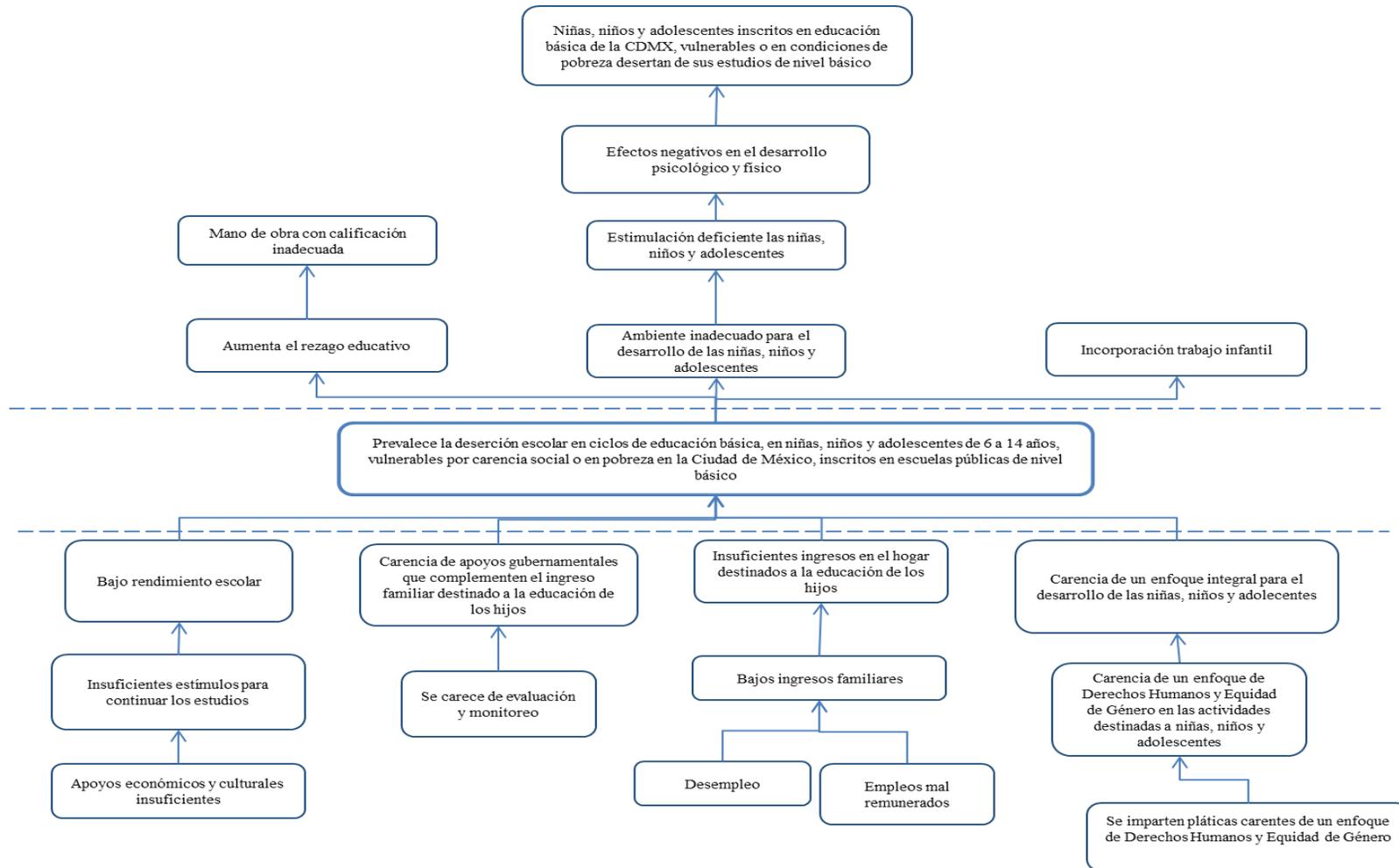
**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Evaluación Interna 2016 del Programa Social. Dirección de Planeación

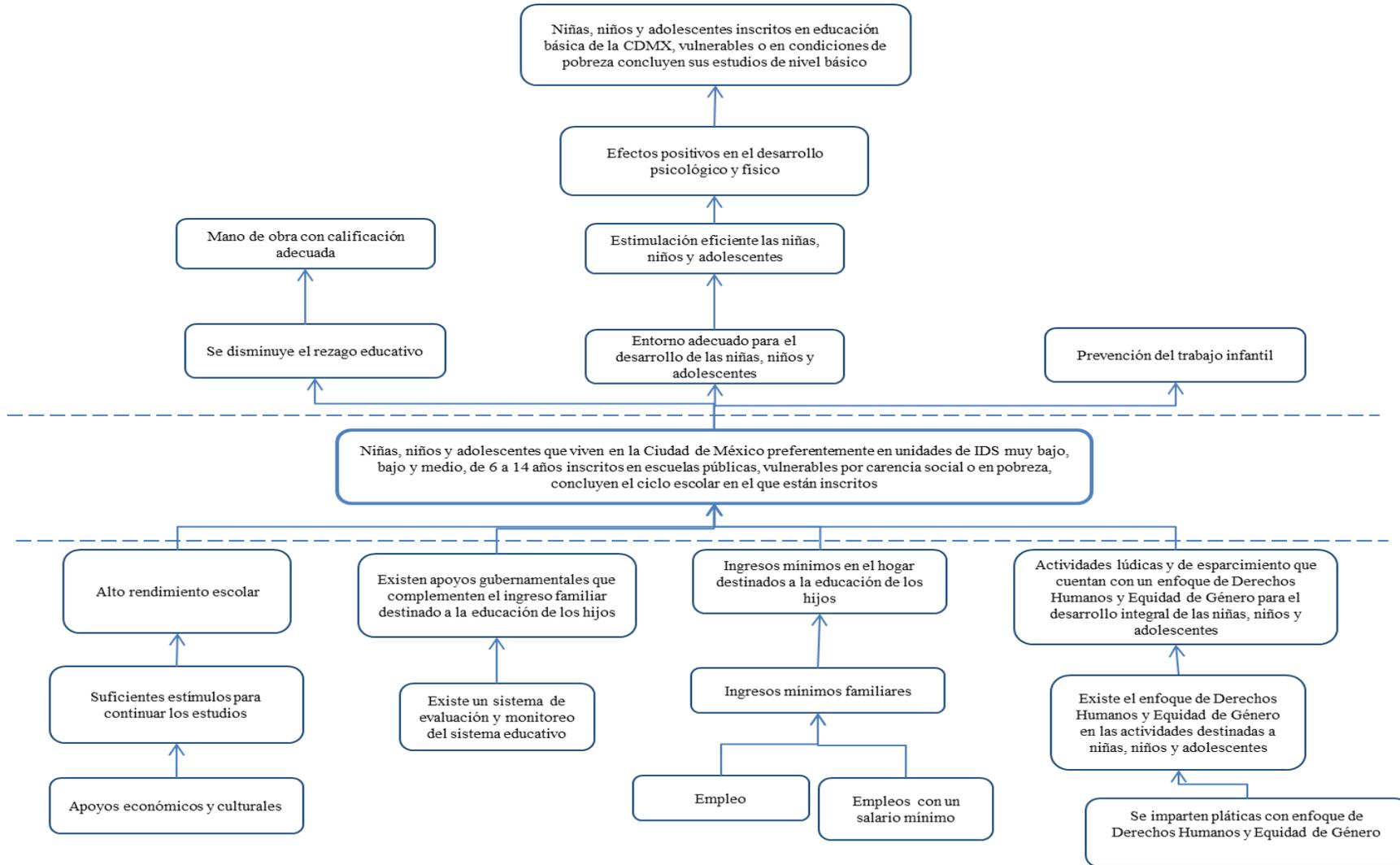
A continuación se presenta el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el árbol de acciones de conformidad con los aspectos desarrollados en el apartado III.2.

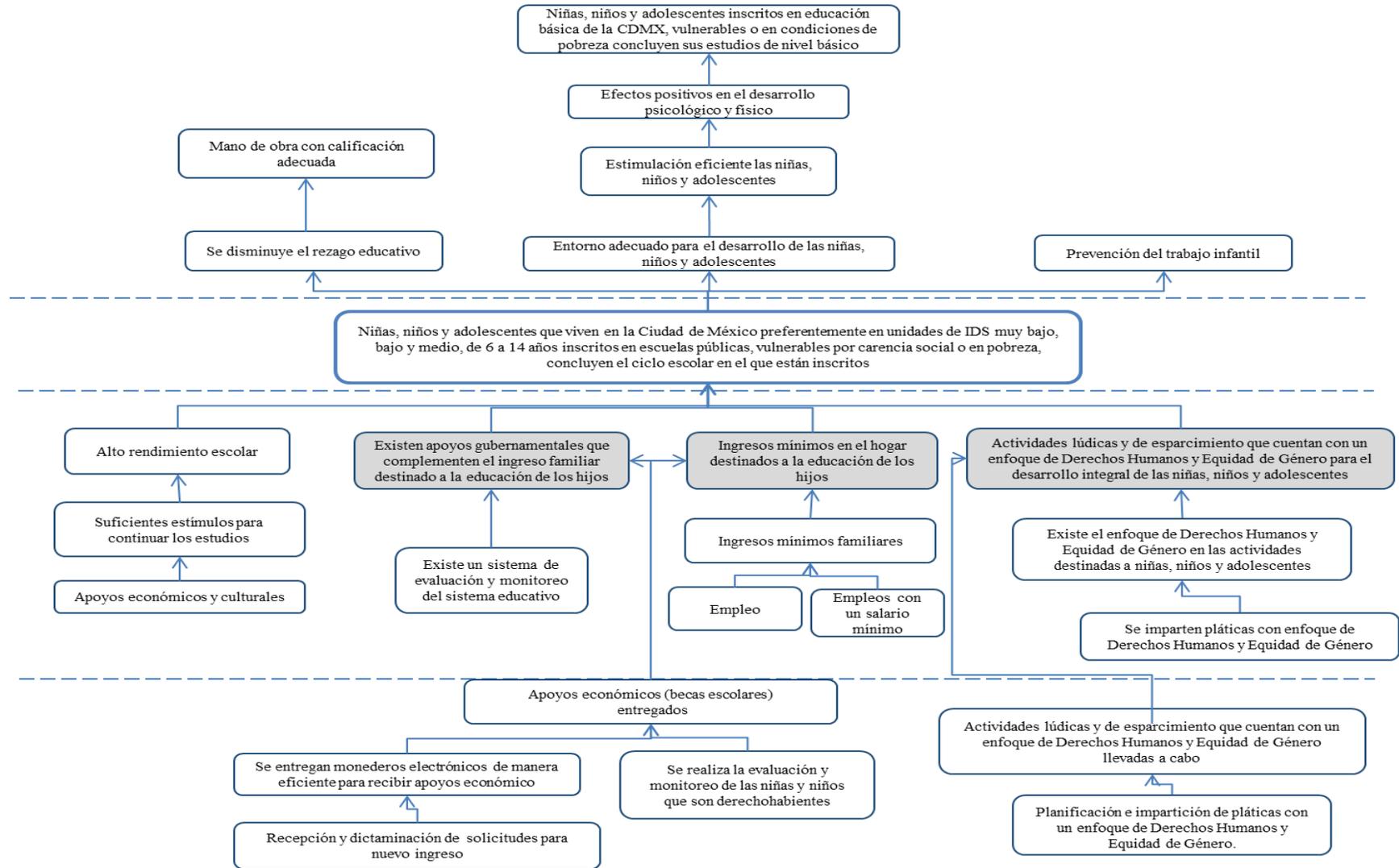
<sup>13</sup> La valoración parcial se otorga debido a que una de las Recomendaciones emitidas por el Evalúa CDMX como parte de la Evaluación Externa del Programa es relativa a la Línea Base del Programa. Por este motivo y en tanto el Evalúa CDMX emite su dictamen se mantiene la valoración.

### III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.3.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA







**Tabla 26. Resumen narrativo del equipo evaluador**

Nivel	Objetivo	
Fin	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria de la Ciudad de México en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza concluyan sus estudios	
Propósito	Niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza, concluyen el ciclo en el que están inscritos.	
Componentes	C.1.	Becas escolares (apoyo monetario) otorgadas
	C.2.	Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural otorgadas
Actividades	A.1.1	Recibir y dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso.
	A.1.2	Entregar tarjetas a derechohabientes.
	A.1.3	Evaluar y dar seguimiento para permanencia.
	A.2.1	Impartir pláticas con enfoque de Derechos Humanos y equidad de género.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.

### III.3.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

**Tabla 27. Matriz de Indicadores del equipo evaluador**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria de la Ciudad de México en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza concluyan sus estudios	Tasa de deserción escolar total	$\left( \frac{(MI^{niv} - AE^{niv})}{(MI^{niv} + ANI^{niv})} \right) - \left( \frac{(MI^{niv} - AE^{niv})}{(MI^{niv} + ANI^{niv})} \right) * 100$	Eficacia	Estudiantes que abandonan la escuela en la Ciudad de México	Sistema Educativo Nacional Escolarizado (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional; Instituto de Evaluación de la Educación (INNE)	Hay continuidad transexenal en la política social educativa. Existe capacitación, evaluación y retroalimentación permanente para los maestros.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
PROPOSITO	Niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza, concluyen el ciclo en el que están inscritos.	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	(Total de Derechohabientes del programa - Derechohabientes dados de baja en el periodo / Total de derechohabientes del programa)*100	Eficacia	Estudiantes que desertaron del programa	Informe de Gestión, Reporte de altas y bajas del programa	Los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica.  Los derechohabientes cumplen con los requisitos de las reglas de operación.
COMPONENTES	C.1. Becas escolares (apoyo monetario) otorgadas	Porcentaje de becas entregadas	(Total de becas entregadas en el periodo / Población derechohabiente del programa)*100	Eficacia	Becas	Informe de Gestión de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	La institución bancaria entrega en tiempo y forma las tarjetas bancarias o monederos.
	C.2. Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género otorgadas	Porcentaje de participación de actividades de recreación	(Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación / Total de derechohabientes del programa)*100	Eficacia	Actividades de recreación	Informe de Gestión de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	El derechohabiente participa en las actividades recreativas, lúdicas y culturales
ACTIVIDADES	A.1.1 Recibir y dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	(Solicitudes dictaminadas favorablemente / Total de solicitudes recibidas)*100	Eficacia	Solicitudes	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los solicitantes se presenten en las fechas estipuladas para realizar solicitud
	A.1.2 Entregar tarjetas a derechohabientes	Porcentaje de tarjetas recogidas	(Total de tarjetas que entregadas / Total de tarjetas programadas para entrega)*100	Eficacia	Tarjetas	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	La empresa responsable de la elaboración de los tarjetas bancarias o monederos los realiza en tiempo y forma
	A.1.3 Evaluar y dar seguimiento para permanencia	Porcentaje de entrega de documentos para renovación	(Total de constancias de calificaciones del semestre recibidas / Total de derechohabientes del ciclo escolar)*100	Eficacia	Constancias	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los derechohabientes cumplen con los requisitos de permanencia en el programa

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.2.1 Impartir pláticas con enfoque de Derechos Humanos y equidad de género	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Pláticas programadas}) * 100$	Eficacia	Pláticas	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	El derechohabiente acude a las pláticas u actividades impartidas.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.

**Tabla 28. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria del D.F. concluyan sus estudios	Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	$((\text{Total de beneficiarios del programa que concluyen el nivel básico} / \text{Niñas y niños inscritos en educación básica del D.F. que concluyen el nivel básico})) * 100$	Eficacia	Tasa	SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (escolarizado) Distrito Federal 2012-2013
Propósito	Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúan sus estudios básicos	Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	$(\text{Estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar} / \text{Total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	CONEVAL/UNICEF Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012
Componentes	Becas escolares (transferencia monetaria) otorgadas	Porcentaje de monto de apoyo per cápita otorgado al derechohabiente en relación con el ingreso mínimo per cápita del derechohabiente	$(\text{valor de monto de apoyo entregado} / 2 \text{ salarios mínimos}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad
		Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	$(\text{total de becas entregadas} / \text{población objetivo}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad CONEVAL/UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos (D.H) y Equidad de género (E:G) otorgados	Porcentaje de participación en actividades de recreación	(Total de beneficiarios que asisten a las actividades de recreación/ Total de beneficiarios del programa)*100	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad
		Porcentaje de participación de D.H y E.G.	(No. de asistentes a las pláticas con enfoque de D.H y E.G./total de convocados)*100	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad
Actividades	A.1.1 Recibir y Dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	(solicitudes dictaminadas favorablemente /total de solicitudes) *100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.2 Actualizar padrón de beneficiarios para elaboración de tarjetas de dispersión	Porcentaje de variación del Padrón de beneficiarios	(beneficiarios dados de alta+beneficiarios permanentes-beneficiarios dados de baja/total de beneficiarios en la base de datos)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.3 Entregar tarjetas a beneficiarios	Porcentaje de tarjetas no recogidas	(total de tarjetas que no fueron recogidas por el beneficiario/total de tarjetas entregadas por el banco)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.4 Evaluar y dar seguimiento para permanencia	Porcentaje de permanencia	(total de constancias de calificaciones del semestre /total de beneficiarios del ciclo escolar)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.2.1 Realizar convenios de colaboración interinstitucional para actividades de recreación y cultura	Porcentaje de convenios realizados	(total de convenios realizados/total de convenios estimados)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	A.2.2 Impartir Pláticas con enfoque de Derechos humanos y equidad de género	Porcentaje de pláticas	(Pláticas programadas/pláticas realizadas)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

**Tabla 29. Matriz de Indicadores del ejercicio 2016**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria del D.F. en condiciones de vulnerabilidad social concluyan sus estudios	Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	(Total de niñas y niños en vulnerabilidad social / Total niñas y niños residentes del D.F.)*100	Eficacia	Niñas y niños	SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (escolarizado) Distrito Federal 2014. Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad. CONEVAL	Hay continuidad en la transexual en las políticas social educativa
Propósito	Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables sociales, continúan sus estudios de primaria y secundaria	Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	(Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar primaria t + Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar secundaria t)/2)	Eficacia	Estudiantes que desertaron	CONEVAL/UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012	Los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica.
Componentes	C.1. Becas escolares (apoyo monetario) otorgadas	Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia	(Total de becas entregadas / Población objetivo)*100	Eficacia	Becas	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	La institución bancaria entregue en tiempo y forma las tarjetas bancarias.
	C.2. Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos (DH) y Equidad de género (EG) otorgados	Porcentaje de participación en actividades de recreación	(Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación / Total de derechohabientes del programa)*100	Eficacia	Actividades de recreación	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	El derechohabiente participa en las actividades recreativas, lúdicas y culturales

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	A.1.1 Recibir y Dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	$(\text{Solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Solicitudes	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los solicitantes se presenten en las fechas estipuladas para realizar solicitud
	A.1.2 Entregar tarjetas a derechohabientes	Porcentaje de tarjetas no recogidas	$(\text{Total de tarjetas que entregadas al derechohabiente} / \text{Total de tarjetas programadas para entrega por el banco}) * 100$	Eficacia	Tarjetas	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	La empresa responsable de la elaboración de las tarjetas bancarias las realiza en tiempo y forma
	A.1.3 Evaluar y dar seguimiento para permanencia	Porcentaje de permanencia	$(\text{Total de constancias de calificaciones del semestre} / \text{Total de derechohabientes del ciclo escolar}) * 100$	Eficacia	Constancias	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los derechohabientes cumplen con los requisitos de permanencia en el programa
	A.2.1 Impartir Pláticas con enfoque de Derechos humanos y equidad de género	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas programadas} / \text{Pláticas realizadas}) * 100$	Eficacia	Pláticas	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Realizar pláticas con enfoque de derechos humanos

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2016 “Más Becas Mejor Educación”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

**Tabla 30. Matriz de Indicadores del ejercicio 2017**

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria de la Ciudad de México en condiciones de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza concluyan sus estudios	Tasa de deserción escolar total	$((MI^{niv-1}AE^{niv}) - (MI^{niv} - ANI^{niv})) / MI^{niv} * 100$	Eficacia	Estudiantes que abandonan la escuela en la Ciudad de México	Sistema Educativo Nacional Escolarizado (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional; Instituto de Evaluación de la Educación (INNE)	Hay continuidad transexenal en las políticas social educativa

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
PROPOSITO	Niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y que son vulnerables por carencia social o en pobreza, continúan sus estudios de primaria y secundaria	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	$(\text{Total de Derechohabientes del programa} - \text{Derechohabientes dados de baja en el periodo} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Estudiantes que desertaron del programa	Informe de Gestión, Reporte de altas y bajas del programa	Los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica. Los derechohabientes cumplen con los requisitos de las reglas de operación.
COMPONENTES	C.1. Becas escolares (apoyo monetario) otorgadas	Porcentaje de becas entregadas	$(\text{Total de becas entregadas en el periodo} / \text{Población del derechohabiente programa}) * 100$	Eficacia	Becas	Informe de Gestión de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	La institución bancaria entregue en tiempo y forma las tarjetas bancarias.
	C.2. Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural otorgadas	Porcentaje de participación de actividades recreación	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Actividades de recreación	Informe de Gestión de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	El derechohabiente participa en las actividades recreativas, lúdicas y culturales
ACTIVIDADES	A.1.1 Recibir y dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	$(\text{Solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Eficacia	Solicitudes	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los solicitantes se presenten en las fechas estipuladas para realizar solicitud
	A.1.2 Entregar tarjetas a derechohabientes	Porcentaje de tarjetas recogidas	$(\text{Total de tarjetas que entregadas} / \text{Total de tarjetas programadas para entrega}) * 100$	Eficacia	Tarjetas	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	La empresa responsable de la elaboración de los tarjetas bancarias las realiza en tiempo y forma
	A.1.3 Evaluar y dar seguimiento para permanencia	Porcentaje de entrega de documentos para renovación	$(\text{Total de constancias de calificaciones del semestre recibidas} / \text{Total de derechohabientes del ciclo escolar}) * 100$	Eficacia	Constancias	Informe Trimestral y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	Los derechohabientes cumplen con los requisitos de permanencia en el programa

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.2.1 Impartir pláticas con enfoque de Derechos Humanos y equidad de género	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Pláticas programadas}) * 100$	Eficacia	Pláticas	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	El derechohabiente acude a las pláticas impartidas.
	A.2.2 Realizar actividades recreativas, lúdicas y culturales	Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales	$(\text{Actividades lúdicas y esparcimiento cultural realizadas} / \text{Actividades lúdicas y esparcimiento cultural programadas}) * 100$	Eficacia	Actividades	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva	El derechohabiente participa en las actividades lúdicas y culturales

**Nota.** Para el cálculo del indicador a nivel de Fin se utilizan las siguientes variables:  $M_t^{niv}$  matrícula inicial del ciclo escolar t en el nivel o tipo educativo niv;  $M_{t+1}^{niv}$  matrícula del ciclo escolar t+1 en el nivel o tipo educativo niv;  $AE_t^{niv}$  alumnos egresados del nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t;  $ANI_{1,t}^{niv}$  alumnos de nuevo ingreso a 1° en el nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t+1; niv nivel o tipo educativo (primaria, secundaria o medio superior); t ciclo escolar. **Fuente:** DIF CDMX. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2017 “Más Becas Mejor Educación”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.270, Tomo III. 31 de enero de 2017.

### III.3.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, para los años 2015, 2016 y 2017 ha tenido un proceso de mejora continua y de consolidación; los resultados de la valoración se vierten en las siguientes tablas, donde se analiza la lógica vertical y la lógica horizontal, análisis a partir del cual se identifican áreas de oportunidad, que no afectan el diseño actual del programa pero contribuyen a su consolidación:

**Tabla 31. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año 2016 el indicador se estableció como una cobertura; este aspecto fue observado y fortalecido para el 2017, retomando las recomendaciones hechas en la evaluación 2016; por lo cual el indicador se replanteo hacia una medición que da cuenta de la deserción en su conjunto, de los niveles primaria y secundaria, hecho con la estadística oficial de la SEP para la CDMX. Por lo cual no se considera propuestas de modificaciones; lo anterior bajo el supuesto de que al indicador definido, contribuyen las acciones del programa.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades que se describen son las necesarias para la consecución de los componentes.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Retomando las recomendaciones de la evaluación de 2016; en el diseño del programa se realizó el ajuste de la cantidad de indicadores (tomando como referencia la pertinencia, relevancia, economía y el aporte marginal de los indicadores) para monitorear los componentes. Por lo cual se valora que los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Desde el ejercicio 2015 se observa que el propósito es único y representa un cambio específico en la población, cumpliendo los términos de la MML; sin embargo existe un área de oportunidad para que el objetivo del programa plasmado en las ROP y el propósito de la MIR, tengan una sola redacción con la finalidad de evitar confusiones en la lectura del marco del programa (lo evitar derivado del ajuste conceptual realizado al diagnóstico del problema).
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa hace una revisión sistemática de la población objetivo por lo cual en 2017 sufrió un ajuste conceptual, lo que ha permitido establecer una población definida con claridad y acotada geográficamente (escuelas públicas de la CDMX) y socialmente (en situación de vulnerabilidad por carencia social o en pobreza).
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El propósito es la consecuencia de los componentes y de acuerdo con el árbol de problemas plasmado son los necesarios para la consecución del propósito.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si bien los supuestos no se integraron en las ROP 2015, el programa de manera interna contó con supuesto para los distintos indicadores de la MIR, mismos que se integraron en las ROP 2016 y 2017. En este sentido se sugiere explorar algunos otros que impidan la consecución de los objetivos. Por ejemplo: la continuidad transexenal en las políticas social educativa, o la existencia de capacitación, evaluación y retroalimentación permanente para los maestros.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	De acuerdo con los supuestos mostrados por el programa entre 2015 y 2017 la MIR se ha consolidado respecto a los supuestos de nivel propósito, los cuales cumplen con las características señaladas por la MML. Por lo que no se consideran propuestas de mejora.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	De acuerdo con los supuestos mostrados por el programa entre 2015 y 2017 la MIR se ha consolidado respecto a los supuestos de nivel propósito, los cuales cumplen con las características señaladas por la MML. Por lo que no se consideran propuestas de mejora.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Al analizar los supuestos mostrados por el programa se valora que componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. Con lo cual se le da cumplimiento a las propuestas de modificaciones establecidas en las evaluación 2016.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se considera que existe una lógica entre los supuestos y el nivel del componente; por lo que si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. No se consideran propuestas de modificación.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Entre 2015 y 2017 el programa ha incorporado y fortalecido los supuestos en los términos señalados por la MML; asimismo se retomaron las recomendaciones hechas en las evaluación 2016.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Entre 2015 y 2017 el programa ha incorporado y fortalecido los supuestos en los términos señalados por la MML; asimismo se retomaron las recomendaciones hechas en las evaluación 2016.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Evaluación Interna 2016 del Programa Social. Dirección de Planeación.

### III.3.7. VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

**Tabla 32. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015, 2016, 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Entre 2015 y 2017 el programa retomó las recomendaciones hechas en la evaluación 2016; por lo cual el indicador se replanteó hacia una medición que da cuenta de la deserción en su conjunto, de los niveles primaria y secundaria, hecho con la estadística oficial de la SEP para la CDMX. Se debe señalar que en 2016 el indicador se estableció como una cobertura; sin embargo este aspecto fue observado y fortalecido para el 2017.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Entre 2015 y 2017 se han definido distintos indicadores que permiten monitorear desde distintas perspectivas el propósito del programa; lo cual ha incidido en su consolidación. Sin embargo, existe un área de oportunidad para definir un indicador con permeancia de mediano-largo plazo con el objetivo de identificar la incidencia del programa en la problemática. Al respecto es importante señalar que el programa cuenta con los registros administrativos que permiten calcular los distintos indicadores utilizados en el periodo 2015-2017 de manera histórica. El cambio de indicadores obedeció a la definición de un indicador que cumpliera con las características de un indicador definidas por CONEVAL: claridad, relevancia, economía, monitorearlo, adecuado y aporte marginal.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los indicadores son los adecuados, los medios de verificación cumplen con las características que enumera la metodología del marco lógico. Así mismo se retomaron las recomendaciones hechas en la evaluación 2016, por lo que no se realizan propuestas de modificación. Es importante señalar que en este nivel de objetivos desde el 2015 se observa una consolidación de los indicadores utilizados para el monitoreo del nivel de la MIR.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MIR 2015	MIR 2016	MIR 2017	MIR Propuesta	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En el periodo 2015-2017 se observa la consolidación de los indicadores utilizados para monitorear el nivel actividades de la MIR; así mismo se debe señalar que recuperaron las recomendaciones hechas en 2016 por lo cual no se emiten propuestas de modificación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Social para los ejercicios 2015,2016 y 2017. Evaluación Interna 2016 del Programa Social. Dirección de Planeación.

**Tabla 33. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de monto de apoyo per cápita otorgado al derechohabiente en relación con el ingreso mínimo per cápita del derechohabiente	Si	Si	Si	No	No	Si
Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de participación de D.H y E.G.	Si	Si	Si	No	No	Si
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de variación del Padrón de beneficiarios	Si	Si	No	No	No	Si
Porcentaje de tarjetas no recogidas	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de permanencia	No	Si	No	Si	No	Si
Porcentaje de convenios realizados	Si	Si	Si	No	No	Si
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	No	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social "Más becas mejor educación" año 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No. 20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

**Tabla 34. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2016**

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	Si	Si	Si	No	Si	Si
Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	Si	Si	Si	Si	No	Si
Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia	Si	Si	Si	No	No	Si
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	No	Si	Si	Si
Porcentaje de tarjetas no recogidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de permanencia	Si	Si	No	Si	Si	Si
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social “Más becas mejor educación” año 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

**Tabla 35. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2017**

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de deserción escolar total	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de becas entregadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de tarjetas recogidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de entrega de documentos para renovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se sugiere adecuar el nombre del indicador para que exista una lógica satisfactoria entre el indicador y las distintas variables con las cuales se calcula.
Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Debido a la valoración no se emiten propuestas de modificación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social “Más becas mejor educación” año 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 255, Tomo III, 31 de enero de 2017.

**Tabla 36. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta**

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de deserción escolar total	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de becas entregadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de tarjetas recogidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de entrega de documentos para renovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.

### III.3.8. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El análisis de involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto.

**Tabla 37. Análisis de involucrados del programa**

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes (beneficiarios directos)	Son las niñas y niños de entre 6 y 14 años, inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social o en situación de pobreza derechohabientes del programa.	Terminar la educación básica, particularmente el ciclo en el que están inscritos. Beneficiarse por políticas y programas que los apoyen en la conclusión de sus estudios básicos. Consolidar el acceso y disfrute del derecho a la educación.	El problema es percibido como una falta de apoyos (económicos, pedagógicos, lúdicos, etc.) para concluir la educación básica.	Muy bajo: los derechohabientes son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa, los componentes y sus beneficios entre la población.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Madres, Padres o/ tutores (beneficiarios indirectos)	Son las madres, padres y/o tutores de las niñas y niños beneficiarios del programa.	Que sus niñas, y niños terminen la educación básica; especialmente el ciclo en el que están inscritos. Disminuir los gastos destinados a la educación de sus hijos. Lograr que las niñas y niños tengan mejores oportunidades a través de la educación.	El problema es percibido como una falta de apoyos (económicos, pedagógicos, lúdicos, etc.) para concluir la educación básica.	Muy bajo: los beneficiarios son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa, los componentes y sus beneficios entre la población.
Familiares del Derechohabiente (beneficiarios indirectos)	Son todos los familiares de las niñas y niños beneficiarios.	Que son familiares (niñas y niños) sean apoyados para la conclusión de sus estudios básicos, así como mejorar su rendimiento en el ciclo que están cursando. Aumentar el ingreso familiar.	El problema es percibido como una falta de apoyos (económicos, pedagógicos, lúdicos, etc.) para concluir la educación básica.	Muy bajo: los beneficiarios son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa, los componentes y sus beneficios entre la población.
Responsables de la Operación del Programa	Es el personal operativo y de mando de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.	Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo en la CDMX. Que las niñas y niños del programa concluyan sus estudios de educación básica; particularmente el ciclo en el que están inscritos. Cumplir con las metas del programa.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad.	Muy alto es el rector del programa social.	Acercar los servicios y programas del DIF CDMX a la población que más lo necesita a través de la elaboración de un Diagnóstico.
DIF CDMX	Es la entidad del gobierno de la Ciudad de México (CDMX) de instrumentar el programa.	Garantizar el acceso y disfruto del derecho de las niñas y niños vulnerables de la ciudad de México. Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Ciudad de México.	El problema es percibido como una falta de apoyos (económicos, pedagógicos, lúdicos, etc.) para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad.	Muy alto es el rector del programa social.	Acercar los servicios y programas del DIF CDMX a la población que más lo necesita a través de la elaboración de un Diagnóstico.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
			<p>Otro factor importante dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la población en la Ciudad de México.</p>		
<p>Directores y maestros de escuelas públicas de educación básica.</p>	<p>Es el personal adscrito a la SEP encargados de educación básica y que se ven beneficiados de manera indirecta por el programa.</p>	<p>Brindar educación de calidad a las niñas y niños para que concluyan sus estudios de nivel básico.</p>	<p>El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica.</p>	<p>Bajo, debido a que pocos están interesados en incidir en la política de becas.</p>	<p>Demostrar las ventajas que tienen el programa, para beneficiar a niñas y niños vulnerables.</p>
<p>Asamblea Legislativa del D.F.</p>	<p>Es el poder legislativo de la CDMX, encargada de aprobar los recursos asignados al programa, así como de dar seguimiento y evaluar los resultados del programa.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de la normativa en el tema del derecho a la educación. Vigilar el buen uso de los recursos asignados a los programas sociales y que se cumplan las metas establecidas.</p>	<p>El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Otro factor dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la población en la Ciudad de México.</p>	<p>Muy alto ya que aprueba el presupuesto</p>	<p>Conciliar bajo el principio de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas, la diversidad de intereses para la autorización del presupuesto de los de programas de desarrollo.</p>

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México	Es la persona encargada del poder ejecutivo de la CDMX y en cual recae la responsabilidad de ejecutar la administración pública, políticas, planes y programas de la CDMX.	Dar garantía al acceso y disfrute del derecho a la educación. Dar cumplimiento a las políticas, planes y programas de desarrollo. Beneficiar a las personas vulnerables de la Ciudad de México.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Otro factor importante dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la población en la Ciudad de México.	Muy alto: es el rector de la política social del Distrito Federal	Conciliar intereses de los distintos actores.
Institución bancaria	La institución deposita al banco de las cuentas de derechohabientes	Generar un interés al prestar el servicio de los fondos que mueve	Como una relación de banco-cliente	Muy alto: En caso de un mal servicio implica el retraso de la entrega de tarjetas	La entrega a tiempo de tarjetas y hacer los depósitos en tiempo y forma

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, años 2015, 2016 y 2017. Información de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad. Dirección de Planeación.

### III.4. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

**Tabla 38. Complementariedades o coincidencias del programa social**

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Escolares Uniformes Gratuitos 2017	Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la responsable del programa.	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional que disminuyan los gastos de las familias en uniformes escolares, lo anterior mediante la transferencia	1'401,330 de alumnas y alumnos inscritos escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).	La entrega de un vale electrónico para la adquisición de los uniformes. El vale electrónico recibe dos depósitos al año, cada uno con un valor de \$150.00 para la adquisición de uniformes escolares,	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		monetaria, para la adquisición de dos uniformes escolares para una población objetivo de 1'401,330 de alumnas y alumnos inscritos escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).		siendo el total de la transferencia monetaria anual por la cantidad de \$300 por estudiante.		de coordinación.
Programa útiles escolares gratuitos 2017	La Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO), a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la responsable del Programa.	Dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, del nivel: preescolar, primaria y secundaria; así como contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, lo anterior mediante la transferencia monetaria para la adquisición de un paquete de útiles escolares para una población objetivo de 1'401,330 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.	1'401,330 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México	La entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles, mismo que se hará gratuitamente al padre, madre de familia o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Subsecretaría de Participación Ciudadana. El vale electrónico, recibe un depósito anual de: 60 pesos para el nivel preescolar, 110 para nivel primaria y 150 para nivel secundaria.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Servicios "SALUDARTE", para el ejercicio fiscal 2017.	La Secretaría de Educación de la Ciudad de México.	Contribuir al desarrollo integral de hasta 24,000 niñas y niños que se encuentran inscritos y cursando el nivel primaria en escuelas públicas de jornada ampliada ubicadas en zonas de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México mediante actividades educativas complementarias y acceso a una alimentación saludable enfocados a promover el autocuidado de la salud y la relación positiva con su entorno.	El programa de servicios SaludArte se instrumentará en hasta 120 de las 508 escuelas públicas de educación primaria con un horario de jornada ampliada en la Ciudad de México. De acuerdo con datos de la SEP, en estos planteles se encuentran inscritos aproximadamente 41 mil niñas y niños sujetos a ser personas beneficiarias directas del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer actividades educativas complementarias diseñadas para el autocuidado de la salud...</li> <li>- Ofrecer un ambiente propicio para la práctica de la alimentación saludable con el servicio de asistencia alimentaria gratuita...</li> <li>- Incrementar el acceso de niñas y niños en escuelas primarias públicas de jornada ampliada a actividades educativas complementarias diseñadas para el autocuidado de la salud...</li> </ul>	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Programa de estímulos para el bachillerato universal "Prepa Sí" ciclo escolar 2016-2017	Fideicomiso Público, denominado "Educación Garantizada del Distrito Federal"	Operar un sistema de estímulos económicos complementados con el desarrollo de actividades en comunidad para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en Instituciones Públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos principalmente, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a las y los beneficiarios del Programa	Durante el periodo de inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2015-2016, el total de estudiantes que se registraron en el portal electrónico de "Prepa Sí" fue de 276,958 estudiantes de (Dirección Informática FIDEGAR).	<p>Otorgar hasta 215,000 (Doscientos quince mil) estímulos mensuales, al mismo número de estudiantes aproximadamente.</p> <p>Brindar una amplia oferta de actividades en comunidad de contenido cultural, artístico, científico y/o tecnológico, deportivo recreativo, medioambientales, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y</p>	Complementariedad	La población objetivo es diferente a la del programa Becas Escolares; sin embargo tienen la misma área de enfoque y entrega bienes y servicios parecidos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en Instituciones de Educación Superior Públicas en la Ciudad de México.		económico.		

**Fuente:** Elaboración propia con base en el SEDESO, Reglas de Operación del Programa uniformes escolares gratuitos 2017 y Programa útiles escolares gratuitos 2017, Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.255, Tomo I. 31 de enero de 2017.

### III.5. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Con base en el análisis realizado y con base al Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Becas escolares a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social 2017, (Más becas Mejor educación)”, corresponden a un programa social debido a que:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el derecho a la educación.
- Es un programa mixto, debido a que otorga una beca escolar (transferencia monetaria), a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en la Ciudad de México, que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas de la CDMX, que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, y brinda actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Responde a un problema estructural, la deserción escolar asociada a la vulnerabilidad social o la situación de pobreza de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y residentes de la CDMX. En este sentido busca contribuir al acceso y disfrute efectivo del derecho a la educación para alcanzar mejores condiciones de vida y de bienestar de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza.

- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y prospectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- En 2015 el programa tuvo una evaluación externa de Resultados e Impacto, la cual identificó el programa contribuye en un 10.6% a que los niños permanezcan en la escuela; mientras que las probabilidades de participar en actividades culturales aumenta en un 50.1%. Además los derechohabientes de último grado de primaria y secundaria aumentaron su probabilidad de concluir el nivel básico en 8.9% en comparación con los que no reciben la beca. Asimismo, la probabilidad de aprobar de grado crece en 7.4% para los beneficiarios.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Con la evaluación interna de la operación del programa social se realizó un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente durante los ejercicios 2016 y 2017; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa.

##### IV.1. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su operación, se describen a continuación:

**Tabla 39. Operadores del programa, funciones y perfiles**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario	Licenciatura	5	Coordinar la planeación, operación y seguimiento de los programas sociales de atención dirigidos a las niñas, niños y los adolescentes en situación de riesgo, que contribuyan a un mejor desarrollo para su integración al proceso social en condiciones de equidad en la Ciudad de México.	Hombre		Maestro en Derechos Humanos y Democracia	6 años * Director Ejecutivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad (DIF CDMX) * Secretario para la Promoción de Derechos Humanos (CDHDF) * Coordinador de Relatorías (CDHDF)	Permanece
Dirección de Recursos Financieros	Licenciatura	4	* Dirigir la correcta aplicación de los recursos financieros para el cumplimiento en la operación de los diversos programas sociales que opera el Organismo. * Establecer los procedimientos, sistemas, controles y registros que conlleven a la óptima utilización, registro, control y planeación de los recursos autorizados para la operación de los programas. * Supervisar la operación bancaria de los recursos financieros para la operación de los programas sociales.	Hombre		Ing. Industrial en Sistemas	10 años * Subdirector de la Dirección de Control Presupuestal (Sría. Gobernación-Policía Federal) * Director de Finanzas y Contabilidad * JUD de Seguimiento al Gasto (Sist. de Aguas de la CDMX)	Permanece
Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	Licenciatura	3	* Elaborar las Reglas de Operación de los programas sociales en beneficio de la niñez y la adolescencia en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México * Supervisar que los programas que se apliquen de acuerdo a la normatividad y manual operativo, para incidir en poblaciones vulnerables * Elaborar el avance de resultados mensuales, trimestrales y anuales * Organizar el funcionamiento de las áreas operativas y administrativas dependientes de la Subdirección.	Mujer	27	Lic. en Derecho	2 años (DIF CDMX)	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Líder Coordinador de Proyectos de Programación de Módulos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Registrar las actividades de solicitudes, recepción de documentación e integración de expedientes realizadas en las Áreas de Atención Ciudadana y la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>* Vigilar que la información, atención y orientación que se otorga en las Áreas de Atención Ciudadana esté acorde con lo establecido en las Reglas de Operación de los programas sociales que opera el área.</li> <li>* Dar seguimiento a los expedientes de beneficiarios, conforme a lo estipulado por las Reglas de Operación de los programas sociales que opere el área.</li> </ul>	Hombre	27	Lic. en Diseño Gráfico	2 años (DIF CDMX)	Baja
Líder Coordinador de Proyectos de Programación de Módulos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Registrar las actividades de solicitudes, recepción de documentación e integración de expedientes realizadas en las Áreas de Atención Ciudadana y la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>* Vigilar que la información, atención y orientación que se otorga en las Áreas de Atención Ciudadana esté acorde con lo establecido en las Reglas de Operación de los programas sociales que opera el área.</li> <li>* Dar seguimiento a los expedientes de beneficiarios, conforme a lo estipulado por las Reglas de Operación de los programas sociales que opere el área.</li> </ul>	Mujer	28	Lic. en Comunicación	2 años Secretaria de Salud Coordinadora de eventos	Alta

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Enlace de Detección y Prevención de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<p>* Gestionar con instituciones gubernamentales y/o privadas, el desarrollo de acciones y actividades culturales y recreativas que contribuyan al desarrollo de los beneficiarios de los programas que opera el área.</p> <p>* Implementar las acciones correspondientes para la operación de los modelos específicos de detección, prevención y atención, mediante talleres y cursos a los beneficiarios de los programas que opera el área.</p> <p>* Elaborar los reportes mensuales, trimestrales y anuales de avance de metas físicas e indicadores de evaluación del programa de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social.</p>	Mujer	36	Lic. Comunicaciones En	13 años (DIF CDMX)	Baja
Enlace de Detección y Prevención de Niñez en Situación de Vulnerabilidad	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	1	<p>* Gestionar con instituciones gubernamentales y/o privadas, el desarrollo de acciones y actividades culturales y recreativas que contribuyan al desarrollo de los beneficiarios de los programas que opera el área.</p> <p>* Implementar las acciones correspondientes para la operación de los modelos específicos de detección, prevención y atención, mediante talleres y cursos a los beneficiarios de los programas que opera el área.</p> <p>* Elaborar los reportes mensuales, trimestrales y anuales de avance de metas físicas e indicadores de evaluación del programa de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social.</p>	Mujer	26	Lic. en Economía	2 años (Secretaría de Finanzas) (Elaboración de reportes trimestrales, Atención a contribuyentes)	Alta

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	3 hombres 2 mujeres	35-55	Secundaria-Licenciatura	1-25 años	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	7 hombres 6 mujeres	20-62	Secundaria-Licenciatura	2-35 años	Permanece
Técnico Operativo Área Base de Datos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las altas de los solicitantes en el Sistema de Información.</li> </ul>	2 Mujer	44-48	Carrera Técnica-Licenciatura	25-30 años	Permanece
Eventual de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> </ul>	Mujer	33	Bachillerato	2 años (DIF CDMX)	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	9 hombres 24 mujeres	18-63	Secundaria - Licenciatura	3 meses-15 años	Permanece
Prestador de Servicios de Base de Datos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> </ul>	Mujer	29	Preparatoria	7 años	Permanece

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

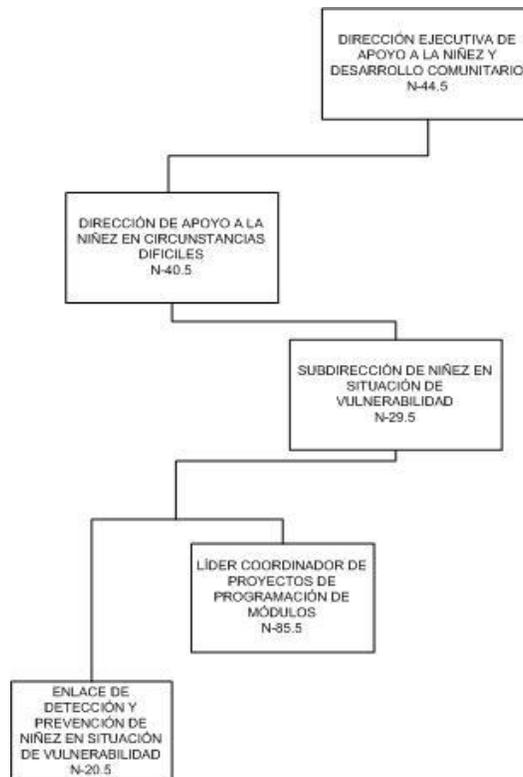
Conforme a lo señalado en la Tabla, la estructura operativa de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario para el programa social está conformada por 57 personas servidoras públicas. Del total, el 5 % lo constituye personal de estructura, 33% personal técnico operativo, 2 % personal eventual y 60 % prestadores de servicios asimilados a salarios (ver Anexo 3).

Resalta el hecho de que el 64% del personal es femenino, el 25% del personal cuenta con estudios de nivel licenciatura y el 54% del personal se encuentra entre los 20 y 39 años de edad. Además es importante señalar que el 13% del personal tiene edades que oscilan entre los 50 y 63 años. De acuerdo a los datos presentados por el programa la Subdirección tienen un promedio de experiencia de 8.8 años en la operación de programas sociales Destaca el hecho que el 78% del personal que interviene en los procesos de operación del programa tienen más de 2 años de experiencia.

Asimismo en la ejecución del programa participa personal de la Dirección Ejecutiva de Administración. La cual realiza el proceso de Dispersión de Apoyos Económicos para Programas Sociales, a través de los procedimientos normados en el Manual Administrativo del DIF CDMX con registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315.

El organigrama del área responsable se presenta a continuación:

**Gráfico 3. Organigrama de operación**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Manual Administrativo del DIF CDMX, e información proporcionada por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

El gráfico 1 señala los puestos de estructura que intervienen, en la operación del programa social; asimismo en la operación del programa intervienen 34 prestadores de servicios, 1 eventual y 19 técnicos operativos. Debe señalarse que el personal que tiene la denominación de prestadores de servicio representa alrededor del 58% de la fuerza laboral con la que cuenta el programa, mientras los mandos que intervienen en los distintos procesos de dirección, supervisión y control representan el 5% del personal operativo.

Entre 2016 y 2017 han existido 7 bajas y 7 incorporaciones a la estructura operativa del programa, cambios que no han afectado la operación del programa debido a la estandarización de los procesos. Entre los cambios realizados se encuentra 2 puestos de estructura, 1 eventual, 1 técnico operativo y 3 prestadores de servicio.

#### IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017 CON SU DISEÑO

Este apartado del proceso de evaluación tiene como objetivo determinar la congruencia de la operación con el diseño del programa, analizando si su ejecución correspondió con lo establecido en las Reglas de Operación 2016 y 2017. Para ello, se realiza un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que realizan los responsables de la gestión como los operadores en su ejecución; lo anterior tiene el fin de detectar áreas de oportunidad y proponer mejoras que permitan una implementación más eficaz y eficiente, con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Tabla 40. Congruencia de la operación 2016**



Apartado	Reglas de Operación 2016	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	<p>El [...] tuvo sus inicios en marzo del 2001 beneficiando a un total de 16,666 niñas y niños, de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad...</p> <p>[...] aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos [...] con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Respondiendo al hecho de que en la CDMX existía una deserción escolar muy alta en los niveles básicos de educación, se implementó el Programa con el fin de evitar que las niñas y los niños entre 6 y 14 años deserten de sus estudios por cuestiones económicas. A su vez, se buscaría el impacto social en otros aspectos como la integridad social, igualdad, equidad y promoción de los derechos humanos, como lo es el acceso a la educación formando un sistema de garantía individual.</p> <p>En este sentido durante la presente administración e ha mejorado el diagnóstico del programa a través de la búsqueda de la información relacionada al programa social y la utilización de la MML.</p>	Satisfactorio	<p>La Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, realizó un trabajo de gabinete que permitió actualizar el diagnóstico del programa y con ello la Metodología del Marco Lógico (MML), para ello se identificó la problemática social y se valoró su instrumentación a través de la MML.</p> <p>Adicionalmente se ha trabajado en el diseño del programa a través de la MML, recuperando las sugerencias de las evaluaciones internas hechas al programa.</p>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Entidad responsable [...] el (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, [...]. Y de manera complementaria, la Dirección de Recursos Financieros [...] se encarga de la dispersión mensual de los recursos económicos.	El programa es llevado a cabo por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF - CDMX), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (DEANDC), mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad (SNSV), adscrita a la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles.	Satisfactorio	Las áreas señaladas en las ROP como responsables de la operación llevaron a cabo la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	<p>II.1. Objetivo General</p> <p>Apoyar a que las niñas y niños [...], continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades [...]</p> <p>a) Otorgar una Beca Escolar (apoyo económico) [...].</p> <p>b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural [...] consolidando un Padrón de Derechohabientes que este conformado por un 51% de niñas y un 49% de niños [...].</p>	<p>El objetivo principal es otorgar una beca escolar (apoyo económico) a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad que vivan y estudien en la Ciudad de México, en escuelas públicas; así como integrarlos a actividades recreativas y culturales con el fin de evitar que deserten en sus estudios.</p> <p>Para cumplir con el objetivo se realiza un estudio socioeconómico donde se identifica la vulnerabilidad de la niña o niño y su viabilidad para ingresar al programa. En algunos casos se realiza visita domiciliaria; lo criterios para la visita domiciliar es que los datos presentados por el derechohabientes en el estudio económica presente inconsistencias.</p>	Satisfactorio	<p>Existe consistencia entre los objetivos planteados, la operación y los resultados esperados en lo relativo a la entrega de los componentes del programa.</p> <p>En relación al desempeño de los indicadores se reportó que: para el nivel propósito se tuvo un promedio de 6.2 niños que desertaron en el ciclo escolar; se entregaron las 25,500 becas mensuales, pero sólo el 2.70% del padrón participaron en actividades recreativas, lúdicas y culturales.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III. Metas Físicas	[...] el Programa "Becas Escolares [...] tiene contemplado otorgar 25,500 becas mensuales [...] I, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), [...].	Se otorgaron 25,500 becas escolares mensuales, con un monto de 800 pesos cada una.	Satisfactorio	Se presenta un avance del 100% en la entrega de las becas escolares de acuerdo con el Informe de Gestión 2016 del DIF CDMX.
IV. Programación Presupuestal	Para el ejercicio fiscal 2016, [...] autorizó un presupuesto de \$244'800,000.00 [...] para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 [...] a un mínimo de 25,500 derechohabientes [...].	De acuerdo al presupuesto anual del programa que es de 244'800,000 pesos para cubrir un total de 25,500 derechohabientes, se ha llevado a cabo la transferencia monetaria de 800 pesos de manera mensual.	Satisfactorio	Se presenta un avance del 100% en la entrega de las becas escolares y en el ejercicio de la meta financiera de acuerdo con el Informe de Gestión 2016 del DIF CDMX.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>V.2 Requisitos de acceso</p> <p>Para que las niñas y niños puedan considerarse como solicitantes [...] deben cubrir los siguientes requisitos: [...].</p> <p>El período de inscripciones para la incorporación a la Lista de Espera de ingreso al Programa "Becas Escolares [...] serán los días hábiles comprendidos del 15 al 29 de abril de 2016 y del 1 al 15 de noviembre de 2016 [...]</p> <p>a) El período de inscripciones para la incorporación a la Lista de Espera de ingreso al Programa [...]</p> <p>b) La madre, el padre o tutor, deberá acudir al Módulo de Atención del Programa [...]</p> <p>c) [...]</p> <p>d) [...]</p> <p>La Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, para realizar la operación [...] cuenta de manera esquemática con dos áreas de trabajo:</p>	<p>Primero se hace una solicitud en el módulo que corresponde, de acuerdo a la delegación de procedencia durante los primeros 15 días hábiles de los meses de abril y noviembre. Posteriormente el solicitante es citado para entregar la documentación requerida para integrar su expediente. Una vez que su trámite fue aprobado se le hace una llamada telefónica para informarle que debe presentarse a recoger su tarjeta, en la que mensualmente recibirá la cantidad de 800 pesos, durante los siguientes tres años. En este sentido, para corroborar que el derechohabiente continúa estudiando, el tutor es citado durante los meses de marzo y septiembre de cada año que cuente con el apoyo, para presentar los documentos correspondientes.</p>	Parcial	<p>El programa realiza el procedimiento conforme al esquema que se plantea en las ROP 2016. Sin embargo de acuerdo a la evidencia presentada por el programa se identificó durante el ingreso al programa existen casos de excepción en los que debido a condiciones de salud de los derechohabientes o tutores, se permite el acceso al programa fuera del periodo establecido para realizar solicitud. Asimismo para la revisión de la documentación se citó al tutor en una fecha posterior para entregar y conformación del expediente.</p> <p>Asimismo, en caso de que el derechohabiente se encuentre en el último grado de educación secundaria, aún cumplidos los 15 años de edad, se permite su permanencia en el programa hasta concluir el ciclo escolar, para evitar la deserción escolar.</p> <p>En las ROP 2017 se incluyen los procedimientos estandarizaron Al respecto existe un área de oportunidad para valorar la inclusión del no. de servidores que participan en cada uno de los momentos del proceso.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN</p> <p>Acceso y Registro</p> <p>La persona interesada en realizar el trámite de inscripción al Programa, deberá: [...]</p> <p>VI.1. Operación</p> <p>En caso de ser aceptada la solicitud causará alta en el Programa y el derechohabiente adquiere los siguientes compromisos con la institución: [...]</p> <p>VI.2. Supervisión y Control</p> <p>Existen dos períodos obligatorios de renovación de la beca escolar, en los cuales se supervisa que los becarios continúen cumpliendo con los requisitos de ingreso [...]</p>	<p>Se solicita mensualmente, mediante un oficio a la Dirección de Recursos Financieros la dispersión correspondiente de las y los derechohabientes. El cual es enviado desde la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad para hacer la solicitud del apoyo económico.</p> <p>Se definieron dos períodos obligatorios de renovación de la beca escolar, en los cuales se supervisó que los becarios continúen cumpliendo con los requisitos de ingreso.</p> <p>Para la supervisión de la operación del programa se realizan informes mensuales de atenciones por delegación, y visitas periódicas a cada uno de los 16 Módulos de Atención.</p>	Parcial	<p>Se identifica que existe una congruencia parcial de los procedimientos con lo señalado en las ROP. En este sentido se destaca que algunos de los procesos referenciados en las ROP presentan duplicidad con el apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.</p> <p>Se identifica también que se omite mencionar cual es el proceso que se realiza para la dispersión de la beca, así como los procedimientos para realizar las actividades lúdicas, recreativas y culturales.</p> <p>En relación a los procedimientos instrumentados por el área de acuerdo a la evidencia presentada se identifica que los procedimientos cuentan con claridad y de estandarización. Mismos que se incluyen en las ROP 2017 para dar claridad a los derechohabientes y personal encargado de operar el programa.</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</p> <p>[...] podrá presentar su queja por escrito dirigida a la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad y/o a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario; [...] La respuesta a su queja será entregada en las mismas oficinas en un plazo no mayor a 10 días hábiles que corren a partir de la fecha de recepción de esta.</p>	<p>Las quejas ciudadanas se captan por medio de vía electrónica, estas son enviadas por el enlace A de la subdirección para su adecuada resolución. La resolución de la queja se envía a través del enlace A al ciudadano proceso con el cual se da por concluida la atención a la queja.</p>	Parcial	<p>Existe consistencia parcial entre el proceso definido en las ROP y lo realizado en la práctica. Sin embargo el programa cuenta con los elementos señalados en las ROP para dar recepción y seguimiento a las quejas (buzón de quejas y comentarios). El proceso a través del cual se opera las quejas; resulta valioso en el contexto de aprovechamiento de las tecnologías de la información para hacer más eficientes y accesibles los destinos mecanismos de revisión y exigibilidad. Al respecto existe un área de oportunidad para estandarizar el proceso.</p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</p> <p>Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las peticionarias accedan al programa CUNA CDMX, estarán plasmados en carteles [...].</p>	<p>El procedimiento se hace por medio de una queja dirigida a la subdirección de niñez en situación de vulnerabilidad entregándolo a las instancias correspondientes en donde se podrán exigir los derechos de una persona solicitante por incumplimiento del programa. En caso de no ser atendida, o que la respuesta no le sea favorable, puede presentar la queja por escrito ante la Contraloría Interna del Sistema DIF CDMX.</p>	Satisfactorio	<p>El programa mostro documentación soporte de los mecanismos de exigibilidad por lo que se considera que cumple con los términos señalados por Evalua CDMX.</p> <p>Se realiza la instalación de carteles, la dispersión de folletos con información sobre el programa, así como la actualización de información en la página web del DIF CDMX.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	IX.1. Evaluación De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Evalúa DF [...]. [...] la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, MML es el instrumento que permite la medición de resultados de los programas sociales, y la mejora de su diseño y lógica interna [...]	Los mecanismos de evaluación que se establecieron en las ROP del programa se realizaron durante el ejercicio 2016 (evaluación interna, evaluación externa, a través de la estrategia metodológica de evaluación establecida por el Evalúa CDMX), asimismo se utilizaron los indicadores en las ROP para el seguimiento y monitoreo de los distintos niveles de objetivos del programa social.	Satisfactorio	El programa cuenta con una MIR a través de la cual se da el seguimiento a los distintos niveles de objetivos de la MML, se identificó que el área señalada como responsable de calcularlos efectivamente lo realiza; de acuerdo a la información señalada por el programa se identificó que los indicadores son utilizados para realizar el monitoreo del programa y que están contruidos con base en la MML.
X. Formas de Participación Social	Las madres, padres o tutores de los derechohabientes contribuyen [...] a través de la proporción de información durante la implementación y evaluación, [...]. Además, pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros DIF, [...]. Aunado a lo anterior, en cada Centro DIF existen buzones donde la población que acude puede depositar sus comentarios [...].	En cada uno de los centros DIF CDMX existen buzones, en donde las madres, padres y tutores de derechohabientes pueden acudir a dejar sus comentarios respecto a cualquier cosa que deseen opinar para mejorar el funcionamiento del programa.	Satisfactorio	De acuerdo a la evidencia mostrada por el programa se carecen de recomendaciones hechas por escrito. Sin embargo en cada Centro DIF existen buzones donde la población que acude puede depositar sus comentarios respecto al presente Programa, los cuales enriquecen la ejecución del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Becas Escolares, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación [...] Adicionalmente el programa se complementa con los programas sociales "Uniformes Escolares Gratuitos" y "Útiles Escolares Gratuitos" que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Existe la articulación con diversos programas del DIF CDMX como Educación Garantizada, Apoyo Económico a personas con discapacidad, entrega de Despensas Población en Condiciones de Vulnerabilidad y el Programa de Niñas y Niños Talento. En los casos donde existe referencia y contra-referencia, al atender a la población (derechohabiente o no) y detectar alguna posible situación de riesgo, se les orienta respecto a lo aludido, habiendo experiencias de comunicación con los Centros de Día y el Albergue de la Central de Abasto del DIF-CDMX, con la Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia, con el Programa Hijas e Hijos de la Ciudad, así como con el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.	Satisfactorio	Los responsables del programa presentaron la siguiente información: en los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Becas Escolares, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación, como Educación Garantizada, Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad, Programa de Niñas y Niños Talento, el personal perteneciente a esta Subdirección orienta e informa a donde pueden acudir para mayor información sobre los distintos Programas con los que cuenta el DIF-CDMX e incluso a otros Programas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad

A continuación se presenta el análisis de la congruencia de la operación con las ROP 2017.

**Tabla 41. Congruencia de la operación 2017**

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción (antecedentes, alineación programática, diagnóstico)	<p>El [...] tuvo sus inicios en marzo del 2001 beneficiando a un total de 16,666 niñas y niños, de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad...</p> <p>La deserción escolar es una problemática que tiene entre sus principales causales los ingresos insuficientes en el hogar, apoyos gubernamentales escasos y un sistema educativo que carece de un enfoque integral...</p>	<p>Derivado de la problemática identificada el DIF CDMX instrumentó el programa Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad para evitar la deserción de sus estudios por cuestiones económicas.</p> <p>En este sentido durante la presente administración se realiza de manera sistemática la revisión del marco lógico del programa, se ha mejorado el diagnóstico del programa y se ha realizado una revisión sistemática de las poblaciones del programa.</p>	Satisfactorio	<p>La Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, realizó un trabajo de gabinete que permitió actualizar el diagnóstico del programa y con ello la Metodología del Marco Lógico (MML), para ello se identificó la problemática social y se valoró su instrumentación a través de la MML.</p> <p>Adicionalmente se ha trabajado en el diseño del programa a través de la MML, recuperando las sugerencias de las evaluaciones internas hechas al programa.</p> <p>Para el ejercicio 2017 derivado de la revisión sistemática que se realiza a las ROP previamente a su publicación en Gaceta Oficial se realizó un ajuste conceptual en la definición de la población objetivo.</p>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<p>La Entidad responsable [...] el (DIF-CDMX), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, [...]. Y de manera complementaria, la Dirección de Recursos Financieros [...] se encarga de la dispersión mensual de los recursos económicos.</p>	<p>El programa es operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (DEANDC), mediante la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad (SNSV), adscrita a la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Díficiles.</p>	Satisfactorio	<p>Las áreas señaladas como responsables de la operación realizaron las distintas actividades para la instrumentación del programa.</p>
II. Objetivos y Alcances	<p>II.1. Objetivo General Apoyar a que 25,500 niñas y niños [...] a través de la entrega</p>	<p>Para cumplir con el objetivo se realiza un estudio socioeconómico donde se identifica la vulnerabilidad o situación de pobreza de la</p>	Satisfactorio	<p>Existe consistencia entre los objetivos planteados, la operación (monederos entregados y actividades lúdicas</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>de una beca escolar y, actividades lúdicas [...] para que concluyan el ciclo escolar en el que están inscritos.</p> <p>a) Otorgar una Beca Escolar (apoyo económico) [...].</p> <p>b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural [...] consolidando un Padrón de Derechohabientes que este conformado por un 51% de niñas y un 49% de niños [...].</p>	<p>niña o niño y su viabilidad para ingresar al programa. En algunos casos se realiza visita domiciliar; lo criterios para la visita domiciliar es que los datos presentados por el derechohabientes en el estudio económica presente inconsistencias.</p> <p>Todos los derechohabientes que ingresan al programa reciben un monedero electrónico a través del cual reciben el apoyo económico. Por otro lado también tienen derecho a recibir las actividades lúdicas y culturales, sin embargo por los recursos con lo que cuenta el programa no se logra una cobertura del 100%.</p>		<p>impartidas) y los resultados esperados en lo relativo a la entrega de los componentes del programa.</p> <p>En relación al desempeño de los indicadores relacionados con la entrega de los bienes y servicios, en 2017 se reportó que se entregaron las 25,500 becas mensuales y se alcanzó una cobertura del 11.05% en relación a las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural (lo que representa una variación del 309%).</p>
III. Metas Físicas	<p>[...] el Programa “Becas Escolares [...] tiene contemplado otorgar 25,500 becas mensuales [...] l, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), [...].</p>	<p>Se otorgaron 25,500 becas escolares mensuales, con un monto de 800 pesos cada una. La gestión de las tarjetas (monederos electrónicos) y la dispersión de los recursos se realizó con estricto apego a los procedimientos definidos en las ROP.</p>	Satisfactorio	<p>Se presenta un avance del 100% en la entrega de las becas escolares de acuerdo con el Informe de Gestión 2017 y la MIR del programa.</p>
IV. Programación Presupuestal	<p>Para el ejercicio fiscal 2017, [...] autorizó un presupuesto de \$244'800,000.00 [...] para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 [...] a un mínimo de 25,500 derechohabientes [...].</p>	<p>De acuerdo al presupuesto anual del programa que es de 244'800,000 pesos para cubrir un total de 25,500 derechohabientes, se ha llevado a cabo la transferencia monetaria de 800 pesos de manera mensual con estricto apego a los procedimientos definidos en ROP.</p>	Satisfactorio	<p>Se presenta un avance del 100% en la entrega de las becas escolares y en el ejercicio de la meta financiera de acuerdo con el Informe de Gestión 2017 del DIF CDMX.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
<p>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</p>	<p>V.1 Difusión. El Programa se difunde mediante: [...]</p> <p>V.2 Requisitos de acceso. Para que las niñas y niños puedan considerarse como solicitantes al Programa [...]</p> <p>V.3. Procedimientos de Acceso. Nombre: Atención a solicitudes del programa "Más Becas, Mejor Educación" [...]</p> <p>V.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja.</p>	<p>El procedimiento inicia con la publicación de las ROP en la Gaceta oficial y en los portales web del DIF CDMX.</p> <p>El solicitante acude a alguno de los modelos del programa, si cumple con los requisitos se realiza el pre-registro el cual emite número de folio, fecha y datos del Módulo de Atención Ciudadana del programa donde debe presentarse para entregar la documentación requerida y concluir el trámite y ser incorporado en la lista de espera.</p> <p>Al existir un cupo en el programa el solicitante es citado para la actualización del expediente y la entrega del monedero electrónico donde mensualmente recibirá la cantidad de 800 pesos, durante los siguientes tres años. En este sentido, para corroborar que el derechohabiente continúa estudiando, el tutor es citado durante los meses de marzo y septiembre de cada año que cuente con el apoyo, para presentar los documentos para renovación.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>En las ROP 2017 se incluyen los procedimientos estandarizaron, donde se especifica el actor, la actividad y los tiempos aproximados para la realización de cada actividad.</p> <p>Así mismo en las ROP 2017 se establecen con claridad los casos y los mecanismo a seguir con los casos de excepción del programa.</p> <p>Con base en lo observado se identifica congruencia entre lo plasmado en ROP y la operación. Se debe señalar que en 2018 algunas actividades del procedimiento sufrieron adecuaciones debido a que se sistematizaron actividades en el SUI.</p>
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN</p> <p>VI.1. Operación. Nombre: Dispersión de becas escolares (apoyos económicos) Nombre del Procedimiento: Reasignación del recurso por robo, extravío.</p> <p>VI.2. Supervisión y Control. Nombre del Procedimiento: Renovación de documentos</p>	<p>El procedimiento para la dispersión de los recursos inicia con la actualización de las bases de datos del programa para realización del layout; posteriormente se solicita mediante un oficio a la Dirección de Recursos Financieros la dispersión correspondiente de las y los derechohabientes.</p> <p>La reposición del monedero electrónico se inicia con el reporte del robo o extravío de la tarjeta por parte del tutor del derechohabientes, posteriormente se acude al módulo con la documentación solicita para realizar la reposición.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Las ROP 2017 y la operación del programa muestran consistencia; en este sentido se debe señalar que recuperaron las observaciones de la Evaluación Interna 2017 con lo cual se instrumentaron acciones para mejorar las áreas de oportunidad. En relación a los procedimientos instrumentados por el área de acuerdo a la evidencia presentada se identifica que los procedimientos cuentan con claridad y de estandarización, los cuales otorgan claridad a los derechohabientes y personal encargado de operar el programa.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		Se definieron dos períodos obligatorios de renovación de la documentación, el objetivo del procedimiento es verificar que los becarios continúen cumpliendo con los requisitos de ingreso; parte del proceso se realiza a través del SUI del DIF CDMX.		Se incluye el proceso que se realiza para la dispersión de la beca. Existe un área de oportunidad para incorporar un procedimiento que defina las actividades para la instrumentación de las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural. Se debe señalar que en 2018 algunas actividades del procedimiento sufrieron adecuaciones por el cambio de tipo de monedero electrónico entregado.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA Si alguna persona considera que fue excluida del Programa, por parte de una persona servidora pública, podrá presentar su queja por escrito dirigida [...]	Las quejas ciudadanas se captan por medio de vía electrónica, estas son enviadas por el enlace A de la subdirección para su adecuada resolución. La resolución de la queja se envía a través del enlace A al ciudadano; proceso con el cual se da por concluida la atención a la queja.	Parcial	Existe consistencia parcial entre el proceso definido en las ROP y lo realizado en la práctica. Sin embargo el programa cuenta con los elementos señalados en las ROP para dar recepción y seguimiento a las quejas (buzón de quejas y comentarios). El proceso a través del cual se opera las quejas; resulta valioso en el contexto de aprovechamiento de las tecnologías de la información para hacer más eficientes y accesibles los destinos mecanismos de revisión y exigibilidad. Al respecto en las ROP 2018 se incorpora un procedimiento estandarizado (actores, actividades y tiempos) para la recepción y atención de quejas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las peticionarias accedan al programa CUNA CDMX, estarán plasmados en carteles	El procedimiento se hace por medio de una queja dirigida a la subdirección de niñez en situación de vulnerabilidad entregándolo a las instancias correspondientes en donde se podrán exigir los derechos de una persona solicitante por incumplimiento del programa. En caso de no ser atendida, o que la respuesta no le sea favorable, puede presentar la queja por escrito ante la	Satisfactorio	El programa mostro documentación soporte de los mecanismos de exigibilidad por lo que se considera que cumple con los términos señalados por Evalua CDMX. Se realiza la instalación de carteles, la dispersión de folletos con información sobre el programa, así como la

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	[...].	Contraloría Interna del Sistema DIF CDMX.		actualización de información en la página web del DIF CDMX (www.dif.cdmx.gob.mx)
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	<p>IX.1. Evaluación</p> <p>De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Evalúa CDMX [...].</p> <p>[...] la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, MML es el instrumento que permite la medición de resultados de los programas sociales [...]</p>	<p>Los mecanismos de evaluación que se establecieron en las ROP del programa se realizaron durante el ejercicio 2017 (evaluación interna a través de la estrategia metodológica de evaluación establecida por el Evalúa CDMX), asimismo se utilizaron los indicadores en las ROP para el seguimiento y monitoreo de los distintos niveles de objetivos del programa social.</p> <p>Es importante señalar que el programa cuenta con una Evaluación Externa de Impacto y Resultados que ha permitido mejorar el programa con base en las recomendaciones emitidas.</p>	Satisfactorio	El programa cuenta con una MIR a través de la cual se da el seguimiento a los distintos niveles de objetivos de la MML, se identificó que el área señalada como responsable de calcularlos efectivamente lo realiza; de acuerdo a la información señalada por el programa se identificó que los indicadores son utilizados para realizar el monitoreo del programa y que están construidos con base en la MML.
X. Formas de Participación Social	Las madres, padres o tutores de los derechohabientes contribuyen [...] a través de la proporción de información durante la implementación y evaluación, [...]. Aunado a lo anterior, en cada Centro DIF existen buzones donde la población que acude puede depositar sus comentarios respecto al presente Programa [...].	En cada uno de los centros DIF CDMX existen buzones, en donde las madres, padres y tutores de derechohabientes pueden acudir a dejar sus comentarios respecto a cualquier cosa que deseen opinar para mejorar el funcionamiento del programa.	Satisfactorio	De acuerdo a la evidencia mostrada por el programa se carecen de recomendaciones hechas por escrito. Sin embargo en cada Centro DIF, especialmente en los Módulos de Atención del programa existen buzones donde la población que acude puede depositar sus comentarios respecto al presente Programa, los cuales enriquecen la ejecución del mismo.

Apartado	Reglas de Operación 2017	¿Cómo se realizó en la práctica?	Nivel de Cumplimiento	Justificación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Becas Escolares, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación [...]	Existe la articulación con diversos programas del DIF CDMX como Educación Garantizada, Apoyo Económico a personas con discapacidad, entrega de Despensas Población en Condiciones de Vulnerabilidad y el Programa de Niñas y Niños Talento. En programa experiencias exitosas de comunicación con los Centros de Día y el Albergue de la Central de Abasto del DIF-CDMX, con la Dirección de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Familia y con el Programa Hijas e Hijos de la Ciudad..	Satisfactorio	Los responsables del programa presentaron información relativa a los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Becas Escolares, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación; el personal perteneciente a la Subdirección orienta e informa a donde pueden acudir para mayor información sobre los distintos Programas con los que cuenta el DIF-CDMX e incluso a otros Programas de la CDMX.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad

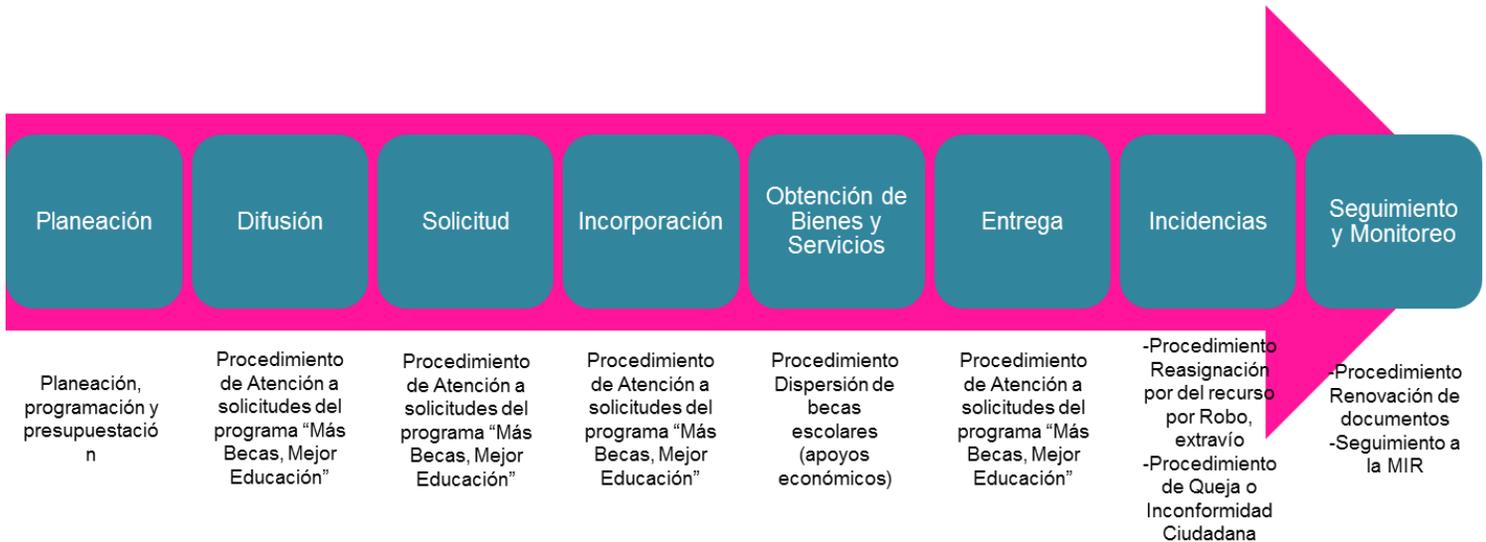
En resumen, se puede identificar que la operación del Programa Social tanto en 2016 como en 2017 se realiza conforme lo establecen las Reglas de Operación, lo cual contribuyen al propósito. Sin embargo, es importante establecer de acuerdo a la información obtenida de la congruencia de la operación con lo señalado en ROP, destaca que en el 75% de los apartados tuvo una calificación satisfactoria y el 25% una calificación parcialmente satisfactoria en 2016. En 2017 los porcentajes cambiaron a 92% (satisfactorio) y 8% (parcial). Destaca el hecho que el programa para el ejercicio 2017 atendió los apartados que se encontraban como parcialmente satisfactorio con la finalidad de que lo señalado en ROP tuviera una consistencia completa con la forma de instrumentar el programa; al respecto el apartado VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana logró su consolidación en 2018. Se debe señalar para el ejercicio 2017 y en 2018 se sistematizaron algunos de los procesos a través de los cuales se instrumenta el programa, para ello se utilizó el Sistema Único de Información SUI del DIF CDMX.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Para mayor información consultar las Reglas de Operación 2017 del Programa Becas Escolares a Niños en Condición de Vulnerabilidad, en la cual se estandarizan procesos y se consolida los distintos apartados sugeridos por los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2017. Publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX, No.191., publicada 31 de octubre de 2016.

### IV.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

De acuerdo al Modelo General de los Procesos de un Programa Social a continuación se muestra la alineación de los procedimientos instrumentados por el programa:

**Gráfico 4. Alineación de los Procesos del Programa al Modelo General de Procesos**



**Fuente:** Elaboración propia con base en Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México e información de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

Los procesos de operación del programa social se describen de forma cronológica y por número de secuencia de la siguiente forma:

**Planeación, programación y presupuestación:** Se realiza un anteproyecto de presupuesto el cual es enviado a la Secretaria de Finanzas de la CDMX; una vez aprobado el presupuesto se formaliza el Programa Operativo Anual del DIF CDMX, en el cual se detallan los objetivos, metas y recursos a utilizar durante el ejercicio fiscal. De manera paralela se integra las Reglas de Operación del Programa Social, procedimiento que inicia con la publicación de los lineamientos en la gaceta oficial de la CDMX por parte de Evalúa CDMX y finaliza con la publicación de las ROP en la gaceta a más tardar el día 31 de enero de año en el que tendrán vigencia.

**Procedimiento de Atención a solicitudes del programa "Más Becas, Mejor Educación":** El solicitante acude a los módulos de atención de programa con la documentación y llena la solicitud de ingreso al programa. Los documentos entregados en los módulos son revisados y validados por personal de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad. En caso de cumplir con todos los requisitos el derechohabiente recibe acuse de recibo y se incorporará a una lista de espera causando alta en cuanto exista un lugar disponible; la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad realizará las acciones correspondientes para su incorporación al programa

y se procederá a la entrega del apoyo, el carnet y firma de carta compromiso. Algunas de las actividades están sistematizadas en el SUI.

**Procedimiento Dispersión de becas escolares (apoyos económicos):** La Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad realiza un archivo Layout y oficio para la dispersión del recurso a los derechohabientes activos del programa, el oficio y archivo Layout se turna a la Dirección de Recursos Financieros para que se realice la dispersión del apoyo los primeros diez días hábiles de cada mes. En caso de que la información de dispersiones realizadas por la Dirección de Recursos Financieros no coincida con el archivo enviado originalmente la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad solicita una dispersión mensual complementaria.

**Procedimiento Reasignación por del recurso por Robo, extravío:** El padre, madre o tutor acude al módulo de atención del programa a solicitar información por el robo o extravío, el padre proporciona a la institución bancaria el robo o extravío del vale electrónico, se verifica los datos del tutor en el SUI, en caso de que los datos del tutor sean los correctos y la identificación oficial se encuentre vigente se proporciona al tutor el nuevo vale electrónico, acuse de recibo, copia de la identificación oficial y el número de reporte de extravío. El personal de la Subdirección elabora oficio y archivo layout dirigido a la Dirección de Recursos Financieros, solicitando la personalización del nuevo vale electrónico con la institución bancaria, una vez realizada la personalización los nuevos vales electrónicos al personal técnico operativo y prestador de servicios del Área de Base de Datos, verifica los nuevos números de vales electrónicos actualizándolos en el SUI, para que en la siguiente dispersión.

**Procedimiento Renovación de documentos:** El Padre, Madre o Tutor acude al Modulo del Programa para la renovación de la documentación, donde entrega cartilla y documentación indicada; el personal de la Subdirección realiza cotejo de los documentos recibidos contra los originales de los mismos y recibe acuse firmado, si los documentos cumple con los requisitos de ROP registra en las copias de la documentación la leyenda cotejado contra original, sella y rubrica el Carnet de Renovación. Los acuses son enviados al área de base de datos, para la elaboración listado de las y los derechohabientes que cumplieron con la entrega de la documentación y listado de los que no renovaron, con el cual se realiza procedimiento de baja del programa y modifica estatus en el SUI.

**Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:** Si alguna persona considera que fue excluida del Programa, por parte de un servidor público, las disposiciones previstas en el Programa, podrá presentar en el Módulo de Atención del Programa para presentar mediante escrito su queja o inconformidad. La queja o inconformidad es turnada a la persona responsable del área de atención ciudadana para su análisis y atención; la persona es atendida en la unidad administrativa del programa donde se le informa la procedencia o no de la queja; se busca un acuerdo entre las partes. En caso de que no existe una respuesta favorable el derechohabiente puede acudir a la Acude a la Procuraduría Social de la CDMX o al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

de la CDMX; instancias que pueden solicitar la atención de los requerimientos del ciudadano mediante oficio. El procedimiento termina con la atención de la solicitud (conciliación o convenio) y la integración de un informe a la Unidad Administrativa y al Director (a) Ejecutivo(a) de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, comunicando la solución de la queja o inconformidad y el acuerdo entre las partes manifestando: Fecha de atención, Hora de atención y Tipo de atención.

Debe señalarse que adicionalmente a los procedimientos descritos que son competencia exclusiva de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad se instrumenta el procedimiento denominado **Seguimiento a la MIR**, que opera en conjunto con la Dirección de Planeación para monitorear los indicadores de manera trimestral y presentar su desempeño a la Junta de Gobierno del DIF CDMX.

Debe señalarse que en las ROP del 2017 se reformularon los procedimientos para facilitar el acceso al programa, lograr ser más eficaces en el desarrollo de la operación, clarificar cada uno de los procesos de la instrumentación y estandarizar las distintas fases, con el objetivo de lograr las metas y objetivos planteados por el programa. Así mismo se debe señalar que en las ROP 2018 algunas actividades del procedimiento sufrieron adecuaciones debido a que se sistematizaron actividades en el SUI, se adecuó el lenguaje incluyente, además se incluyó información para los casos de contingencia, información para personas migrantes, y un procedimiento estandarizado de queja o inconformidad ciudadana.

Con base en la información presentada, se realiza un análisis de equivalencia con los procesos establecidos en el Modelo General de los Procesos<sup>15</sup>, señalando la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, como a continuación se describe:

**Tabla 42. Equivalencia de procesos**

Proceso en el Modelo General	Nombre de o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D <sup>16</sup>	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación, programación y presupuestación	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Difusión	Procedimiento de Atención a solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación”	2	Si	No <sup>17</sup>	Si	Si	No	Si	Si	No	No
Solicitud	Procedimiento de Atención a	3	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si

15 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. “Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALÚA-CDMX. Pág. 12.

16 Se debe señalar que los procedimientos instrumentados por los operadores del programa y con base en la documentación soporte presentada por el programa. Los procedimientos señalan el tipo de personal que intervienen en cada una de las actividades. Sin embargo existe un área de oportunidad para definir el número de servidores que intervienen en los distintos procesos.

17 La difusión se realiza de manera permanente, la incorporación a la lista de espera se realiza en dos periodos señalados en las ROP

Proceso en el Modelo General	Nombre de o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D <sup>16</sup>	E	F	G	H	I
	solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación										
Incorporación	Procedimiento de Atención a solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación	4	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Obtención de bienes y servicios	Procedimiento Dispersión de becas escolares (apoyos económicos) <sup>18</sup>	5	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Entrega	Procedimiento de Atención a solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación <sup>19</sup>	6	Si	Si	Si <sup>20</sup>	Si	No	Si	Si	Si	Si
Incidencias	Procedimiento Reasignación por del recurso por Robo, extravío Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Seguimiento y monitoreo	Procedimiento Renovación de documentos Seguimiento a la MIR	8	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

Los incisos que van del A al I, refieren a:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de personas servidoras públicas que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

La evaluación de la gestión operativa del programa social, se resume en que el programa tiene procedimientos equivalentes para todos los procesos del Modelo General. Al respecto se debe señalar que se detectó un área de oportunidad para definir en cada uno de los procesos cual es el número (especificar el número) de personas que participan en el proceso, el monto de los recursos utilizados. Para el proceso Incidencias el programa instrumenta dos procedimientos, en referencia al *Procedimiento de Queja o Inconformidad*

<sup>18</sup> Para la obtención de los bienes y servicios del programa, la Dirección Ejecutiva de Administración instrumentó el procedimiento *Adquisiciones mediante Adjudicación Directa* y el procedimiento *Dispersión de apoyos económicos para programas sociales*.

<sup>19</sup> Se observa que en el Procedimiento de Atención a solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación, también se describe el proceso general entrega.

<sup>20</sup> La entrega de los monederos electrónicos puede realizarse en un evento masivo, por lo que puede variar el tiempo en el que se cite a la derechohabiente para recibirlo.

*Ciudadana* este puede realizarse durante todas las etapas del programa social. En lo que respecta al procedimiento *Seguimiento a la MIR* se identificó que se instrumenta de manera conjunta entre el área encargada de la operación del programa y la Dirección de Planeación.

Para la evaluación de procesos, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de cada proceso de acuerdo a las siguientes características:

- A. Tiene un inicio
- B. Tiene un fin
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado
- D. El personal designado para el proceso suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son lo suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

**Tabla 43. Valoración de los procedimientos del programa**

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación, Programación y presupuestación	1	SI	SI	SI	SI	No	SI	El proceso a través de los cuales se realiza la planeación, programación y presupuestación es instrumentado por la Dirección Ejecutiva de Administración, las Direcciones encargadas de la operación de los programas sociales y por la Dirección de Planeación en los términos señalados por la normatividad aplicable en materia de presupuesto (Secretaría de Finanzas de la CDMX) y para la Elaboración de ROP (Evalúa CDMX).El procedimiento concluye con la publicación de presupuesto de egresos y las ROP del programa Social.						
Atención a solicitudes del programa “Más Becas, Mejor Educación”	2,3,4,5	SI	SI	SI	SI	No	SI	Las actividades y las personas que intervienen en los procesos están descritas en la documentación presentada por los operadores del programa. El personal está capacitado para instrumentar el procesamiento y se realiza sin ningún cuello de botella acorde a los tiempos establecidos. La atención a las solicitudes dota al programa de los derechohabientes que podrán ingresar al programa, así mismo y parte de las actividades se encuentran sistematizadas en el SUI.						
Dispersión de becas escolares (apoyos económicos)	6	SI	SI	SI	SI	No	SI	Existe una adecuada coordinación entre la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad y la Dirección de Recursos Financieros. La operación se realiza sin ningún contratiempo debido a que se tiene estandarizado un procedimiento con un tiempo máximo; asimismo parte de las actividades están estandarizadas y el SUI proporciona insumos para la operación del proceso.						
Reasignación del recurso por robo, extravío	7	SI	SI	SI	SI	No	SI	El proceso tienen claridad y se encuentra estandarizado (se realiza en un tiempo máximo de 8 días), participa personal que cuenta con la capacitación para realizar el procesos, existe una adecuada coordinación entre los actores que interviene en el proceso y parte de las actividades se encuentran sistematizadas en el SUI.						
Renovación de documentos	8	SI	SI	SI	SI	No	SI	El proceso tienen claridad y se encuentra estandarizado (se realiza dos veces en el año, el proceso tiene como tiempo máximo definido 196 días), participa personal que cuenta con la capacitación para realizar el procesos y parte de las actividades se encuentran sistematizadas en el SUI.						

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7	SI	SI	SI	SI	No	SI	El procedimiento para la recepción y resolución de la queja o inconformidad ciudadana es el adecuado debido a que se establecen de manera clara cuales son los requisitos y pasos a seguir. En 2018 se estandariza el procedimiento con actores, actividades y tiempos definidos.						
Seguimiento a la MIR	8	SI	SI	SI	SI	No	SI	El DIF CDMX establece un procedimiento de monitoreo de la MIR. Este procedimiento se instrumenta de manera conjunta con la Dirección de Planeación y de manera sistemática. La información se presenta en la junta de Gobierno del DIF CDMX.						

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

A partir de la valoración realizada en la tabla anterior se identifica que los procesos del programa cuenta con una valoración satisfactoria en las aspectos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, y L; respecto al apartado E se observa para todos los procedimientos del programa (No), debido a que se carecen de la cuantificación de recursos financieros para poder realizar una valoración del apartado. Se identificó que el programa cuenta con una estandarización de los procesos, existe claridad debido a que existen actividades de inicio y fin, los procesos se llevan a acorde con el tiempo planificado, los productos son los necesarios para la operación del programa. Sin embargo se identificó un área de oportunidad la identificación de los recursos financieros destinados a la operación del proceso. En resumen la valoración de los procedimientos tuvo un desempeño del 92% en valoraciones si y el 8% obtuvo como calificación no.

#### IV.4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL

Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social del ejercicio 2016, se presentan a continuación:

**Tabla 44. Resultados de la MIR 2016**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	$(\text{Total de niñas y niños en vulnerabilidad social} / \text{Total niñas y niños residentes del D.F.}) * 100$	22.96%	De acuerdo a la estimación hecha con los datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2014), 22.96% de los niños se encuentran en vulnerabilidad social, el resultado presentado y la incidencia que tiene el programa sobre el desempeño del indicador es variable, por lo para identificar cambios en la medición se debe cuantificar en cuanto salgan los resultados de la medición 2016 publicados por CONEVAL.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor Alcanzado	Justificación
Propósito	Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	$(\text{Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar primaria t} + \text{Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar secundaria t}) / 2$	6.50	De los más de 255,00 que se atendieron durante 2016, sólo un promedio de 6.5 derechohabientes de primaria y secundaria desertaron del ciclo escolar en el que se encontraban inscritos.
Componentes	Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	$(\text{Total de becas entregadas} / \text{Población objetivo}) * 100$	9.87%	El programa cumplió con las metas físicas y financieras (25,500 becas mensuales y un presupuesto de 244'800,000 pesos) planteadas en las ROP, sin embargo debido a que el indicador tiene como denominador la población objetivo del programa, el desempeño se observa como bajo; en este sentido se debe mencionar que el programa carece de los recursos suficientes para alcanzar la universalidad.
Componentes	Porcentaje de participación en actividades de recreación	$(\text{Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100$	2.70%	Durante 2016 existió una veda electoral que dificultó la realización de actividades recreativas, lúdicas y culturales.
Actividades	Porcentaje de solicitudes validadas	$(\text{Solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	87.58%	
Actividades	Porcentaje de tarjetas no recogidas	$(\text{Total de tarjetas entregadas al derechohabiente} / \text{Total de tarjetas programadas para entrega por el banco}) * 100$	25.31%	
Actividades	Porcentaje de permanencia	$(\text{Total de constancias de calificaciones del semestre} / \text{Total de derechohabientes del ciclo escolar}) * 100$	95.80%	
Actividades	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas programadas} / \text{Pláticas realizadas}) * 100$	100%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de desempeño de los indicadores de la MIR del programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social, 2016.

Como se desprende de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016, a nivel de actividades se debe señalar que tres indicadores alcanzaron un desempeño mayor al 85%, mientras que un indicador tuvo un desempeño menor al 27% debido a que los tutores de los derechohabientes no acudieron a recoger las tarjetas programadas para entrega. A nivel de componente los dos indicadores alcanzaron un desempeño menor al 10% de las metas programadas; para el caso del indicador *Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del*

D.F. y que son vulnerables por carencia social se observa un desempeño de 9.87% debido a que el denominador del indicador es la población objetivo lo cual ocasiona que se observe un desempeño baja aun cuando se alce las metas físicas y presupuestales planteadas. A nivel de Propósito, el indicador alcanzó un promedio de 6.5, lo anterior como resultado de la entrega de las becas escolares y las actividades de. A nivel de Fin, el indicador tuvo un desempeño del 22.96%.

Respecto a la valoración de los indicadores y su incidencia en el desempeño del programa de acuerdo a la información presentada por el programa social se realiza la siguiente valoración.

**Tabla 45. Resultados de la MIR 2017**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Tasa de deserción escolar total	$\frac{((tM_{niv}-tA_{Eniv}) - (t+1M_{niv} - t+1A_{N1}^{°niv}) / tM_{niv}) * 100}{}$	2.3	El indicador se mide de conformidad con la metodología emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE). En este sentido se puede mencionar que a nivel secundaria el resultado para la CDMX es menor a la media nacional. Respecto al nivel primaria el resultado de la CDMX es ligeramente mayor a la media nacional.
Propósito	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	$\frac{(\text{Total de Derechohabientes del programa} - \text{Derechohabientes dados de baja en el periodo} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100}{}$	52.49%	Durante 2017 entregaron poco más de 12,000 becas por sustitución (es decir los derechohabientes incumplieron alguno de los requisitos de permanencia en el programa por lo cual fueron objeto de baja y un nuevo derechohabiente causa alta). Esta situación repercutió en el desempeño del indicador.
Componentes	Porcentaje de becas entregadas	$\frac{(\text{Total de becas entregadas en el periodo} / \text{Población derechohabiente del programa}) * 100}{}$	100.00%	
Componentes	Porcentaje de participación de actividades de recreación	$\frac{(\text{Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100}{}$	11.05%	Durante 2017 se realizó una calendarización de actividades, con lo cual se pudo incrementar en un 309% el resultado respecto al 2016. Es importante señalar que debido a la población que atiende el programa y los recursos disponibles no se puede lograr una cobertura mayor.
Actividades	Porcentaje de solicitudes validadas	$\frac{(\text{Solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100}{}$	126.85%	
Actividades	Porcentaje de tarjetas recogidas	$\frac{(\text{Total de tarjetas que entregadas} / \text{Total de tarjetas programadas para entrega}) * 100}{}$	100.00%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor Alcanzado	Justificación
Actividades	Porcentaje de entrega de documentos para renovación	(Total de constancias de calificaciones del semestre recibidas / Total de derechohabientes del ciclo escolar)*100	97.64%	
Actividades	Porcentaje de pláticas	(Pláticas realizadas / Pláticas programadas)*100	94.44%	
Actividades	Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales	(Actividades lúdicas y esparcimiento cultural realizadas / Actividades lúdicas y esparcimiento cultural programadas )*100	184.62%	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de desempeño de los indicadores de la MIR del programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social, 2017.

Como se desprende de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2017, a nivel de actividades se debe señalar que cinco indicadores alcanzaron un desempeño mayor al 94%, por lo cual se considera un desempeño satisfactorio. A nivel de componente uno de los indicadores alcanzó el 100%, mientras que el otro tuvo una cobertura del 11.05%, el cual sí se compara con el ejercicio 2016 tuvo una variación del 309%. A nivel de Propósito, el indicador alcanzó un desempeño del 52.5%, lo anterior debido a que se entregaron poco más de 12,000 becas por sustitución (es decir los derechohabientes incumplieron alguno de los requisitos de permanencia en el programa por lo cual fue objeto de baja y un nuevo derechohabiente causa alta). A nivel de Fin, el indicador se ubicó en una tasa de deserción escolar para primaria y secundaria de 2.3.

Entre 2016 y 2017 la MIR tuvo acciones para su consolidación (en seguimiento a las recomendaciones de las Evaluación Interna 2016 y debido a la revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico y de la definición de poblaciones), por lo que a nivel fin se retomó el indicador de deserción escolar (niveles primaria y secundaria) que publica la SEP lo anterior por considerarse un indicador que cumple con los criterios CREMAA (claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aporte marginal). A nivel propósito el programa durante el periodo 2015-2017 ha definido distintos indicadores que permiten monitorear desde distintas perspectivas el propósito del programa; lo cual ha incidido en su consolidación; este cambio ha obedecido a definición de un indicador que cumpliera con las características de un indicador definidas por CONEVAL21. En lo que respecta a los componentes

21 Al respecto es importante señalar que el programa cuenta con los registros administrativos que permiten calcular los distintos indicadores utilizados en el periodo 2015-2017 de manera histórica.

solo hubo un cambio en los indicadores, su ajuste obedeció a los hallazgos de la evaluación interna 2016. A nivel de actividades la MIR 2017 incluye el indicador *Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales*; la inclusión del indicador obedeció a los objetivos de corto plazo del programa (se tenían una programación de actividades lúdicas y esparcimiento cultural realizadas).

Respecto a la valoración de los indicadores y su incidencia en el desempeño del programa de acuerdo a la información presentada por el programa social se realiza la siguiente valoración.

**Tabla 46. Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores 2016-2017**

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	El DIF CDMX realiza un informe de gestión trimestral; en este informe que integra la Dirección de Planeación se solicita la información de los indicadores de acuerdo a la periodicidad establecida en las ROP. Adicionalmente En 2017 se realizó el seguimiento trimestral de los valores alcanzados por cada una de las variables que intervienen en el cálculo de los distintos indicadores.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	De acuerdo a la evidencia mostrada por el programa el programa generó, recolectó y registró la información relacionada a todos los indicadores, a través de distintas actividades en los distintos procesos del programa social. Durante 2017 la información generada de las variables de los indicadores fue registrada en un archivo específico para el cálculo de los indicadores y reportado a la Dirección de Planeación.
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Se debe señalar que se generan instrumentos estandarizados a través de los cuales se recolecta información en las distintas fases del programa y que permiten realizar un monitoreo adecuado del programa. Se identificó que el Sistema Único de Información se utiliza como insumo del cálculo de indicadores, así como estadísticas que se generan y actualizan en el área operadora del programa.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	Todos los indicadores fueron calculados en la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad. En 2017, tanto la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, como la Dirección de Planeación realizaron el cálculo de los indicadores a partir del archivo definido para tal efecto; con esto se validó la integralidad y consistencia de la información generada. No se identificó ninguna variación.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	Los indicadores definidos en la MIR en términos generales permitieron realizar el monitoreo del programa tanto en el ejercicio 2016, como en el ejercicio 2017.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Los indicadores para los distintos niveles de la MIR permitieron realizar un monitoreo adecuado del programa y con ello tomar decisiones que impactan en la instrumentación y operación del programa. Así mismo, permiten monitorear el avance de las metas definidas por el programa.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información generada por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad e información generada por la Dirección de Planeación.

## IV.5. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017

Dentro de este apartado, se realiza una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se busca mostrar la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores. A continuación se presenta la matriz de valoración de la operación del programa social para el periodo 2016-2017:

**Tabla 47. Valoración General del Programa 2016-2017**

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración		Justificación
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Parcial	Parcial	El programa cuenta con el personal suficiente para instrumentar los procesos del programa de Becas Escolares, sin embargo debido a que el personal también opera el programa Cunas CDMX se generan cuellos de botella cuando la demanda de ambos programas se incrementa, o cuando se lleva a cabo el proceso de renovación de documentos. De la misma forma estos recursos limitados limitan la operación y cobertura de los servicios que otorga el programa (específicamente del componente 2). Se identificó que los perfiles del equipo operador se apegan a los perfiles definidos por el programa Becas.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación.	Parcial	Si	De acuerdo a la evidencia proporcionada por el programa entre 2016 y 2017 la operación se realizó conforme a los procedimientos señalados en las ROP 2017; particularmente en las ROP 2017 se incorporan los procedimientos para la dispersión de la beca, el procedimiento para la reposición del vale electrónico y el procedimiento para la renovación de los documentos el programa. Es importante señalar que debido al fenómeno sísmico del 19S y al cierre temporal de algunas instalaciones del programa, determinadas actividades realizadas por el programa requirieron de acciones adicionales de coordinación y supervisión para realizar de manera satisfactoria los procesos del programa. Así mismo se realizaron adecuaciones a las ROP con el objetivo de atender a las personas afectadas por el desastre natural. La operación se realizó con estricto apego a lo establecido en las ROP 2017 y sus modificaciones. Se debe señalar que los procedimientos se realizan a través actividades plenamente definidas y estandarizadas; es importante destacar que algunas fases de los procesos para las ROP 2018 se han sistematizado en el SUI.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Si	Si	El manejo de los recursos financieros no depende directamente del área que opera el programa. Sin embargo se considera que los recursos con lo que contó el área fueron los suficientes para alcanzar las metas establecidas para el ejercicio 2016 y 2017 (específicamente para lograr la entrega de los apoyos económicos), debido que se cumplió con las metas físicas y financieras del programa (244'800,000 pesos para cubrir un total de 25,500 derechohabientes).

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración		Justificación
	2016	2017	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.	Si	Si	Si de acuerdo a los registros de la base de datos del programa para el ejercicio 2016 el 16% de los derechohabientes no cumple con el perfil de ingreso al programa; en 2017 solo el 1% no cumplió con los requisitos de las ROP; entre las razones podemos destacar a los derechohabientes que cumplieron 15 años de edad y se encontraban en el último ciclo de educación secundaria, fueron considerados para permanecer en el Programa, hasta concluir el ciclo en el que estaban inscritos, como casos de excepción, para evitar la deserción escolar; y los personas afectadas por el sismo del 19S que ingresaron como parte de la estrategia Reconstruyendo Familias,
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcial	Parcial	De acuerdo a lo señalado por el programa, se requiere ampliar y adecuar las instalaciones de su oficina central ubicada en Tajín No. 965 casi esquina Prolongación Repúblicas, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, para la operación del programa y atención de las derechohabientes. Se debe señalar que durante el periodo evaluado (año 2017) la oficina antes mencionada se encontraba en proceso de remodelación (instalaciones que se entregaron durante el diciembre de 2017); la valoración se otorga debido a que las oficinas centrales es donde se realiza la mayor parte de los procesos del programa, por lo que parte de la operación de 2017 se trasladó a espacios alternos (16 módulos de atención del programa y espacios alternos del DIF CDMX); lo anterior no entorpeció las distintas actividades realizadas por el programa pero requirió de acciones adicionales de coordinación y supervisión para realizar de manera satisfactoria los procesos del programa.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si	Si identifica que el programa cuenta con procesos que son equivalentes para 8 de 8 procesos del modelo general, en este sentido se recomienda valorar la identificación e inclusión de los recursos financieros utilizados en los distintos procesos.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Si	Existen Reglas de Operación del Programa, formatos establecido para el levantamiento de la solicitud, la reposición del vale electrónico, así como campos estandarizados en el SUI para la captura de distintas variables, asimismo se cuenta con procedimientos estandarizados, mismos que fueron publicados en las ROP 2017.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si	De acuerdo a lo mencionado por el programa social las reglas de operación son de conocimiento de todo el personal que opera el programa. Para ello se hace un ejercicio de análisis una vez públicas en la Gaceta Oficial. Adicionalmente el programa cuenta con folletos que cuentan con un extracto de las ROP y que sirven de guía para los operadores del programa y personal de las áreas de atención ciudadana.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Se identificó que los programas se instrumentan conforme a lo señalado en las Reglas de Operación, asimismo se utiliza el SUI como fuente de registro y seguimiento de la distinta información relacionada a los derechohabientes.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si	La instrumentación de los procedimientos cuenta con tiempos máximos definidos. Existe consistencia entre los tiempos establecidos y la duración de los procesos, adicionalmente se definen fechas establecidas para el ingreso y renovación de documentos. Se debe señalar que en 2017 el proceso de renovación de documentos del segundo periodo no se realizó conforme a los tiempos establecidos en las ROP, lo anterior debido al cierre de las instalaciones DIF CDMX por motivo del fenómeno sísmico del 19S, lo que ocasiono un aplazamiento y recalendarización de la renovación de documentación.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	Se tiene una adecuada coordinación entre los actores involucrados en la operación del programa. Se debe señalar que la vinculación con las distintas áreas que intervienen en los procesos del programa se realiza a través de oficio por lo cual existe sustento de las acciones llevadas a cabo por cada uno de los actores. Se debe señalar que durante 2017 se realizaron acciones de coordinación con distintas organizaciones no gubernamentales para la instrumentación de distintas actividades recreativas y culturales.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Si	El programa social cuenta con una MIR la cual brinda información necesaria para cada una de las etapas del MML (fin, propósito, componentes y actividades). Debe señalarse que la MIR tiene seguimiento a través de los distintos informes que integra el DIF CDMX. Además en 2017 se estableció un formato entre el área operadora y la Dirección de Planeación para el registro y monitoreo de las distintas variables que intervienen para el cálculo de los indicadores del programa.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Si	La evaluación interna y externa sirve de insumo para la mejora continua del diseño y ejecución del programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	El programa cuenta con un buzón de sugerencias en la cual puede depositar sus opiniones acerca de los bienes y servicios a los que son derechohabientes, además se cuenta con un correo electrónico donde los tutores pueden señalar sus dudas, comentario, quejas o sugerencias. Asimismo de conformidad con lo señalado por el Evalúa CDMX se realizó el levantamiento de la Línea Base y el Panel del programa; por otro lado el programa cuenta con una Evaluación Externa de Resultados e Impacto que contiene un mecanismo para conocer la satisfacción del derechohabiente (entre otros aspectos); es importante señalar que la metodología es replicable. De acuerdo a los argumentos anteriores se considera que el programa cuenta con los instrumentos que permiten conocer la satisfacción de los derechohabientes.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Becas Escalares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2016 y 2017; e información de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

De acuerdo a los resultados de la valoración general de programa, en 2016 se identificó que el 79% de los apartados fueron valorados con Si, mientras sólo el 14% tuvo una valoración parcial; en cambio en el ejercicio 2017 el 86% de los apartados fueron valorados con Si, mientras que el restante 21% tuvo una valoración parcial. Se debe señalar que existen condicionantes externas para la consolidación de los siguientes aspectos:

- El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada,
- La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.

Lo consolidación parcial de este apartado se debe a que la operación del programa y la operación de la Subdirección de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario se ajusta a los recursos asignados por la Secretaria de Finanzas, por el presupuesto destinado a la compra de equipos o ampliación de instalaciones y a los dictámenes de personal que emite la CGMA; por lo que en el corto y mediano plazo se avanzará poco en los apartados señalados.

Asimismo se identificó que el programa cuenta con procesos sistematizados para cada uno de los procedimientos que intervienen en su operación y se utiliza un sistema de monitoreo y seguimiento electrónico (Sistema Único de Información) que brinda certeza a la operación del programa en sus distintas etapas. Con base en lo anterior se identifica que el programa social cuenta con procesos de operación consolidados por lo que se sugiere valorar la pertinencia de incorporar mecanismos que midan los estándares de calidad del programa.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de satisfacción tiene como objetivo identificar y cuantificar la satisfacción de los derechohabientes y establecer si se está cumpliendo con los objetivos del programa, la tutoría de derechos en el otorgamiento de los bienes y/o servicios establecidos en el programa social, y en un momento dado tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los resultados obtenidos.

La encuesta (levantamiento de Línea Base y Panel) del Programa de Becas Escolares se orienta a levantar información relevante para describir las condiciones iniciales de los derechohabientes, rescatando elementos de percepción relativos al desempeño del programa y sus efectos; así como las expectativas de los derechohabientes sobre los bienes y servicios otorgados.

La evaluación de satisfacción del programa social se basa en información proporcionada por 384 tutores de los derechohabientes que participaron tanto en el levantamiento de la Línea Base como en el Panel, de los cuales 95.6% son mujeres y 4.4% hombres. Entre los encuestados en 2018, el 29.2% tiene un ingreso menor de un salario mínimo mensual,

del total de tutores el 97.7% reportó tener un ingreso familiar menor a \$4,601.52 pesos; el 21.1% habita en casa propia y el 78.9% en casa rentada; mientras que solo el 6.3% de los tutores y su familia recibe otro programa social.

El promedio de personas por hogar es de 4.7. Mientras que solo el 3.9% de los derechohabientes ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad, siendo la de mayor frecuencia el déficit de atención y la dificultad para oír.

A continuación se presenta el *Análisis de evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias*, en el cual se plasma de manera comparativa los principales efectos según las categorías definidas en 2017; al respecto es importante señalar que para mejorar la comprensión del ejercicio de comparación entre la línea base y el panel, se mantuvo la alineación de las preguntas plasmada en la Evaluación Interna 2017, por esto motivo puede advertirse que algunas preguntas del panel (específicamente su alineación) no coinciden con la categoría en la que se encontraba dentro de la línea base.

**Tabla 48. Análisis de evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias**

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
Expectativas	<p>Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.</p> <p>Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.</p>	<p>4.3. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.4. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.9. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.</p> <p>5.4. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si él o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?</p> <p>5.7. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa él o la Derechohabiente permanecería en la escuela?</p> <p>6.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?</p>	<p>4.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.7. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.4. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.</p> <p>4.5. Escriba porque</p> <p>4.3. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si él o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?</p> <p>4.2. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa él o la Derechohabiente permanecería en la escuela?</p> <p>4.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?</p>	<p>El 63% de los tutores que contestaron la encuesta respondieron que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades del derechohabiente. Al valorarse los dos componentes del programa el 92% de los encuestados consideran que los bienes y servicios del programa son los adecuados para atender las necesidades de los derechohabientes. En lo referente a la expectativa acerca de la continuidad de los estudios ante la carencia del apoyo económico el 19% respondió como probable.</p> <p>Finalmente se identificó que el 89% de los encuestados declaro que si el derechohabiente alcance estudios de nivel superior si continua en el programa.</p>	<p>De manera general el 70.6% de los tutores que contestaron la encuesta respondieron que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades del derechohabiente; el porcentaje se incrementa al 84% en los derechohabientes inactivos, por un 68% de los derechohabientes inactivos. Al valorarse los dos componentes del programa el 91% de los encuestados consideran que los bienes y servicios del programa son los adecuados para atender las necesidades de los derechohabientes (el resultado para los inactivos es del 100%). En lo referente a la expectativa acerca de la continuidad de los estudios ante la carencia del apoyo económico el 6.5% respondió como probable (el porcentaje se eleva al 14.3% entre los derechohabientes inactivos)</p> <p>Finalmente se identificó que el 79% de los encuestados declaro que si el derechohabiente alcance estudios de nivel superior si continua en el programa.</p>	<p>Puede observarse que la valoración de los tutores respecto a los dos componentes del programa alcanza un porcentaje por arriba del 90, esto confirma que los productos y servicios que entrega el programa son los adecuados desde la perspectiva de los beneficiarios indirectos. El programa transfiere una beca con un valor mensual de \$800 el cual representa aproximadamente el 36% de un salario mínimo (2017) vigente.</p> <p>La opinión acerca de la beca se incrementa entre los derechohabientes inactivos alcanzando el 84%, lo cual es señal de la importancia que toma la beca en la economía de los derechohabientes.</p> <p>Destaca el hecho que el 79% espera que el derechohabiente alcance un nivel de escolaridad superior (se presenta una disminución), lo cual puede asociarse a la duración de la beca (solo nivel básico).</p> <p>Debe señalarse que de los tutores solo el 2.9% cuenta con estudios de nivel superior.</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
Imagen del Programa	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)</p> <p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo</p>	<p>4.1. ¿Cómo se enteró del programa?</p> <p>4.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca? Puede señalar más de uno.</p>	<p>5.1. ¿Cómo se enteró del programa?</p> <p>5.2. ¿Cómo calificaría la información que existe acerca del programa?</p> <p>5.3. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca? Puede señalar más de uno.</p>	<p>Entre los encuestados el 84% de los derechohabientes se enteraron del programa a través de familiares o conocidos, mientras que el 13% se enteró a través de distintos medios de difusión del DIF.</p> <p>Si bien el programa está dirigido a contribuir a la educación de los derechohabientes (el 91% lo menciona entre los motivos por los que solicitó la beca), se identificó que casi el 73% menciona a la alimentación como el segundo motivo por el cual solicitó la beca, La combinación con mayores menciones fue apoyo a la educación, apoyo a la alimentación con 46%.</p>	<p>Entre los encuestados el 68.5% de los derechohabientes se enteraron del programa a través de familiares o conocidos, mientras que el 27.6% se enteró a través de distintos medios de difusión del DIF (el medio de difusión que predomina entre los derechohabientes inactivos es la familia con el 9.4%).</p> <p>Si bien el programa está dirigido a contribuir a la educación de los derechohabientes (el 90% lo menciona entre los motivos por los que solicitó la beca), se identificó que el 62% menciona a la alimentación como el segundo motivo por el cual solicitó la beca, La combinación con mayores menciones fue apoyo a la educación, apoyo a la alimentación con 55.9%. El 94.8% de los derechohabientes mencionó que la información del programa es clara; porcentaje que aumenta al 96.6% entre los derechohabientes activos.</p>	<p>De acuerdo a información del programa se realizó una estrategia de difusión a través de los distintos medios institucionales con lo cual se alcanzó un alcance del 27.6% (se presentó un incremento del 14.6%); sin embargo el medio de difusión más recurrente fueron los familiares con un 68.5%.</p> <p>En este sentido se debe seguir fortaleciendo la difusión del programa entre la población objetivo a través de medios institucionales.</p> <p>En lo que se refiere a las causas por las que el derechohabiente solicitó su ingreso al programa se observa la percepción de que el programa es un medio para acceder a otros derechos, de los que contempla el programa por su diseño; en este sentido destaca el derecho a la alimentación.</p>
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del</p>	<p>7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido</p>	<p>6.1 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido</p>	<p>Casi el 92% de los encuestados señalaron que derivado de los servicios que recibe del programa, considera que las</p>	<p>Casi el 91% de los encuestados señalaron que derivado de los servicios que recibe del programa, considera que las</p>	<p>De acuerdo a lo señalado por los tutores se identificó que el programa tiene incidencia en la cohesión social, particularmente la</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
	<p>programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>la medida en la que contribuyen ha mejorado las relaciones en su familia?</p> <p>7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad?</p> <p>7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?</p>	<p>la medida en la que contribuyen ha mejorado las relaciones en su familia?</p> <p>6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad?</p> <p>6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?</p>	<p>relaciones en su familia han mejorado, el 84% mención que existe una probabilidad de que participe en actividades para la mejora de su comunidad, mientras que solo el 64% señala que el programa ha contribuido a mejorar su comunidad. Destaca el hecho que entre los encuestados que consideran que su comunidad ni ha mejorado, ni empeorado a partir del programa el 61% señala que existe una probabilidad de que participe en actividades para la mejora de su entorno.</p>	<p>relaciones en su familia han mejorado (este porcentaje se eleva al 92.1% en los derechohabientes activos), el 87.8% mención que existe una probabilidad de que participe en actividades para la mejora de su comunidad (el porcentaje disminuye entre los derechohabientes inactivos al 85.7, lo que no representa una disminución significativa), mientras que el 71.4% señala que el programa ha contribuido a mejorar su comunidad.</p>	<p>familiar y en menor medida la comunitaria. Destaca el hecho de que las respuestas que reciben las preguntas entre los derechohabientes activos es ligeramente mayor que entre los que están inactivos. Sin embargo se identifica que el programa tiene efectos positivos en la percepción que tienen los derechohabientes en relación al fortalecimiento de las relaciones entre su familia y en su comunidad. Lo anterior cobra sentido cuando se considera que el programa brinda servicios y actividades en la que participan tanto los derechohabientes como los tutores y están estrechan los lazos de convivencia (familiares y comunitarios.</p>
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los</p>	<p>4.5. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?</p> <p>4.6. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?</p> <p>4.7. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?</p>	<p>7.1. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?</p> <p>7.2. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?</p> <p>7.3. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?</p>	<p>El 93% de los tutores señala que siempre ha recibido puntualmente el apoyo en la tarjeta bancaria. En lo referente a las actividades recreativas y de esparcimiento casi el 49% de los derechohabientes han recibido el servicio, de estos el 98% señala algún grado de satisfacción respecto a las actividades. El 99% opina que el trato del personal es bueno o muy bueno. En términos globales los tutores de los derechohabientes se</p>	<p>El 96.6% de los tutores señala que siempre ha recibido puntualmente el apoyo en la tarjeta bancaria. En lo referente a las actividades recreativas el 59.4% de los derechohabientes han recibido el servicio (57% activos y 73% los inactivos), de estos el 99% señala algún grado de satisfacción respecto a las actividades. El 97.7% opina que el trato del personal es bueno o muy bueno; porcentaje que</p>	<p>El programa cuenta con procedimientos definidos y estandarizados para los distintos momentos de instrumentación, lo anterior permite que se definan tiempos para recibir los beneficios del programa; el cumplimiento de estos tiempos permite que los derechohabientes califiquen como buena la gestión del programa; sin embargo en 2017 y por motivo del fenómeno sísmico se realizó una recalendarización de</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
	<p>mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>4.8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?</p> <p>4.10. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?</p> <p>6.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno).</p>	<p>7.4 ¿El derechohabiente ha recibido platicas de derechos humanos y/o equidad de género?</p> <p>7.5. ¿Cómo las calificaría?</p> <p>7.6 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?</p> <p>7.7. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?</p> <p>7.8 ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno).programa?</p> <p>7.9. ¿Cómo califica el proceso (renovación de documentos) para permanecer en el programa?</p>	<p>encuentran satisfechos con el programa, lo anterior debido a que el 99% de los encuestados expreso algún grado de satisfacción (52% muy satisfecho, 47% satisfecho). Respecto a las recomendaciones para mejorar el programa el 92% opina que se debe aumentar la duración de la beca, 66% sugiere incorporar otras actividades y servicios al programa.</p>	<p>baja ligeramente entre los derechohabientes inactivos 94.6%. Respecto a las recomendaciones para mejorar el programa el 90% opina que se debe aumentar la duración de la beca, el 54% sugiere incorporar otras actividades y servicios al programa, el 10% opina que se debe mejorar el de atención del programa y el 2%meniona que se deben ampliar las capacidades operativas del programa (personal e infraestructura).</p>	<p>algunos de los procedimientos del programa; lo cual afecto la percepción de los derechohabientes; es importante señalar que se identifica una disminución de la calificación del programa pero se mantiene dentro de un rango de aprobación del 90%.</p> <p>Al considerar los componentes del programa y la estandarización de procesos se justifica que el 99% de los encuestados tengan algún grado de satisfacción positiva con el programa.</p>
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p> <p>Tipo de compromiso adquirido</p>	<p>4.3. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.4. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p> <p>4.9. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados</p>	<p>8.1. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.</p> <p>8.2. ¿Que él o la Derechohabiente cuenta con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?</p> <p>8.3. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al</p>	<p>El 61% de los tutores consideran que el desempeño escolar ha mejorado, 32% considera que ha mejorado considerablemente y sólo el 7% considera que ni ha mejorado ni empeorado. Entre los aspectos que han mejorado a partir de la recepción de la beca se mencionaron: la alimentación (85% de los encuestados lo mencionaron), horas de estudio (60% lo mencionaron), los uniformes (13% de los tutores)</p>	<p>El 90.1% de los tutores consideran que el desempeño escolar ha mejorado o mejorado considerablemente y sólo el 9.9% considera que ni ha mejorado ni empeorado (el porcentaje de tutores activos que consideran una mejoría es del 91.2%, entre los inactivos el desempeño es 83.9%). Entre los aspectos que han mejorado a partir de la recepción de la beca se mencionaron: la alimentación (83.6% de</p>	<p>De acuerdo con lo señalado por los derechohabientes el diseño de los componentes que entrega el programa (becas escolar mensual, así como las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de derechos y equidad de género) influyen en aspectos que permiten que el derechohabiente continúe en la escuela y con ello concluya el ciclo en el que está inscrito.</p> <p>El recurso que entrega el</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
		<p>para atender sus necesidades.</p> <p>5.1. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?</p> <p>5.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora?</p> <p>5.3. ¿Que él o la Derechohabiente cuente con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?</p> <p>5.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que él o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?</p>	<p>programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?</p> <p>8.4. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que él o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?</p> <p>8.5. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de haber recibido la beca?</p> <p>8.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?</p>	<p>recreación (13%), conocimiento sobre derechos humanos y equidad de género (6% de los encuestados). En resumen el 99% de los tutores opina que los servicios que otorga el programa ha permitido que el derechohabiente continúe con sus estudios.</p>	<p>los encuestados lo mencionaron), horas de estudio (32% lo mencionaron), los uniformes (77.9% de los tutores) recreación (11.2%), conocimiento sobre derechos humanos y equidad de género (9.4% de los encuestados). Es importante señalar que 68.5% considera que el monto de la beca es el suficiente para cubrir las necesidades escolares del derechohabiente (65.5% entre los derechohabientes activos; y 85-7% entre los inactivos). En resumen el 92.7% de los tutores opina que los bienes y servicios que otorga el programa ha permitido que el derechohabiente continúe con sus estudios (92.1% entre activos, y 96.3% entre inactivos).</p>	<p>programa de manera mensual es el equivalente al 36% de un salario mínimo vigente (2017), por lo anterior el recursos puede ser destinado a distintos rubros que el derechohabiente requiere.</p> <p>Es importante destacar que se identifica que en relación a la línea base existe una pequeña disminución en relación a la línea base; sin embargo el porcentaje de satisfacción otorgado al programa se mantiene por arriba del 90% tanto para derechohabientes activos como para derechohabientes inactivos.</p>
Contraprestación	<p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa</p> <p>Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>5.5 Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.</p>	<p>9.1 Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.</p> <p>9.2. ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias,</p>	<p>El promedio de asistencia mensual a las Actividades recreativas es de 3.6; de 2.7 para las Actividades culturales, de 0.9 para las actividades de Derechos Humanos y 0.8 para las actividades de Equidad de Género. Se identificó que del total de tutores el 26% menciono que no acudió a ningunas de las actividades del programa.</p>	<p>El promedio de asistencia mensual a las Actividades recreativas es de 1.6; de 1.2 para las Actividades culturales, de 6.5 para las actividades de Derechos Humanos y 10 para las actividades de Equidad de Género. Se identificó que del total de tutores el 94.8% menciono que está de acuerdo con los requisitos para permanecer en el</p>	<p>Los derechohabientes del programa pueden acudir a recibir actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de derechos y equidad de género; en este sentido se busca que la totalidad de los derechohabientes reciban los servicios, sin embargo se carece de la capacidad instalada para atender a los 25,500 niñas y niños. Se percibe un cambio</p>

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
			etc. 9.3. ¿Qué tan de acuerdo esta con los que los requisitos para permanecer en el programa?		programa (para el caso de los inactivos el porcentaje de aprobación baja al 80.4%).	entre el promedio de actividades que recibió cada derechohabiente, notándose un incremento el relación a las pláticas sobre derechos humanos y equidad de género
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	4.7. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento? 4.8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa? 6.3. En general como califica al programa	10.1 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento? 10.2 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las pláticas de derechos humanos y equidad de género? 10.3 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa? 10.4. En general ¿cómo califica el Programa?	El programa recibió una calificación de bueno y muy bueno (99.6% de los derechohabientes), sólo el 0.4% lo califico como ni bueno, ni malo.	El programa recibió una calificación de bueno y muy bueno (94.3% de los derechohabientes), sólo el 3.9% lo califico como ni bueno, ni malo. El 86.7% del total de derechohabientes se encuestados se encuentra satisfechos con el desempeño del programa; y el 2.9% mención que se encuentra insatisfecho (la satisfacción entre los activos es de 88.7% y la insatisfacción es del 2.1%; entre los inactivos los porcentajes son 75% y 7.1% respectivamente).	El 94% de los encuestados califican el programa como bueno; esto se debe a que los artículos que entrega el programa se consideran los adecuados, la satisfacción que expresan los derechohabientes es positivo, lo anterior puede interpretarse como un refrendo a las acciones del programa. Sin embargo cuando se evalúan la satisfacción con el desempeño del programa el desempeño satisfactorio baja hasta el 88%, esto se puede deber a aspectos que los derechohabientes consideran con áreas de oportunidad, tales como: ampliar las capacidades operativas del programa (personal e infraestructura), incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa y aumentar el monto de la beca.

Fuente. Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de la Línea Base, y el Panel del programa.

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Con base en la información recopilada durante las evaluaciones 2015, 2016 y 2017 el apartado identifica los principales resultados que ha tendido el programa en relación con los objetivos que se plantea en las Reglas de Operación. Así mismo se pretende identificar la incidencia del programa en la población derechohabiente a través del análisis de la información recopilada en el Panel.

### VI.1. RESULTADOS EN LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

Respecto a la evolución de la cobertura del programa, al analizar la información de la población atendida y la población potencial para los tres años anteriores observamos que: entre 2015 y 2017 existe una reducción en la cobertura del programa, aun cuando la población atendida se mantuvo entre los años estudiados (25,500 derechohabientes). Entre las razones que explican este comportamiento está el ajuste a la cuantificación de la población objetivo que se realizó en 2017<sup>22</sup>.

**Tabla 49. Cobertura del Programa Social 2014-2017**

Aspecto	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura <sup>23</sup> (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Número de niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social	Son los 25,500 derechohabientes que se benefician con el programa social a través de la transferencia monetaria y, las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural		
Cifra 2014	246,473 <sup>24</sup>	25,500	10.35%	Si bien en las ROP 2014 se carecía de la cuantificación de la población potencial, para el cálculo de la cobertura realizada en la Evaluación Interna 2016 se utilizó la población objetivo de 2015.
Cifra 2015	246,473	25,500	10.35%	Ninguno
Cifra 2016	258,267	25,500	9.87%	Para el ejercicio 2016 se actualizó la estimación de la población potencial, con base en los datos

<sup>22</sup> Desde 2015 el programa ha tenido como una caracterización de la población objetivo la vulnerabilidad por carencia social (Cuadrante II de la Medición Multidimensional de Pobreza, CONEVAL); sin embargo conceptualmente esta focalización deja fuera de la cuantificación a las niñas y niños que se encuentran en el cuadrante I (Pobreza); tomando en cuenta lo anterior en las ROP del año 2017 se incluyó en la descripción del problema central, en la definición de la población objetivo y en la descripción del objetivo general del programa, debido a que uno de las principales causantes de la deserción escolar son los ingresos insuficientes en el hogar.

<sup>23</sup> La cobertura del programa es variable debido a que se hace una actualización de la cuantificación de la población objetivo una vez que se encuentra publicada la Medición Multidimensional de la Pobreza hecha por CONEVAL, asimismo el programa cuenta con altas y bajas que le permiten ampliar la cobertura.

<sup>24</sup> En las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio 2014, se careció de la identificación de la población objetivo.

Aspecto	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura <sup>23</sup> (B/A)*100	Observaciones
				publicados por CONEVAL de la Medición Multidimensional 2014, la cual tuvo como resultado un incremento del 4.8% en la población potencial. Debido a lo anterior la cobertura disminuyó aunque se beneficiaron la misma cantidad de derechohabientes que en los ejercicios 2014 y 2015.
Cifra 2017	551,732	25,500	4.62%	Para el ejercicio 2017 se actualizó la estimación de la población objetivo del programa incorporando a la caracterización las personas en situación de pobreza, lo anterior con base en los datos publicados por CONEVAL de la Medición Multidimensional 2014. Esta redefinición de la población tuvo como resultado una disminución de cobertura aun cuando el programa alcanza las metas anuales programadas respecto a los derechohabientes atendidos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

La cobertura realizada durante los tres últimos ejercicios, incluyendo el de las presentes reglas de operación, se observa como insuficiente debido a la magnitud de la población objetivo. Por otro lado es importante mencionar que el programa ha logrado cada ejercicio fiscal atender el número de niños que tiene como población derechohabiente, sin embargo no se ha podido lograr la universalidad o acrecentar la cobertura por la insuficiencia presupuestal.

Se debe señalar que el programa logra atender a un número mayor de derechohabientes sin rebasar las metas establecidas por las ROP; esta situación tienen como causa las bajas del programa de derechohabientes por incumplir algunos de los requisitos de Permanencia establecidos en las Reglas de Operación, la vacante generada ocasiona el alta de una persona que se encuentra en la lista de espera.

Adicionalmente, es importante resaltar el perfil de las personas derechohabientes del programa social conforme lo establecen su objetivo general, los requisitos de acceso y la información proporcionada por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, mismo que se presenta a continuación:

**Tabla 50. Perfil de los derechohabientes del programa**

Aspectos	2015			2016			2017		
Perfil requerido por el programa social	Niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal.	Que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México.	Vulnerables por carencia social.	Niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal.	Que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México.	Vulnerables por carencia social.	Niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal.	Que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas de la Ciudad de México.	Vulnerables por carencia social y/o en situación de pobreza
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	98.9%	100%	100%	84%	100%	100%	99.9%	99.9%	100%
Justificación	Los derechohabientes que cumplieron 15 años de edad y se encontraban en el último ciclo de educación secundaria, fueron considerados para permanecer en el Programa, hasta concluir el ciclo en el que estaban inscritos para evitar la deserción escolar.	Estar inscrito en primaria o secundaria pública de la CDMX es parte indispensable de los requisitos por lo cual se valida esta situación a través de la documentación que se le solicita al derechohabiente.	Se realiza un estudio socioeconómico en el cual se valora la condición de vulnerabilidad social.	Los derechohabientes que cumplieron 15 años de edad y se encontraban en el último ciclo de educación secundaria, fueron considerados para permanecer en el Programa, hasta concluir el ciclo en el que estaban inscritos, como casos de excepción, para evitar la deserción escolar.	Estar inscrito en primaria o secundaria pública de la CDMX es parte indispensable de los requisitos por lo cual se valida esta situación a través de la documentación que se le solicita al derechohabiente (comprobante de domicilio).	Se realiza un estudio socioeconómico en el cual se valora la condición de vulnerabilidad social. El estudio se realiza previo al ingreso a la lista de espera del programa.	Los derechohabientes que cumplieron 15 años de edad y se encontraban en el último ciclo de educación secundaria, fueron considerados para permanecer. Asimismo derivado del fenómeno sísmico del 19S se instrumentó la estrategia Reconstruyendo Familias, con lo cual se ingresaron personas afectadas exceptuando algunos requisitos, de conformidad con lo establecido en las ROP.	Derivado del fenómeno sísmico del 19S se instrumentó la estrategia Reconstruyendo Familias, con lo cual se ingresaron personas afectadas exceptuando algunos requisitos, de conformidad con lo establecido en las ROP. Entre los requisitos que se omitieron se encuentra la edad y por lo tanto el nivel de escolaridad en el que está inscrito el derechohabiente.	Se realiza un estudio socioeconómico en el cual se valora la condición de vulnerabilidad o pobreza. El estudio se realiza previo al ingreso a la lista de espera del programa. En el caso de los afectados por el fenómeno sísmico se considera su vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

El programa social cuenta con los mecanismos que a continuación se detallan para garantizar la cobertura de la población objetivo y la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a los mismos:

- La Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad realiza difusión a través de los distintos medios de comunicación que existen en la CDMX y los canales institucionales.
- El registro de los derechohabientes se hace en los módulos de atención del programa distribuidos en 13 delegaciones políticas pero con cobertura en toda la CDMX; así mismo el pre-registro establecido durante 2017 permite el acceso desde cualquier punto de la ciudad con un acceso a internet.
- Debido a las características del programa la totalidad de las personas solicitantes cuentan con las mismas oportunidades para ingresar al programa, por lo que se atienden todas las solicitudes hechas en los módulos de atención del programa, ya sea vía oficio o presencial, en el período autorizado para ingresar al listado de solicitudes, sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumplan con los requisitos de ingreso.
- Respecto a los mecanismos para llegar a la población objetivo el formato instrumentado para llevar a cabo las solicitudes del programa registra algunos datos esenciales acerca del estado de vulnerabilidad de los derechohabientes, en caso de existir inconsistencia se realizaron visitas domiciliarias.
- Se conformó un Padrón de Derechohabientes un 51% de niñas y un 49% de niños con el fin de dar seguimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
- Existen casos de excepción que permiten atender situaciones específicas con la excepción de algunos requisitos; estos casos (medidas positivas, acciones afirmativas o compensatorias) buscan igualar las oportunidades de acceso entre las personas más vulnerables.

## VI.2. RESULTADOS AL NIVEL DEL PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA SOCIAL

A continuación se presentan los principales resultados de la Matriz de Indicadores (Niveles Fin y Propósito) del programa social para el periodo 2015-2016, con el objetivo de mostrar el alcance que ha tenido el programa y explicando los factores que han condicionado el logro de los objetivos planteados, es decir, los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

**Tabla 51. Resultados de la MIR a nivel Fin y Propósito, 2015-2017**

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta <sup>25</sup>	Resultado	Factores
2015	Fin	Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	((Total de beneficiarios del programa que concluyen el nivel básico / Niñas y niños inscritos en educación básica del D.F. que concluyen el nivel básico)*100	NA	100%	Existe un área de oportunidad para definir metas con las cuales contrastar el resultado obtenido por parte del programa. Sin embargo el resultado que presenta el programa del indicador a nivel propósito se encuentra en 100%, el cual se considera óptimo.
	Propósito	Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	(Estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar t) / (Total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar t)*100	NA	0%	Existe un área de oportunidad para definir metas con las cuales contrastar el resultado obtenido por parte del programa. Sin embargo el resultado que presenta el programa del indicador a nivel propósito se encuentra en el rango del 0% (solo se presentaron 4 deserciones identificadas en el ejercicio), el cual se considera óptimo.
2016	Fin	Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	(Total de niñas y niños en vulnerabilidad social / Total niñas y niños residentes del D.F.)*100	NA	22.96%	De acuerdo a la estimación hecha con los datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2014), 22.96% de los niños se encuentran en vulnerabilidad social, el resultado presentado y la incidencia que tiene el programa sobre el desempeño del indicador es variable, por lo para identificar cambios en la medición se debe cuantificar en cuanto salgan los resultados de la medición 2016 publicados por CONEVAL. El resultado puede considerarse parcialmente óptimo debido a que es una cobertura; en este sentido se debe señalar que uno de los factores que inciden en el resultado son los recursos restringidos con los cuales trabaja la administración pública de la CDMX para combatir los factores que inciden en la Vulnerabilidad Social definida por CONEVAL.
	Propósito	Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	(Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar primaria t + Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar secundaria t) / 2)	NA	6.50	De los más de 25,500 que se atendieron durante 2016, sólo un promedio de 6.5 derechohabientes de primaria y secundaria desertaron del ciclo escolar en el que se encontraban inscritos. Existe un área de oportunidad para definir metas con las cuales contrastar el resultado obtenido por parte del programa.

<sup>25</sup> De acuerdo a los campos establecido para la MIR en las ROP de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, se observa que existe un área de oportunidad para incluir las metas del programa para todos los niveles de indicadores, en este sentido los niveles Fin y Propósito que se solicitan en la presente evaluación tienen como área de oportunidad el establecimiento de metas, las cuales permitan establecer si los resultados fueron coherentes con los objetivos planteados. En el caso del 2017 si bien las ROP no establecían una cuantificación de la meta a alcanzar, el programa en coordinación con la Dirección de Planeación estableció metas como parte de Programa de Trabajo del DIF CDMX, por lo cual se presentan el análisis correspondiente.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta <sup>25</sup>	Resultado	Factores
2017	Fin	Tasa de deserción escolar total	$\frac{((tM_{niv} - tA_{niv}) - (t+1M_{niv} - t+1A_{niv}) / tM_{niv}) * 100}{}$	NA	2.3	El indicador se mide de conformidad con la metodología emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE). En este sentido se puede mencionar que a nivel secundaria el resultado para la CDMX es menor a la media nacional. Respecto al nivel primaria el resultado de la CDMX es ligeramente mayor a la media nacional. La meta propuesta fue del 2.3 la cual se alcanzó, al respecto se debe mencionar que el indicador toma información de la estadística oficial de la SEP; por lo cual el resultado y la actualización correspondiente sólo se pueden realizar una vez publicada la información; para este caso se tomó la última cifra disponible que coincide con la propuesta de meta.
	Propósito	Tasa porcentual de permanencia de los derechohabientes	$\frac{(\text{Total de Derechohabientes del programa} - \text{Derechohabientes dados de baja en el periodo} / \text{Total de derechohabientes del programa}) * 100}{}$	NA	52.49%	Durante 2017 entregaron poco más de 12,000 becas por sustitución (es decir los derechohabientes incumplieron alguno de los requisitos de permanencia en el programa por lo cual fueron objeto de baja y un nuevo derechohabiente causa alta). Esta situación repercutió en el desempeño del indicador. <b>La meta propuesta fue del 73.5%</b> ; entre los factores que incidieron en el resultado está el número de derechohabientes que causaron bajo por incumplir los requisitos de permanencia, así mismos no se cumplen los supuestos plasmados en la MIR para la consecución del objetivo.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal e información de desempeño de los indicadores de la MIR del programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social, 2016.

Como se desprende de los resultados obtenidos del monitoreo de los indicadores para el periodo 2015-2017 se observa que: los indicadores propuestos durante los 3 ejercicios son diferentes, situación sobre la abundo en el apartado III de la presente Evaluación, específicamente en lo referente a la MIR; por otro lado se observa como área de oportunidad la inclusión y definición de las metas, para poder realizar la comparación con resultados alcanzados por los indicadores (la comparación se realiza solo para el ejercicio 2017, año en el cual se cuenta con información para realizar el análisis correspondiente). Finalmente entre los factores que se identifican que limitan los resultados se enumeran los recursos restringidos con los cuales trabaja la administración pública y el no cumplimiento de los supuestos plasmados en la MIR.

VI.3. RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Con base en la información recopilada durante las evaluaciones de los años 2017 y 2018, particularmente en las bases de datos, resultado del Levantamiento de la Línea Base y del Panel, a continuación se presenta los principales resultados de la encuesta realizada por reactivo:

**Tabla 52. Resultados de la Línea Base y el Panel del Programa**

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
II. Identificación y sus Características Generales	Se requieren variables que permitan la identificación del tutor y sus principales características.	2.2. ¿El o la Derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?	2.2. ¿El o la Derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?	El 2.9% de los derechohabientes fueron diagnosticados con problemas de aprendizaje o discapacidad.	El 3.9% de los derechohabientes fueron diagnosticados con problemas de aprendizaje o discapacidad.	Debido a que el panel es un seguimiento, durante el periodo que pasa entre levantamientos los derechohabientes pueden ser diagnosticados lo que influye en el aumento de casos.
II. Identificación y sus Características Generales	Se requieren variables que permitan la identificación del tutor y sus principales características.	2.3. ¿De las siguientes, con cuál de ha sido diagnosticado?	2.3. ¿De las siguientes, con cuál de ha sido diagnosticado?	Las principales problemáticas identificadas son: el déficit de atención con el 1.3% y la dificultad para poner atención con el 0.5%.	Las principales problemáticas identificadas son: el déficit de atención con el 0.8%, la dificultad para oír 0.8% y la dificultad para poner atención con el 0.5%.	Derivado de los diagnósticos actualizados se identifica que cambia ligeramente la distribución de los padecimientos.
II. Identificación y sus Características Generales	Se requieren variables que permitan la identificación del tutor y sus principales características.	2.5. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio de la o el Derechohabiente?	2.5. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio de la o el Derechohabiente?	El 49.7% de los derechohabiente tuvo un promedio mayor o igual a 9 y el 33.9% un promedio entre 8 y 8.9. Solo el 16.4% de los encuestados tuvo un promedio menor a 8.	El 41.4% de los derechohabiente tuvo un promedio mayor o igual a 9 y el 43.2% un promedio entre 8 y 8.9. Solo el 15.4% de los encuestados tuvo un promedio menor a 8.	Se observa una ligera disminución entre los derechohabientes con un promedio de 9 en el panel, esto puede deberse a las siguientes problemáticas: en el ciclo escolar 2016-2017 hubo un retraso en las calificaciones de los derechohabientes; el fenómeno sísmico del 19S ocasionó el cierre de algunas escuelas de la ciudad, afectando el calendario escolar.
V. Imagen del Programa	Esta categoría se incluye de conformidad con los	4.1. ¿Cómo se enteró del programa?	5.1. ¿Cómo se enteró del programa?	El 83.6% de los derechohabientes se enteraron del programa a través de	Entre los encuestados el 68.5% de los derechohabientes se enteraron del programa a	El aumento en el porcentaje relativo al DIF puede asociarse a la estrategia de difusión que

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.			familiares o conocidos; sólo el 13.8% tuvo conocimiento a través de los medios de difusión institucionales.	través de familiares o conocidos, mientras que el 27.6% se enteró a través de distintos medios de difusión del DIF.	realizó el programa a través de los distintos medios institucionales con lo cual se alcanzó un alcance del 27.6% (se presentó un incremento del 14.6%); sin embargo el medio de difusión más recurrente fueron los familiares con un 68.5%.
V. Imagen del Programa	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado tiene el objetivo de calificar la información que existe acerca del programa.	4.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca? Puede señalar más de uno.	5.3. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca? Puede señalar más de uno.	El 91.4% de los encuestados opinó que solicitó la beca como un apoyo a la educación; la segunda razón con más respuestas es el apoyo a la alimentación con el 76.6%.	El 90% de los derechohabientes menciona el apoyo a la educación como uno de los motivos por los que solicitó la beca. El 62% menciona a la alimentación como el segundo motivo por el cual solicitó la beca; mientras que la combinación con mayores menciones fue apoyo a la educación, apoyo a la alimentación con 55.9%. En el panel los derechohabientes (20%) consideran que el apoyo que brinda la beca es para salud.	Se observa una ligera disminución en los principales resultados entre un periodo y el otro. Esto puede deberse a que en el panel del programa se identifica un tercer motivo por el cual se solicita la beca (apoyo a la salud), esto tiene lógica cuando se pone en contexto que el programa realiza la brinda información o realiza la canalización de los derechohabientes hacia otros servicios y programas que ofrece el DIF CDMX.
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.	4.3. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?	4.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?	El 63.8% de los derechohabientes considera que el monto del apoyo del programa es suficiente para cubrir las necesidades de los derechohabientes.	El 70.6% de los derechohabientes considera que el monto del apoyo del programa es suficiente para cubrir las necesidades de los derechohabientes.	El cambio entre la Línea Base y el Panel puede atribuirse a la importancia que cobra el apoyo dentro de la economía familiar. Es decir cambia la percepción de los 800 pesos que entrega el programa, cuando este apoyo se tiene de forma continua.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.	4.4. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?	4.7. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?	De las personas que contestaron la encuesta solo el 32.8% contestó que el apoyo es insuficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares.	De las personas que contestaron la encuesta solo el 26.3% contestó que el apoyo es insuficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares.	El cambio entre la Línea Base y el Panel puede atribuirse a la importancia que cobra el apoyo dentro de la economía familiar. Es decir cambia la percepción de los 800 pesos que entrega el programa, cuando este apoyo se tiene de forma continua.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	4.5. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?	7.1. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?	El 99.2% ha recibido el apoyo puntualmente, mientras que sólo el 0.3% respondió pocas veces.	El 98.7% ha recibido el apoyo puntualmente, mientras que sólo el 1.3% respondió pocas veces.	El cambio observado puede atribuirse al aumento de las expectativas de los derechohabientes cuando permanecen en el programa por un tiempo prologando. Este factor también es atribuible al plazo que tiene el programa para transferir el apoyo (los primeros 10 días); en este sentido la dispersión se realiza dentro de ese plazo.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	4.6. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?	7.2. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?	De las personas que contestaron la encuesta solo el 50.5% no recibió las actividades recreativas y de esparcimiento. El restante 49.5% respondió de manera positiva.	De las personas que contestaron la encuesta el 59.4% si recibió las actividades recreativas y de esparcimiento. El restante 40.6% respondió de manera positiva.	El cambio puede atribuirse a la estrategia de otorgamiento e instrumentación de las actividades recreativas y de esparcimiento que aplica el área responsable de la operación con el objetivo de lograr mayor cobertura.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	4.7. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?	7.3 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?	De las personas que recibieron las actividades el 97.9% respondió que se encuentra muy satisfecho o satisfecho con las actividades. Solo el 0.5% mencionó insatisfacción.	De las personas que recibieron las actividades el 93.0% respondió que se encuentra muy satisfecho o satisfecho con las actividades. Solo el 0.4% mencionó insatisfacción. El restante 6.6% mencionó <i>ni satisfecho. ni insatisfecho.</i>	Se observa una ligera disminución en la satisfacción de los usuarios de los servicios, lo cual puede atribuirse a las altas expectativas que se tiene al momento del ingreso; lo anterior puede corroborarse al observar la insatisfacción la cual se reduce en 0.1%, pero aumenta la respuesta <i>ni satisfecho. ni insatisfecho.</i> Este aspecto es un área de oportunidad para identificar las oportunidades de mejora de las actividades lúdicas.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	4.8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	7.6. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	El 99.2% de la población se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el desempeño del programa.	El 98.7% de la población se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el desempeño del programa; mientras que el 1.3% presenta algún grado de insatisfacción con el programa.	Si bien el porcentaje de satisfacción cae ligeramente (0.5%), se considera la calificación dentro del rango satisfactorio. Entre los argumentos que pueden explicar este cambio se encuentra los problemas operativos que se presentaron por el cierre de algunas instalaciones del DIF por motivo del sismo del 19S, lo cual afectó el desempeño del programa y la calificación otorgada.
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los	4.9. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.	4.4. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.	De las personas que contestaron el 92.2% considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.	De las personas que contestaron el 91.9% considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.	El cambio entre la Línea Base y el Panel puede atribuirse al trabajo que realiza el programa con los derechohabientes para transmitir la importancia del ejercicio de derechos. En este sentido la expectativa se vuelve más alta y a

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.					calificación que otorga el derechohabiente ligeramente más baja. En este sentido los derechohabientes consideran que el programa debe contar con otros elementos, sin embargo por cuestiones presupuestales el programa se encuentra acotado.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	4.10. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?	7.7. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?	El 98.7% de la población considera bueno o muy bueno el trato del personal del programa, solo el 0.3 emitió una opinión negativa del desempeño del programa.	El 90.6% de la población considera bueno o muy bueno el trato del personal del programa; mientras que el 2.3% otorga una opinión negativa del personal.	Se observa un aumento de la insatisfacción de los derechohabientes; esto puede atribuirse a la rotación del personal, así como las condiciones en las que opero el programa 11 meses del año (sedes alternas por remodelación de las oficinas centrales y la suspensión de labores en los CDC por el sismo del 19S).
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.	5.1. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?	8.3. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?	El 92.4% de los derechohabientes considera que el desempeño ha mejorado; mientras que el 7.6% considera que se mantiene igual.	El 90.4% de los derechohabientes considera que el desempeño ha mejorado; el 8.9% considera que se mantiene igual.	Si bien el porcentaje de satisfacción cae ligeramente (2%), se considera la calificación dentro del rango satisfactorio.
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los	5.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora?	8.5. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de	El 84.6% de la población considera que ha existido una mejora en la	El 84.9% de la población considera que ha existido una mejora en la alimentación, 32% en las	El resultado presentado nos permite identificar cual es el destino de los recursos que otorga el

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.		haber recibido la beca?	alimentación, 63.5% en las horas de estudio y el 63.3% en los uniformes.	horas de estudio y el 77.9% en los uniformes.	programa. En este sentido hay que destacar el hecho de rubros como la alimentación y los uniformes, aumentan y otros disminuyen.
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.	5.3. ¿Que él o la Derechohabiente cuenta con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?	8.2. ¿Que él o la Derechohabiente cuenta con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?	El 99.5% de la población considera que sí; mientras el 0.5% considera que no.	El 97.4% de la población considera que sí; mientras el 2.6% considera que no.	El cambio entre la Línea Base y el Panel puede atribuirse al trabajo que realiza el programa con los derechohabientes para transmitir la importancia del ejercicio de derechos. En este sentido la expectativa se vuelve más alta y a calificación que otorga el derechohabiente ligeramente más baja, sin embargo el programa se encuentra dentro de un rango satisfactorio.
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.	5.4. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si él o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?	4.3. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si él o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?	Los tutores consideran que si el derechohabiente continua en el programa el mejor logro académico es el nivel superior (89.6%).	Los tutores consideran que si el derechohabiente continua en el programa el mejor logro académico es el nivel superior (79.6%).	La disminución en la expectativa puede atribuirse al trabajo que realiza el programa para difundir los derechos; en este sentido el programa tiene una máxima duración de tres años, por lo cual no alcanza a cubrir las expectativas de los derechohabientes y se presenta la baja entre la línea base y el panel.
IX. Contraprestación <sup>4</sup>	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna	5.5.1. Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente	9.1. Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente	Se observa promedios para las distintas actividades que otorga el programa.	Se observa un aumento en los promedios de asistencia a actividades, especialmente en las pláticas de equidad de	Se observa una ligera disminución en el promedio de actividades que reciben los derechohabientes, con

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	2017. Las preguntas buscan identificar la opinión de los derechohabientes acerca de las acciones que tienen que realizar para permanecer en el programa.	pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.	pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.		género.	excepción del tema de las pláticas de equidad de género las cuales aumentan. Entre las razones que explican este comportamiento esta la estrategia definida por el programa para alcanzar una mayor cobertura; por lo cual el número de servicios u actividades que reciben los derechohabientes disminuye.
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.	5.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que él o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual? [Actividades recreativas, culturales, platicas de equidad de género y pláticas de derechos humanos]	8.4. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que él o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual? [Actividades recreativas, culturales, platicas de equidad de género y pláticas de derechos humanos]	De acuerdo a los resultados obtenidos los derechohabientes contestaron que el tiempo destinado a las siguientes actividades aumentaron: Actividades recreativas (57.6%), culturales (47.9%), platicas de equidad de género (22.4%) y pláticas de derechos humanos (22.9%).	De acuerdo a los resultados obtenidos en el panel los derechohabientes contestaron que el tiempo destinado a las siguientes actividades aumentaron: Actividades recreativas (58.1%), culturales (47.4%), platicas de equidad de género (28.4%) y pláticas de derechos humanos (26.3%).	Se observa que entre los datos de la línea base y los datos del panel en términos generales existe un aumento del tiempo destinado a las actividades; sin embargo las categorías donde el porcentaje se eleva en mayor porcentaje es en las pláticas de equidad de género (28.4%) y pláticas de derechos humanos (26.3%). Lo anterior puede atribuirse a las estrategias y actividades que pone en marcha el programa, especialmente en el tema de los derechos humanos y la equidad de género.
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en	5.7. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa él o la Derechohabiente permanecería en la escuela?	4.2. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa él o la Derechohabiente permanecería en la escuela?	El 4.9% de los encuestados opinan que de no tener el apoyo el derechohabiente abandonaría la escuela.	El 2.6% de los encuestados opinan que de no tener el apoyo el derechohabiente abandonaría la escuela.	La disminución en la expectativa puede atribuirse al trabajo que realiza el programa para difundir los derechos; el rango de atención del programa es primaria y secundaria por lo cual la contribución del programa en la permanencia pueda

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	relación a los bienes y servicios que reciben.					calificarse a la baja, lo anterior debido a que el recurso es destinado a la alimentación, los uniformes y a las horas de estudio, lo que no afecta la garantía de asistir a los niveles educativos de atención del programa
IV. Expectativas	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Tienen el objetivo de identificar a profundidad las expectativas de los derechohabientes en relación a los bienes y servicios que reciben.	6.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?	4.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?	El 96.9% de los encuestados opinan que de contar con el apoyo el derechohabiente continuaría en la escuela.	El 96.9% de los encuestados opinan que de contar con el apoyo el derechohabiente continuaría en la escuela.	Se presenta el mismo resultado para ambas mediciones. Lo anterior significa que las expectativas de los tutores no han cambiado.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.	6.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno).	7.8 ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno).	Entre las sugerencias que se hacen al programa para mejorarlo el 92.2% respondió que se debe aumentar la duración de la beca, y el 66.1% opino que se deben incorporar otras actividades y servicios al programa.	Entre las sugerencias que se hacen al programa para mejorarlo el 90% respondió que se debe aumentar la duración de la beca, el 37% opino que se deben incorporar otras actividades y servicios al programa, y 2% considero que se deben ampliar las capacidades operativas del programa (personal e infraestructura).	El cambio entre la Línea Base y el Panel puede atribuirse a la rotación del personal, así como las condiciones en las que opero el programa 11 meses del año (sedes alternas por remodelación de las oficinas centrales y la suspensión de labores en los CDC por el sismo del 19S).
X. Satisfacción.	Las preguntas tienen el objetivo de identificar el grado de satisfacción que tienen los derechohabientes con distintos aspectos del	6.3. En general como califica al programa	10.4. En general como califica al programa	99.5% de los tutores califican al programa como bueno o muy bueno, y solo el 0.5% como ni bueno, ni malo.	94.3% de los tutores califican al programa como bueno o muy bueno, mientras que el 1.8% emite una opinión negativa.	Los cambios entre la Línea Base y el Panel pueden atribuirse al trabajo que realiza el programa con los derechohabientes para transmitir la importancia del

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	programa.					ejercicio de derechos. En este sentido la expectativa se vuelve más alta y a calificación que otorga el derechohabiente ligeramente más baja. Sin embargo la calificación se considera dentro del rango satisfactorio.
VI Cohesión Social.	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017.	7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar las relaciones en su familia?	6.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar las relaciones en su familia?	91.7% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su familia.	90.9% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su familia.	Los cambios entre la Línea Base y el Panel pueden atribuirse al trabajo que realiza el programa con los derechohabientes para transmitir la importancia del ejercicio de derechos. En este sentido la expectativa se vuelve más alta y a calificación que otorga el derechohabiente ligeramente más baja. Sin embargo la calificación se considera dentro del rango satisfactorio.
VI Cohesión Social.	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017.	7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar su comunidad?	6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar su comunidad?	64.6% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su comunidad.	71.4% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su comunidad	El programa ha través de las actividades lúdicas y culturales que ofrece, permite lograr la cohesión de la comunidad lo anterior debido a que los talleres tienen un enfoque participativo donde personas provienen de distintos lugares y contextos pero cooperan bajo un esquema lúdico.
VI Cohesión Social.	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017.	7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en	6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en	El 84.4% de los encuestados consideran probable en algún grado su participación en actividades para la	El 87.8% de los encuestados consideran probable en algún grado su participación en actividades para la mejora de su comunidad.	La experiencia participativa que brinda el programa a través de sus actividades lúdicas puede influir en la expectativa que tienen los tutores

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
		actividades para la mejora de su comunidad?	actividades para la mejora de su comunidad?	mejora de su comunidad.		acerca de la importancia de la participación para mejorar el entorno y la comunidad.
V. Imagen del Programa	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Este apartado tiene el objetivo de calificar la información que existe acerca del programa.		5.2. ¿Cómo calificaría la información que existe acerca del programa?		De las personas que contestaron la encuesta de panel el 94.8% considera que la información que existe del programa puede considerarse clara. Solo el 1.3% considera que la información no es clara.	La información que se brinda a los derechohabientes se incluye en folletos y carteles, así como en redes sociales con la finalidad de facilitar la comprensión. De acuerdo a los resultados obtenidos la estrategia de comunicación del programa ha funcionado.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.		7.4 ¿El derechohabiente ha recibido pláticas de derechos humanos y/o equidad de género?		Del total de tutores encuestados el 60.7% respondió que no ha recibido las pláticas, y el 39.3% respondió sí.	En concordancia con las metas y recursos que tiene disponible el programa, el rubro de atenciones tiene una cobertura limitada.
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de		7.5. ¿Cómo las calificaría?		El 94.7% de las personas que recibieron las pláticas las consideran buenas o muy buenas.	De acuerdo a los resultados obtenidos si bien no se cuenta con una cobertura muy amplia en el tema de los servicios, los derechohabientes consideran que tienen una calificación satisfactoria, lo cual valida la programación y los temas abordados.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	documentos que se realiza en el programa.					
VII. Calidad de la Gestión	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas pretenden obtener datos acerca de las Pláticas de Derechos Humanos y del proceso de renovación de documentos que se realiza en el programa.		7.9. ¿Cómo califica el proceso (renovación de documentos) para permanecer en el programa?		El 87.5% de los encuestados considera que el proceso de renovación de los documentos es el óptimo. Solo el 3.4% considera que el proceso es malo.	Este resultado puede señalar que el proceso es adecuado sin embargo tiene áreas de oportunidad para lograr una satisfacción más robusta. Sin embargo hay que señalar que de acuerdo a otros reactivos del instrumento entre las demandas de los tutores se mencionó la ampliación de las capacidades operativas del programa.
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.		8.1. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.		Del total de tutores encuestados el 92.7% respondió que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados; mientras que el 7.3% respondió que no.	El porcentaje obtenido puede interpretarse como un refrendo a las actividades, bienes y servicios que otorga el programa.
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.		8.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?		Del total de tutores encuestados el 31.5% respondió que no que el apoyo no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del derechohabiente, mientras que el 68.5% respondió sí	Si bien un porcentaje alto contestó que el monto es suficiente para cubrir las necesidades del derechohabiente, un porcentaje alto considera lo contrario. Esta discusión debe tener de contexto el ámbito de recursos escasos en el que opera la administración.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
VIII. Calidad del Beneficio	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas tienen el objetivo de tener información cualitativa acerca de los bienes y servicios que entrega el programa.		8.7. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?		De las personas que opinaron que el apoyo no es suficiente alrededor del 90% considera que el apoyo no es suficiente para cubrir las necesidades del alumno debido a los costos de los bienes y útiles que se deben destinar a la educación.	La principal razón de la calificación otorgada al programa son los precios de los bienes y servicios que se deben destinar a la educación
IX. Contraprestación	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas buscan identificar la opinión de los derechohabientes acerca de las acciones que tienen que realizar para permanecer en el programa.		9.2. ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias, etc.		El 80.7% de los derechohabientes señala que al menos gastaron hasta \$200 para ingresar al programa.	Se considera que el costo que reportan los derechohabientes es alto, debido a que todos los documentos y procesos para ingresar al programa son totalmente gratuitos. Sin embargo se deben considerar los gastos en los que incurrir las familias para poder llegar a los módulos de atención del programa.
IX. Contraprestación	Esta categoría se incluye de conformidad con los lineamientos de la Evaluación Interna 2017. Las preguntas buscan identificar la opinión de los derechohabientes acerca de las acciones que tienen que realizar para permanecer en el programa.		9.3. ¿Qué tan de acuerdo esta con los que los requisitos para permanecer en el programa?		El 94.8% de los encuestados mencionó estar de acuerdo con los requisitos de permanencia en el programa.	La calificación observada representa una validación a los distintos procesos que opera el área responsable del programa para la ejecución del mismo.
X. Satisfacción	Las preguntas tienen el objetivo de identificar el grado de		10.1 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las		El 65.4% de los encuestados mencionó estar en algún grado	La calificación otorgada por los derechohabientes nos permite identificar que

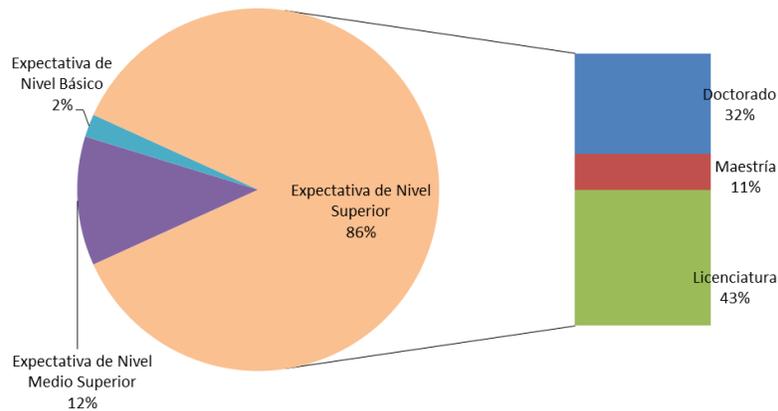
Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
	satisfacción que tienen los derechohabientes con distintos aspectos del programa.		actividades recreativas y de esparcimiento?		satisfecho con las actividades; el 24.2% respondió ni satisfecho, ni insatisfecho, mientras que el 10.4% mostro algún grado de insatisfacción.	más de la mitad de las personas está satisfecha con las actividades, sin embargo existe áreas de oportunidad que el programa debe identificar para obtener una mayoría de respuestas satisfactorias.
X. Satisfacción	Las preguntas tienen el objetivo de identificar el grado de satisfacción que tienen los derechohabientes con distintos aspectos del programa.		10.2 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las pláticas de derechos humanos y equidad de género?		El 45.8% de los encuestados mencionó estar en algún grado satisfecho con las actividades; el 41.1% respondió ni satisfecho, ni insatisfecho, mientras que el 13% mostro algún grado de insatisfacción.	La calificación otorgada por los derechohabientes nos permite identificar que menos de la mitad de las personas está satisfecha con las actividades, sin embargo existe áreas de oportunidad que el programa debe identificar para obtener una mayoría de respuestas satisfactorias, aun cuando las preguntas aborden temas que les interesen a los derechohabientes y el tiempo destinado a estas actividades aumente.
X. Satisfacción	Las preguntas tienen el objetivo de identificar el grado de satisfacción que tienen los derechohabientes con distintos aspectos del programa.		10.3 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?		El 86.7% de los encuestados mencionó estar en algún grado satisfecho con el desempeño del programa; el 10.4% respondió ni satisfecho, ni insatisfecho, mientras que solo el 2.9% mostro algún grado de insatisfacción.	En términos generales existe una calificación en el desempeño del programa; sin embargo se deben identificar las áreas de oportunidad para incrementar y potenciar los aspectos positivos del programa con la finalidad de consolidar su ejecución.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información recopilada en el Levantamiento de la Línea Base y en la información recopilada en Panel del programa.

Los resultados obtenidos en el Levantamiento de la Línea Base y el Panel del programa nos permite identificar que:

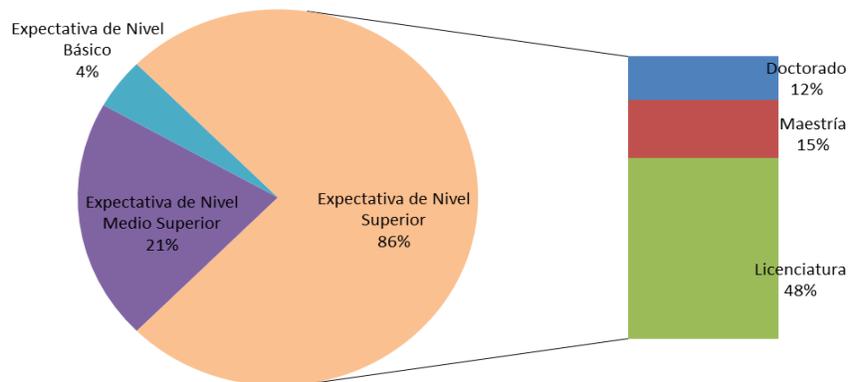
Entre los tutores que contestaron el panel el 65.4% tienen un nivel de estudios básicos (68% del total de encuestados en Línea) se identificó que la expectativa en relación al máximo nivel académico que esperarían alcance las niñas y niños derechohabientes es de 86% el relación a los estudios de nivel superior (licenciatura, maestría, doctorado), 21% nivel medio superior (bachillerato o carrera técnica) y solo el 4% nivel básico (se presenta un cambio en relación a la Línea Base).

**Gráfico 5. Expectativas de los tutores con instrucción de nivel básico, respecto al máximo nivel educativo a alcanzar por los derechohabientes del programa, Línea base**



**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de la Línea Base, mayo 2017.

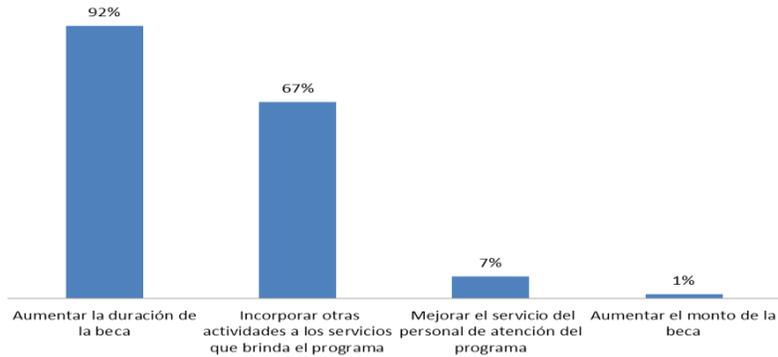
**Gráfico 6. Expectativas de los tutores con instrucción de nivel básico, respecto al máximo nivel educativo a alcanzar por los derechohabientes del programa, Panel**



**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de Panel, mayo 2018.

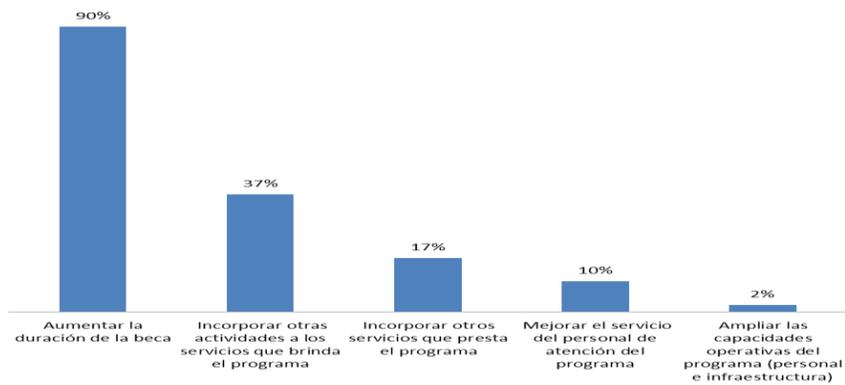
Entre las sugerencias que hacen al programa para mejorar el desempeño se mencionan principalmente: aumentar la duración de la beca e incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa; en el panel se mantienen las mismas recomendaciones y se suma mejorar el servicio del personal de atención del programa.

**Gráfico 7. Recomendaciones la programa, Línea Base<sup>26</sup>**



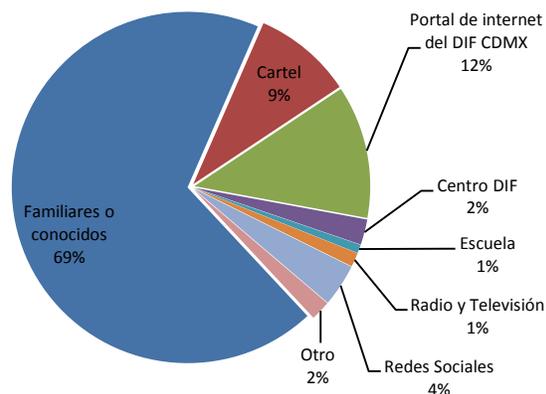
**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de la Línea Base, mayo 2017.

**Gráfico 8. Recomendaciones la programa, Panel**



**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de Panel, mayo 2018.

**Gráfico 9. Medios de difusión del programa**



**Fuente.** Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de Panel, mayo 2018.

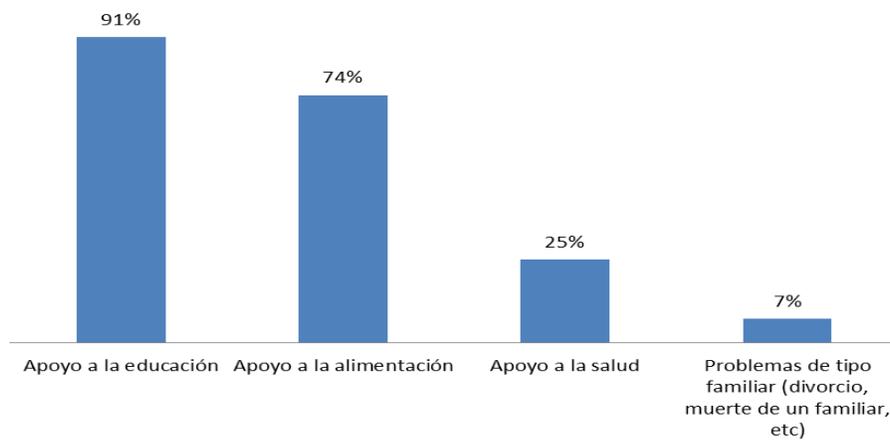
<sup>26</sup> La suma de los porcentajes no tienen como resultado 100%, lo anterior debido a que los derechohabientes podían contestar más de una de las opciones.

De acuerdo a lo observado en el Fuente. Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de Panel, mayo 2018.

Gráfico 9 el 69% (84% en línea base) de los derechohabientes se enteraron del programa a través de familiares o conocidos, respecto al restante 31% se observa un desempeño variados de los distintos medios de difusión presentados. Esta información nos permite observar que la estrategia de difusión y comunicación del programa ha brindado resultados.

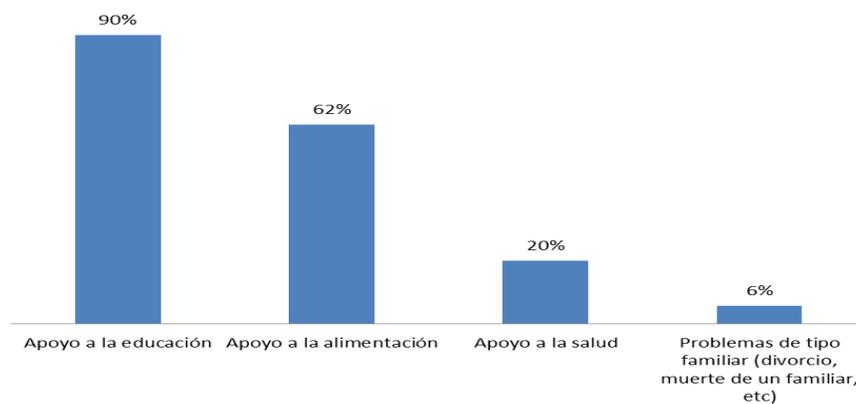
Entre las respuestas que dieron los derechohabientes del o los motivos por los cuales solicitaron el ingreso al programa destacan: *apoyo a la educación, apoyo a la alimentación, apoyo a la salud* y el Panel se incorporó *problemas de tipo familiar*. Se identificó que ninguno de los derechohabientes mencionó la relación del programa a un derecho En este sentido existe un área de oportunidad para consolidar el enfoque de derechos en la operación del programa.

**Gráfico 10. Razones por la cual el derechohabiente solicita el ingreso al programa, Línea Base**



Fuente. Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de la Línea Base, mayo 2017.

**Gráfico 11. Razones por la cual el derechohabiente solicita el ingreso al programa, Panel**



Fuente. Elaboración propia, con base en la base en el Levantamiento de Panel, mayo 2018.

El programa tuvo una Evaluación Externa de Resultados e Impacto realizada por el Evalúa CDMX, resultados que se publicaron durante 2016. Los resultados sugieren que el programa tiene efectos positivos en la permanencia escolar, la conclusión de estudios y la participación en actividades recreativas y de esparcimiento cultural.<sup>27</sup>

Destaca el hecho de que el 57.6% de los derechohabientes mejoran su promedio, se aumentó la probabilidad de que los derechohabientes concluyan sus estudios en 8.9%. Respecto a la probabilidad de asistir a actividades esta aumentan en 31.2% para las actividades recreativas, 50.1% para las culturales, 37.1% para las pláticas de equidad de género y 45.1% para las pláticas de derechos humanos.

Por último los resultados muestran que el promedio escolar de las niñas y niños que reciben la beca (derechohabientes) es 17% más alto que aquellos que se encuentran en la lista de espera. Además las probabilidades de asistir mensualmente a las clases son más altas para los derechohabientes en 48.9%.

En relación a la satisfacción de los derechohabientes se observa que el 92.7% de los derechohabientes están satisfechos con el desempeño del programa, mientras que solo el 1.3% valora negativamente al programa. Esta valoración es un refrendo a las acciones del programa por parte de los tutores de los derechohabientes.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En este apartado, se presenta la matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los aspectos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 y 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

---

<sup>27</sup> Los resultados completos pueden consultarse en la página electrónica del Evalúa CDMX. <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/evaluacion-de-programas-sociales/evaluaciones-externas/evaluaciones-externas-2015>

**Tabla 53. Consistencia de le evaluación interna 2016**

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Se cumple con una breve descripción de la puesta en marcha del programa social, se especifican el objetivo general, los objetivos específicos, se describen las características generales del programa social y su vigencia durante el ejercicio 2016.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se incluye la descripción del área encargada de la evaluación interna, el personal que realizó la evaluación, la metodología de la evaluación y las fuentes de información para la evaluación.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se describe el área encargada de la evaluación sus objetivos y funciones principales en relación a las atribuciones que tienen para llevar a cabo las evaluaciones internas.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se señala que la evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018) y que la metodología utilizada para llevar a cabo la valoración del diseño es la Metodología del Marco Lógico (MML).
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se señalan las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la Evaluación Interna y el cronograma de integración e la evaluación interna.
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen todos los apartados y tablas de contingencia sugeridas por los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se realiza un análisis del apego del programa a la normatividad aplicable, se incluye la Ley de Desarrollo Social, la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal, etc. Asimismo se incluye la contribución del programa a los principios de la política social, el apego del diseño a los lineamientos de Evalúa, y el apego del programa al marco programático de la CDMX.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	La evaluación incluye la definición del problema que atiende el programa social, la cuantificación y ubicación de la población que padece la problemática.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se indica la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como el comportamiento de la cobertura durante los tres ejercicios fiscales anteriores.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	A través de la MML se realiza un análisis de la situación ideal del programa y del marco lógico con el cual fue construida la intervención de política para el ejercicio 2015. En este sentido se incluyen todos los sub-apartados sugeridos por Evalúa (árbol del problema, árbol de objetivos, árbol de acciones, resumen narrativo, valoración de la MIR, consistencia del programa y el análisis de los involucrados.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se realiza un análisis de las complementariedades que tienen el programa con otros programas u acciones dirigidas a la población objetivo del programa o que tienen objetivos similares.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Con base en los lineamientos emitidos por Evalúa y con base al Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales se valoró la congruencia de Becas Escolares como programa social.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Satisfactorio	Aparece el diseño metodológico para el levantamiento de la Línea base del programa, la descripción de la técnica seleccionada, el diseño del instrumento del programa y la ruta crítica de aplicación.
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se definen los objetivos del programa al corto, mediano y largo plazo, así como sus efectos sociales, culturales y económicos con base en los objetivos del programa.
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Se incorpora el análisis de las distintas técnicas y la justificación de la técnica seleccionada por el programa (encuesta).
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	En una tabla se incorpora el instrumento con los reactivos y las categorías a evaluar. Para ello se tomó en consideración los apartados sugeridos por Evalúa CDMX.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se realizó la descripción de la población del programa, por sexo, delegación y edad, tanto del total de derechohabientes, como de los que ingresaron al programa hasta el mes de mayo
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de aplicación y procesamiento de la información.
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realiza un análisis a través de una tabla de contingencias para describir y valorar la evaluación interna 2015, así como sus recomendaciones.
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Incluye la valoración de la consistencia de la evaluación interna 2015 contra los lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	A través de una tabla de consistencias se brinda información relativa al estatus y acciones emprendidas para instrumentar las recomendaciones realizadas en la Evaluación 2015.
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los contenidos mínimos señalados por Evalúa CDMX en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Incluye una Matriz FODA.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Incluye el análisis de estrategias de la matriz FODA.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Incluye cronograma de implementación.
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Incorpora todas las referencias.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Evaluación Interna 2016 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, “Más Becas, Mejor Educación” operado en 2015.

**Tabla 54. Consistencia de le evaluación interna 2017**

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Descripción del Programa Social	Satisfactorio	Se describe en una tabla de contingencias la puesta en marcha del programa social, se especifican el objetivo general, los objetivos específicos, se describen las características generales del programa social y su alienación programática, presupuesto, cobertura, las principales modificaciones y su vigencia durante el ejercicio 2017.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017	Satisfactorio	Se incluye la descripción del área encargada de la evaluación interna, el personal que realizó la evaluación, la metodología de la evaluación y las fuentes de información para la evaluación.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se describe el área encargada de la evaluación sus objetivos y funciones principales en relación a las atribuciones que tienen para llevar a cabo las evaluaciones internas.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se señala que la evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), se señala que la evaluación es cuantitativa y cualitativa y se incluye la ruta crítica de la evaluación para la segunda etapa que corresponde a la evaluación que analizará la operación y satisfacción del Programa Social.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se señalan las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la Evaluación Interna, dividida en información de gabinete y de campo; dentro de esta última se incluye las categorías de análisis seleccionadas para realizar el levantamiento de la Línea base. Así mismo se explica el método elegido para el levantamiento y de la información, los tiempos y los obstáculos enfrentados.
III. Evaluación de la Operación del Programa Social	Satisfactorio	Se realiza un análisis que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; para ello se incluyen los apartados y tablas de contingencias sugeridos por el Evalúa CDMX.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluye mediante una tabla la estructura operativa del programa y se incorpora el organigrama.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 en su Diseño	Satisfactorio	Se incluye mediante una tabla el análisis de la congruencia de la operación con los aspectos normativos señalados en las ROP. En todos los casos se emite una justificación de los aspectos en los cuales se basó la calificación otorgada.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluye mediante una tabla de contingencias el avance de la cobertura del programa social; se definen los perfiles de atención del programa mediante una tabla; así mismo se detallan los mecanismos que aplica el programa para garantizar la cobertura de la población objetivo y la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se describen en forma breve los procesos que aplica el programa para su instrumentación y se realiza la equivalencia de procesos de conformidad con la tabla sugerida por el Evalúa CDMX. Existe un área de oportunidad para incorporar aspectos como el número de servidores que participan, los recursos financieros utilizados, el tipo de información recolectada, entre otros.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incorpora la MIR del programa y los resultados, así mismo se hace la valoración seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social a través de la tabla de contingencias sugeridas por el Evalúa CDMX.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se hace la valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el cuadro sugerido por el Evalúa CDMX, justificando en las observaciones y el motivo de la valoración realizada.
IV. Evaluación de la Satisfacción de las Personas Derechohabientes del Programa Social	Satisfactorio	Se incorporan los resultados arrojados por el levantamiento de la Línea Base; el análisis se realiza mediante el cuadro de categorías propuesto por el Evalúa CDMX, así mismo se incorpora de forma narrativa y gráfica un análisis complementario con los resultados más relevantes identificados por el equipo evaluador.
V. Diseño del Levantamiento del Panel del Programa Social	Satisfactorio	Se describir mediante tabulados las principales características de la población objeto del levantamiento de panel, así mismo se incluyen los reactivos a incluir en el levantamiento del Panel, el cronograma de implementación del panel.
V.1. Muestra del Levantamiento del Panel	Satisfactorio	Se describen mediante tabulados las principales características de la población objeto del levantamiento de panel; se retoman las categorías delegación y edad.
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de aplicación y procesamiento de la información.
VI. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se realiza un análisis a través de una tabla de contingencias para describir y valorar la evaluación interna 2016, así como sus recomendaciones.
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Incluye la valoración de la consistencia de la evaluación interna 2016 contra los lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	A través de una tabla de contingencias se brinda información relativa al estatus y acciones emprendidas para instrumentar las recomendaciones realizadas en la Evaluación 2015.
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se realiza el análisis FODA, se definen las estrategias de mejora y se establece el cronograma de aplicación.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Incluye una Matriz FODA.
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Incluye el análisis de estrategias de la matriz FODA.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Incluye cronograma de implementación de las estrategias de mejora.
VIII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Incorpora todas las referencias utilizadas para la realización de la evaluación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Evaluación Interna 2017 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, “Más Becas, Mejor Educación” operado en 2016.

## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

A partir de la información descrita en los apartados anteriores presentamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### VIII.1. MATRIZ FODA

En este apartado se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el programa social para su diseño, operación y de los resultados obtenidos.

VIII.1.1. MATRIZ FODA DEL DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

**Tabla 55. Matriz FODA Evaluación Interna 2016**

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>F2. El programa cumple en algún grado con los 12 principios de la de la política social contenidos en la Ley de Desarrollo Social.</p> <p>F3. El diseño del programa (fin, propósito y componentes) está enfocado al cumplimiento del derecho social "Educación".</p> <p>F4. El programa cuenta con el sustento normativo adecuado que establece la relación del propósito con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. y del programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.</p> <p>F5. El programa tiene en su diseño un enfoque integral.</p> <p>F6. El diseño del programa responde a la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>F7. Los resultados de los indicadores presentan un desempeño del 90 al 100% en particular en la parte de gestión del programa, lo que refleja una adecuada articulación en los procesos operativos.</p> <p>F8. A nivel de resultados el programa muestra un bajo porcentaje de deserción escolar de sus derechohabientes.</p> <p>F9. El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.</p>	<p>D1. Existen áreas de mejora de las Reglas de Operación en relación a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF para la elaboración de reglas de operación 2016.</p> <p>D2. Diagnóstico insuficiente para la definición del problema y poblaciones de atención.</p> <p>D3. Criterios que carecen de homogeneidad para la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>D4. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Existen indicadores establecidos (SEP, CONEVAL) que permiten conocer la intensidad de la problemática definida por el programa.</p> <p>O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>O3. Recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y operación del programa.</p> <p>O4. Interés y participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa social.</p> <p>O5. Levantamiento de la Línea Base del programa por lineamiento emitido por Evalúa DF, para conocer el estatus del programa.</p>	<p>A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos para brindar los servicios integrales retiran su apoyo.</p> <p>A3. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

**Tabla 56. Matriz FODA Evaluación Interna 2017**

		Factores Internos	
		Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Factores Externos		<p>F1. El programa cuenta con 6 procedimientos equivalentes a todos los procesos del modelo general, elaborados conforme a la metodología emitida por CGMA.</p> <p>F2. El personal que participa en la operación del programa cuenta con la experiencia e información necesaria para instrumentar los procesos conforme a la estandarización (algunos sistematizados en el SUI).</p> <p>F3. El programa tiene un desempeño satisfactorio de acuerdo con la opinión de los derechohabientes.</p> <p>F4. Cuenta con productos, servicios y procesos que inciden en el cumplimiento del objetivo y en la percepción del derechohabiente.</p> <p>F5. En la operación da cumplimiento a lo señalado en las ROP (apartados Introducción, Introducción, I, II, III, IV, VIII, IX, X y XI).</p>	<p>D1. Durante la operación existe consistencia parcial entre lo señalado en ROP y lo operado (apartados V, VI, VII).</p> <p>D2. Los recursos con los que opera el programa son insuficientes para lograr la universalidad.</p> <p>D3. Se tienen una identificación parcial de los recursos financieros utilizados en la instrumentación de cada uno de los procedimientos del programa.</p> <p>D4. El desempeño de algunos indicadores de la MIR tuvieron un desempeño menor al esperado, debido a condicionantes externa a la operación del programa.</p> <p>D5. El programa tiene un área de oportunidad para transmitir a los derechohabientes que el programa forma parte de sus derechos.</p> <p>D6. El sistema de difusión del programa muestra resultados debajo de las expectativas.</p>
		Oportunidades (Externas)	<p>O1. El programa cuenta con una evaluación externa de resultados e Impacto que puede ser utilizada por el programa para identificar las consecuencias del programa.</p> <p>O2. La Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) adscrita a la Oficialía Mayor cuenta con un Manual específico para la realización de Manuales Administrativos, en este se describe los elementos que debe contener un procedimiento.</p> <p>O3. El DIF CDMX tiene en todas sus actividades un enfoque de garantía de derechos.</p> <p>O4. El DIF tiene 56 centros de desarrollo que coberturan las 16 delegaciones.</p>

Factores Internos		Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Amenazas (Externas)	<p>A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Se cuenta con recursos escasos que dificultan la consolidación de la operación en lo referente al personal e infraestructura (la ampliación de estos apartados se encuentra restringido).</p> <p>A3. Una demanda que sobrepase la capacidad instalada de operación limita la capacidad de respuesta por parte del programa.</p> <p>A4. La percepción del programa desvinculada de la esfera de cumplimiento o garantía de derechos resta credibilidad al programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los recursos escasos asignados se eficientan a través de la estandarización y sistematización de recursos (humanos, materiales e infraestructura).</li> <li>- La incorrecta focalización de los recursos disminuya el desempeño de los indicadores asociados al programa.</li> <li>- La experiencia de los operadores del programa puede permitir posicionar un discurso de derechos entre los derechohabientes operación para disminuir el riesgo de disminución de la credibilidad del programa.</li> <li>- La sistematización de los procedimientos y procesos permiten enfrentar contingencias ante una demanda que sobrepase la capacidad instalada de operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de recursos impide atender a toda la población objetivo del programa, se vuelve importante una difusión adecuada para llegar a la población objetivo.</li> <li>- La imposibilidad de sistematizar todas las etapas de los procesos en el SU1.</li> <li>- La carencia de un posicionamiento de los derechos puede limitar el posicionamiento de un enfoque de derechos y con ello disminuir la credibilidad y el impulso de la política social de la CDMX, por lo que es importante utilizar la experiencia para posicionar un enfoque de derechos.</li> <li>- La operación debe superar los recursos escasos a través de la experiencia y coordinación de los encargados de operar el programa.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

### VIII.1.2. MATRIZ FODA DE LA SATISFACCIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Con base en los aspectos desarrollados en la presente evaluación se presenta a continuación la Matriz FODA de Satisfacción y los Resultados del Programa Social:

**Tabla 57. Matriz FODA Evaluación Interna 2018**

	<b>Fortalezas (Internas)</b>	<b>Debilidades (Internas)</b>
<b>Factores Internos</b>	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>F2. El programa realiza una revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico y de la definición de poblaciones, como un ejercicio de retroalimentación previo a la publicación de las ROP de cada ejercicio.</p> <p>F3. El programa presenta registros administrativos que permiten delinear e identificar entre otros aspectos: la población atendida, la línea base, las principales características de la población, las unidades territoriales donde habitan; etc.</p> <p>F4. El programa tiene una gran capacidad de seguimiento y de convocatoria con los derechohabientes que se encuentran inscritos en el programa.</p> <p>F5. En los niveles de la MIR componentes y actividades; se identifica una consolidación que permite monitorear y evaluar de manera adecuada la operación del programa.</p> <p>F6. El programa realiza anualmente una revisión de los procedimientos de operación del programa, para ajustarse a cambios.</p> <p>F7. El programa anualmente busca sistematizar actividades, procesos y actividades en el SUI CDMX.</p> <p>F8. El programa se apega en su operación a lo establecido en ROP, adicionalmente realiza actividades dentro de los marcos de cooperación con asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>F9. El programa tiene un desempeño satisfactorio de acuerdo con la opinión de los derechohabientes.</p> <p>F10. Cuenta con productos, servicios y procesos que inciden en el cumplimiento del objetivo y en la percepción del derechohabiente.</p>	<p>D1. El programa debe consolidar la operatividad y funcionalidad de la Línea base establecida en 2017.</p> <p>D2. Se identifica que el indicador a nivel propósito ha tenido una redefinición anual durante el periodo estudiado (2015-2017).</p> <p>D3. El programa tiene recursos humanos y financieros insuficientes para desarrollar una operación adecuada y alcanzar la universalidad; particularmente en lo referente a las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural.</p> <p>D4. Existe un área de oportunidad para registrar la coordinación que realiza el programa con distintos actores no gubernamentales para la instrumentación de actividades lúdicas y culturales.</p> <p>D5. Se tienen una identificación parcial de los recursos financieros y en la cuantificación del personal que interviene en los distintos procesos de instrumentación.</p> <p>D7. Se debe seguir consolidando la estrategia de difusión en los medios institucionales, con el objetivo de establecer canales oficiales y eficientes de comunicación entre los derechohabientes y los operadores del programa.</p> <p>D8. Existen áreas de oportunidad para consolidar la satisfacción de los derechohabientes, debido a que se observa un cambio entre la información obtenida en la línea base y el panel (si bien son cambios mínimos). Deben recuperarse los estándares de atención establecidos previamente al fenómeno sísmico y las contingencias enfrentadas durante 2017.</p>
<b>Factores Externos</b>		

Factores Internos		Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p>O1. El programa puede aprovechar la información externa que existe acerca de la deserción escolar, así como la información obtenida de la evaluación externa para consolidar el diagnóstico del problema o incluso hacer replicable el ejercicio de resultados.</p> <p>O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>O3. En la CDMX existen ONG's y S.C. que pueden contribuir en la implementación de las actividades lúdicas y culturales, con el objetivo de ampliar la cobertura.</p> <p>O4. Existe interés de participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del programa.</p> <p>O5. El programa es un referente de la política pública instrumentada y consolidada durante la presente administración de la CDMX (existe reconocimiento externo de las acciones del programa).</p>	<p>- Debe aprovecharse la experiencia e información externa con la que cuentan los operadores del programa para potenciar los resultados del diseño, de la operación, de la satisfacción, los resultados de la evaluación externa y aprovechar las áreas de oportunidad. (F1, F2, F3,O1)</p> <p>- La operación del programa puede lograr una sinergia entre las fortalezas de la operación y el interés de las ONG's y S.C. para incrementar la cobertura de servicios entre los derechohabientes del programa. (F3, F4, F5, F6, F7, F8, O3, O4)</p> <p>- Debe potenciarse el desempeño satisfactorio del programa y los elementos que permiten dar cumplimiento al objetivo para explotar la referencia del programa como política pública instrumentada y consolidada durante la presente administración de la CDMX, con el objetivo de ampliar las capacidades operativas y presupuestales del programa. (F9, F10, O3, O4)</p>	<p>- Se tienen el desafío de mejorar el diseño, la operación y el monitoreo del programa, a través del aprovechamiento de la información externa que existe del programa (D1, O1).</p> <p>- Se tienen el desafío de consolidar la difusión de las actividades que instrumenta el programa a partir de la participación de ONG y SC que tienen alguna intervención en la operación, para posicionar la garantía de derechos que como referencia de política pública. (D4, D7, O3, O5).</p> <p>- Las actividades que instrumenta el DIF tienen un enfoque de derechos el cual puede ser utilizado para posicionar un discurso de derechos entre los derechohabientes del programa y hacia el exterior como referente de la política pública instrumentada y consolidada durante la presente administración de la CDMX. (D7, O5)</p>
Amenazas (Externas)	<p>A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender con los bienes y servicios que otorga el programa.</p> <p>A2. Se cuenta con recursos escasos que dificultan la consolidación de la operación en lo referente al personal e infraestructura (la ampliación de estos apartados se encuentra restringido).</p> <p>A3. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos para brindar los servicios retiran su apoyo.</p> <p>A4. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares.</p> <p>A5. Se difunda una percepción del programa desvinculada de la esfera de cumplimiento o garantía de derechos, que reste credibilidad al programa.</p>	<p>- Existe el riesgo que si no se estandarizan y sistematizan los diversos procesos en el SUI, los recursos escasos asignados al programa, se pueden diluir sin lograr los objetivos propuestos.</p> <p>- Existe el riesgo de perder la credibilidad y se puede desvirtuar la percepción del programa, si no se aprovecha la experiencia de los operadores del programa, sus registros administrativos y la capacidad de seguimiento a los derechohabientes que tiene.</p> <p>- Existe el riesgo de perder los convenios o acuerdos para brindar los servicios si se disminuye de manera considerable el desempeño satisfactorio que han emitidos los derechohabientes.</p>	<p>- La falta de recursos impide atender a toda la población objetivo del programa e impide lograr la universalidad de la entrega de los servicios, se vuelve importante una difusión adecuada para llegar a la población objetivo y alcanzar el cumplimiento del objetivo.</p> <p>- La imposibilidad de sistematizar todas las etapas de los procesos en el SUI.</p> <p>- La carencia de un posicionamiento de los derechos puede limitar el posicionamiento de un enfoque de derechos y con ello disminuir la credibilidad y el impulso de la política social de la CDMX, por lo que es importante utilizar la experiencia para posicionar un enfoque de derechos y el reconocimiento del programa como política pública exitosa.</p> <p>- Existe una limitación de recursos que incide en el desempeño de los indicadores.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

VIII.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Con base en la Matriz FODA, se integran las estrategias de mejora del programa social, como se describe a continuación:

VIII.2.1. SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

**Tabla 58. Estrategias de Mejora del Programa Social**

Evaluación Interna	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de Implementación dentro del programa social	Plazo	Área (s) de seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Se revisó y reformulo el marco lógico del programa para las reglas de operación del año 2016 y 2017. A partir de la valoración realizada se instrumentaron mejoras en las ROP y en la MIR del programa.	Se tomaron las recomendaciones de la evaluación y el diseño propuesto del Marco Lógico del Programa. Se enfrentó el reto de adaptar las propuestas de la evaluación, particularmente en el caso de las recomendaciones a la MIR. También se recuperó información contenida en la Evaluación Externa.
	Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Se llevaron a cabo reuniones para fortalecer el diagnóstico incluido en las ROP. Para ello se tomó en cuenta las recomendaciones de la evaluación interna. El diagnóstico con mejoras se incorporó en las ROP 2017 y 2018	Identificación puntual del problema a atender con el programa social y su contribución a los derechos sociales, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la problemática a atender. Se enfrentó el reto de realizar una adecuada lógica vertical y horizontal.
	Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Se revisó y reformulo el marco lógico del programa para las reglas de operación del año 2016. A partir de la valoración realizada se instrumentaron mejoras en las ROP y en la MIR del programa. Los supuestos se consolidaron en las ROP 2017.	Se tomaron las recomendaciones de la evaluación y el diseño propuesto del Marco Lógico del Programa. Se enfrentó el reto de identificar los supuestos adecuados para cada nivel de la MML.
	Identificar las complementariedades con programas federales y locales, en una tabla.	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Durante la elaboración de ROP 2017 se realizaron reuniones con la Dirección de Planeación para identificar las complementariedades con programas federales y locales. Mismas que se incluyeron en el cuadro sugerido por el Evalua CDMX.	Se estableció la ruta crítica y las bases conceptuales para llevar a cabo la identificación de las complementariedades o coincidencias con acciones o programas federales y locales. Se identificó el reto de recuperar la información de los programas para plasmar la información en ROP.

Evaluación Interna	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de Implementación dentro del programa social	Plazo	Área (s) de seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Realizar una revisión de los procedimientos conforme a la guía emitida por CGMA para la consolidación.	Operación	Corto	Dirección de Planeación	Durante la elaboración de ROP 2017 se realizó una revisión a la totalidad de los procesos, para integrar los conforme a lo establece la guía emitida por CGMA. En las ROP 2018 se incorporó el procedimiento de atención a quejas.	Se enfrentó el reto de ajustar los actores e identificar los tiempos máximos empleados para cada una de las actividades definidas en los procedimientos.
	Hacer una revisión de los indicadores y de los resultados de la línea base para identificar cuellos de botella que afectan la satisfacción.	Seguimiento y Monitoreo	Corto	Dirección de Planeación	El programa realiza una revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico y de la definición de poblaciones, como un ejercicio de retroalimentación previo a la publicación de las ROP de cada ejercicio. Se hizo el análisis de los posibles cuellos de botella que pudieran afectar la satisfacción de los derechohabientes.	Se ha enfrentado el reto de definir y consolidar la Línea base del programa. Es importante señalar que de acuerdo al análisis hecho en los indicadores y en los resultados de la Línea Base se careció de la identificación de cuellos de botella. Es importante señalar que si bien el programa cuenta con tiempos definidos durante 2017 se enfrentó al reto de lograr una atención de calidad y en un contexto de tiempos acotados por motivo del fenómeno sísmico, así como otras contingencias. Esto pudo afectar la satisfacción de los derechohabientes durante la aplicación del panel. Sin embargo los resultados obtenidos se consideran satisfactorios.
	Establecer una estrategia de comunicación que posicione al programa como un medio para fortalecer o cristalizar los derechos de las niñas o niños derechohabientes.	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	Se realizó una estrategia de difusión del programa en donde intervienen los medios oficiales de comunicación. Con el objetivo de establecer canales eficientes de comunicación entre los derechohabientes.	Se considera que esta atendida la recomendación debido a que actualmente se trabaja en la estrategia de difusión, muestra de ello son los cambios en el panel. Se enfrentó el reto de consolidar el mensaje del programa.
	Fortalecer la estrategia de difusión del programa en territorio a través de los distintos medios de comunicación que tienen el DIF y las dependencias del gobierno de la CDMX.	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	Se realizó una estrategia de difusión del programa en donde intervienen los medios oficiales de comunicación. Con el objetivo de establecer canales eficientes de comunicación entre los derechohabientes.	Se considera que esta atendida la recomendación debido a que actualmente se trabaja en la estrategia de difusión, muestra de ello son los cambios en el panel. Se enfrentó el reto de consolidar el mensaje del programa. Se tienen el reto de lograr la colaboración interinstitucional para acceder a otros medios de comunicación.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VIII.2.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN 2018

**Tabla 59. Estrategias de Mejora del Programa Social 2018**

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de Implementación dentro del programa social	Efecto Esperado
(D1, D2, F3, F4, F5, O3, O4)	Realizar el monitoreo sistemático del indicador de Línea base para consolidar su funcionalidad.	Seguimiento y Monitoreo	Se espera que el monitoreo sistemático permita identificar los 6 atributos que debe tener cualquier indicador de acuerdo a lo establecido por CONEVAL. Con esto se busca validar su funcionalidad y con eso determinar los avances del programa.
(D4, D7, F7, F9, O3, O5).	Consolidar la difusión de las actividades que instrumenta el programa a partir de la participación de ONG y SC que tienen alguna participación en el programa, para posicionar la garantía de derechos que como referencia de política pública.	Operación	Se busca posicionar y consolidar el enfoque de garantía de derechos que el programa otorga a través de una adecuada comunicación del mensaje que se otorga a los derechohabientes del programa en coordinación con las acciones con las que se instrumentan acciones en conjunto. Así mismo se espera ampliar la cantidad de acciones, lo cual permita ampliar la cobertura de los derechohabientes que cuentan con las características de ingreso. Con ello se estaría logrando los propósitos del programa.
(D3, D5, F2, F3, F6, F7, F8)	Realizar la revisión sistemática de la Metodología del Marco Lógico con el objetivo de definir indicadores de calidad y de economía para maximizar los procesos estandarizados y sistemáticos que tiene el programa.	Diseño e Instrumentación	Se pretende consolidar los distintos procedimientos con los que cuenta el programa a fin de identificar áreas para maximizar los recursos financieros y humanos utilizados para la instrumentación del programa. Así mismo se pretende identificar la existencia de áreas de oportunidad en cuanto a los recursos humanos y financieros restringidos con los cuales opera el programa. Se pretende identificar cuellos de botella que afectan el desempeño del programa y que inciden en la percepción de los derechohabientes (calidad de los componentes).

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

### VIII.2.3. COMENTARIOS FINALES

El presente programa es uno de los programas sociales con más antigüedad en la CDMX, se instituyó en el año 2001 y ha representado la consolidación de la política social del gobierno de la Ciudad de México, ya que a través de los bienes y servicios que forman parte de su diseño se ha abonado a la garantía del derecho a la educación de las niñas y niños de entre 6 y 14 años, que están en situación de vulnerabilidad.

Sus resultados e impactos se han valorado y validado a través de una evaluación externa de resultados que identificó el porcentaje en el que las niñas y los niños del programa mejoran su desempeño escolar, el recibimiento de pláticas sobre derechos humanos y equidad de género, así como el aumento en la probabilidad de aprobar el grado y nivel escolar de los chicos del programa, en comparación con los que no lo tienen.

Es importante destacar que durante la presente administración se le dio un impulso a la política social que garantiza derechos, por ello el programa logró avances en cuanto a su cobertura y diversidad de acciones, propiciando la calidad de vida de la población objetivo, siempre teniendo como marco de actuación el papel de relevancia que tiene la infancia en el desarrollo de esta Capital Social.

Es de destacar la evolución y consolidación del programa, de su diseño, de su operación y de sus resultados, objetivos que se han alcanzado a través del trabajo arduo del área responsable y del trabajo multidisciplinario de todo el equipo del DIF CDMX. Así mismo dentro de este proceso ha jugado un papel fundamental el monitoreo y la evaluación, que se convirtió en una fortaleza durante el ejercicio de gobierno 2012-2018, es por ello que el presente cuaderno de evaluación, es el corolario de un ejercicio sistemático de mejora que ha consolidado esta política pública, a través de la intervención de sus principales fases (diseño, operación y resultados) para detectar áreas de oportunidad y proponer estrategias de mejora.

Es así, que el espíritu de este documento y de los que lo precedieron es la mejora constante a partir del monitoreo y la evaluación, con el objetivo de convertir el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social “Más Becas, Mejor Educación” en la cristalización de una política pública de vanguardia e innovación. La constancia de lo señalado en las líneas anteriores es la calificación satisfactoria que le otorgan los tutores de los derechohabientes al programa.

La atención de las problemáticas sociales requiere la mejora constante, debido a que los problemas sociales sufren una transformación permanente, porque ello lo plasmado en el presente documento es un referente de ejercicios futuros.

## IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CEPAL, 2011, Manual formulación de programas con la metodología del Marco Lógico, electrónico.

CEPAL, Manual Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, electrónico.

CONEVAL, (2013), Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, electrónico.

CONEVAL, 2013, Manual para el diseño y la construcción de indicadores, electrónico.

CONEVAL, 2014, Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, electrónico.

CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012, electrónico.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 306, 23 de abril de 2018.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX), Aviso por el cual se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No.45, 10 de abril de 2017.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

DIF CDMX, 2017, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para el Ejercicio 2017. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 255, Tomo III. 31 de enero de 2017.

DIF CDMX, 2015, Evaluación Interna 2015 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2015, operado en 2014.

DIF CDMX, 2016, Evaluación Interna 2016 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2015, operado en 2015.

DIF CDMX, 2017, Evaluación Interna 2017 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2017, operado en 2016.

DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

DIF-DF. Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo III, el 29 de enero de 2016

Diversa información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública (SEP); que se puede consultar en <http://www.sniesep.gob.mx/index.html>.

Evalúa CDMX, Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015.

Evaluación Externa de Resultados e Impacto del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social “Más Becas, Mejor Educación”, 2009-2014

ILPES, 2004, Boletín del Instituto No. 15 Metodología del Marco Lógico, electrónico.

ILPES, 2005, Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, electrónico.

INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud, electrónico.

Informe de Gestión enero-diciembre 2017

Informe de Gestión enero-diciembre 2016

Informe de Gestión enero-diciembre 2015, electrónico.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.

Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.

Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio 2017

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Padrón de Derechohabientes

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, electrónico.

Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social “Más Becas, Mejor Educación” 2016

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.

ANEXO 1

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México



Encuesta para el Programa Becas Escolares a Niños en Condición de Vulnerabilidad Social "Más Becas Mejor Educación"

**Presentación**

Buenos días (tardes), el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, está realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa "Becas Escolares". Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre el apoyo económico y los servicios que recibe el becario. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Muchas gracias por su colaboración.

Folio

Ingrese otra vez el número de Folio, respetando la misma nomenclatura.

**I.- Identificación del Tutor**

1 Sexo

- Hombre  Mujer

2. ¿Cuál es tu edad?

3 ¿Cuál es su estado civil?

- Soltero(a)  Madre sola  
 Casado(a)  Padre solo  
 Viudo(a)  Otro:  
 Unión libre

4. ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente?

- Mamá  Tía/o  
 Papá  Hermano  
 Tutor  Amigo  
 Abuelo/a  Otro:

5 ¿Cuál es su último grado de estudios?

- Doctorado  Bachillerato o Preparatoria  
 Maestría  Secundaria  
 Licenciatura  Primaria  
 Carrera Técnica  No estudió

6 ¿En qué delegación vive?

- Álvaro Obregón  Iztapalapa  
 Azcapotzalco  Magdalena Contreras  
 Benito Juárez  Miguel Hidalgo  
 Coyoacán  Milpa Alta  
 Cuajimalpa  Tláhuac  
 Cuauhtémoc  Tlalpan  
 Gustavo A. Madero  Venustiano Carranza  
 Iztacalco  Xochimilco

7 ¿Habla una lengua indígena?

- Sí  No

8. ¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?

- Fué empleado       Tuvo contrato  
 Trabajó por su cuenta       No tuvo empleo  
 Tuvo personal a su cargo

9. ¿Cuándo tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?

- Seguro Popular       Hospitales PEMEX  
 IMSS       Centro de Salud CDMX  
 ISSSTE       Médico Particular

## II. Identificación y sus características generales

2.1. ¿Cuál es la edad del Derechohabiente?

2.2. ¿El o la Derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

- Sí       No

### Discapacidades

2.3. ¿De las siguientes, con cuál de ha sido diagnosticado?

- Hiperactividad  
 Déficit de atención  
 Disturbio emocional (ansiedad, depresión, trastornos de conducta, trastorno de bipolaridad, etc.)  
 Dificultad para caminar, moverse, subir o bajar  
 Dificultad para ver, aun usando lentes  
 Dificultad para hablar, comunicarse o conversar  
 Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo  
 Dificultad para vestirse, bañarse o comer  
 Dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas  
 Tiene alguna discapacidad intelectual  
 Otro:

### Nivel Grado

2.4. ¿En qué nivel y grado está inscrito el o la Derechohabiente?

- 1er. año Primaria       6o. año Primaria  
 2o. año Primaria       1er. año Secundaria  
 3er. año Primaria       2o. año Secundaria  
 4o. año Primaria       3er. año Secundaria  
 5o. año Primaria

2.5. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio de la o el Derechohabiente?

2.6. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela?

- Entre 1 y 3       Más de 10  
 Entre 3 y 6       No faltó  
 Entre 6 y 10



2.7. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela?

Enfermedad del o la becario/a

Enfermedad de otro miembro de la familia

Problemas familiares

Trabajo

### Complemento Sección II.- "Identificación y sus características generales"

2.8. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?

Nunca

A veces

Frecuentemente

Revisa que el Derechohabiente haya terminado sus deberes escolares

Discute las calificaciones del Derechohabiente

Sabe en dónde está cuando no está en casa o en la escuela

Trabaja con el Derechohabiente en tareas y proyectos escolares

Va con el Derechohabiente a actividades escolares (deportes, juegos, museos, etc.)

2.9. ¿Cómo se transporta el Derechohabiente a la escuela? (Puede seleccionar más de una opción).

Metro

Metrobus

Microbús

Carro Particular

Transporte Escolar

Caminando

Taxi

Bicicleta

Bici taxi

Trolebús

2.10. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?

0 a 15 mins.

15 a 30 mins.

30 a 60 mins.

Más de 60 mins.

### III Características Socioeconómicas

3.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar? Incluya adultos mayores y menores de 18 años

3.2. ¿Su vivienda es?

Propia pagada

Propia con préstamo

Rentada

Prestada

Otro:

3.3. Aparte de la o el Derechohabiente, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo?

Sí

No, pase a la pregunta 3.5.

### Otro Programa

3.4. ¿Qué otro programa recibe?

PROSPERA

De su escuela pública o de gobierno

Un organismo de gobierno

Una institución privada

Niños Talento

Programa de uniformes escolares gratuitos

Programa de Desayunos Escolares

Educación inicial y preescolar

Va Seguro

Educación Garantizada

Programa de Transporte Escolar

Programa de Comedores Públicos

Programa de Comedores Populares del DIF-CDMX

Escuela sin Violencia

Programa de Exención de pago de tarifa de niños menores de 5 años

Otro:

### Bienes y Servicios

3.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta. (Marque una opción para cada bien o servicio).

Concepto	Lo tiene	No lo tiene
Agua entubada		
Luz		
Tinaco o Cisterna		
Internet		
Televisión de paga		
Computadora		
Celular		
Tablet		
Línea Telefónica		

3.6. ¿En cuáles de los siguientes rubros gastó la Beca y que porcentaje representa? (La suma de todos los conceptos no debe exceder el 100%).

3.6.1 Alimentación %	3.6.5. Vestido %
3.6.2. Salud %	3.6.6. Diversión (uso del tiempo libre) %
3.6.3. Educación %	3.6.7. Otras cosas %
3.6.4. Vivienda	

3.7. Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar ¿A qué cantidad asciende el ingreso de la familia en un mes?

#### IV. Expectativas

4.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy probable               | <input type="radio"/> Improbable     |
| <input type="radio"/> Probablemente              | <input type="radio"/> Muy improbable |
| <input type="radio"/> Ni probable, ni improbable |                                      |

4.2. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa el o la Derechohabiente permanecería en la escuela?

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy probable               | <input type="radio"/> Improbable     |
| <input type="radio"/> Probablemente              | <input type="radio"/> Muy improbable |
| <input type="radio"/> Ni probable, ni improbable |                                      |

4.3. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico?

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <input type="radio"/> Doctorado       | <input type="radio"/> Bachillerato o Preparatoria |
| <input type="radio"/> Maestría        | <input type="radio"/> Secundaria                  |
| <input type="radio"/> Licenciatura    | <input type="radio"/> Primaria                    |
| <input type="radio"/> Carrera Técnica | <input type="radio"/> No tiene expectativas       |

4.4. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No |
|--------------------------|--------------------------|

4.5. Escriba porque

4.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No |
|--------------------------|--------------------------|

4.7. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

- No es suficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares
- No es suficiente para cubrir los costos de transporte

## V. Imagen del Programa

5.1. ¿Cómo se enteró del programa? (Puede marcar mas de una opción).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Portal de internet del DIF CDMX    | <input type="radio"/> Cartel                 |
| <input type="radio"/> Redes sociales (Facebook, Twitter) | <input type="radio"/> Familiares o conocidos |
| <input type="radio"/> Radio                              | <input type="radio"/> Otro:                  |
| <input type="radio"/> Televisión                         |  |

5.2. ¿Cómo calificaría la información que existe acerca del programa?

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy clara            | <input type="radio"/> Confusa     |
| <input type="radio"/> Clara                | <input type="radio"/> Muy confusa |
| <input type="radio"/> Ni clara, ni confusa |                                   |

5.3. ¿Cuál fue el motivo por el que solicito la beca? Puede señalar más de uno.

- |   |   |
|---|---|
| <input type="radio"/> Apoyo a la educación    | <input type="radio"/> Problemas de tipo familiar (divorcio, muerte de un familiar, etc) |
| <input type="radio"/> Apoyo a la alimentación | <input type="radio"/> Otro:   |
| <input type="radio"/> Apoyo a la salud        |   |

## VI. Cohesión Social

6.1 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar las relaciones familia?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="radio"/> Ha mejorado considerablemente | <input type="radio"/> Ha empeorado                   |
| <input type="radio"/> Ha mejorado                   | <input type="radio"/> Ha empeorado considerablemente |
| <input type="radio"/> Ni mejorado, ni empeorado     |  |

6.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar su comunidad?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="radio"/> Ha mejorado considerablemente | <input type="radio"/> Ha empeorado                   |
| <input type="radio"/> Ha mejorado                   | <input type="radio"/> Ha empeorado considerablemente |
| <input type="radio"/> Ni mejorado, ni empeorado     |  |

6.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora comunidad?

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Muy probable               | <input type="radio"/> Improbable     |
| <input type="radio"/> Probablemente              | <input type="radio"/> Muy improbable |
| <input type="radio"/> Ni probable, ni improbable |                                      |

## VII. Calidad de la Gestión

7.1. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?

- |   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Siempre                   | <input type="radio"/> Pocas veces |
| <input type="radio"/> La mayoría de las veces   | <input type="radio"/> Nunca       |
| <input type="radio"/> Ni pocas, ni muchas veces |                                   |

7.2. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No |
|--------------------------|--------------------------|

7.3. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="radio"/> Muy satisfecho(a)                    | <input type="radio"/> Insatisfecho(a)     |
| <input type="radio"/> Satisfecho(a)                        | <input type="radio"/> Muy Insatisfecho(a) |
| <input type="radio"/> Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a) |   |

7.4. ¿El derechohabiente ha recibido platicas de derechos humanos y/o equidad de género?

- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No |
|--------------------------|--------------------------|

7.5. ¿Cómo las calificaría?

CIUDAD DE MÉXICO

- Muy buenas  Malas  
 Buenas  Muy malas  
 Ni buenas, ni malas

7.6. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- Muy satisfecho(a)  Insatisfecho(a)  
 Satisfecho(a)  Muy Insatisfecho(a)  
 Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)

7.7. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?

- Muy bueno  Malo  
 Bueno  Muy malo  
 Ni bueno, ni malo

7.8. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno).

- Aumentar la duración de la beca  
 Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa  
 Incorporar otros servicios que presta el programa  
 Mejorar el servicio del personal de atención del programa  
 Otros:

7.9. ¿Cómo califica el proceso (renovación de documentos) para permanecer en el programa?

- Muy bueno  Malo  
 Bueno  Muy malo  
 Ni bueno, ni malo

## VIII. Calidad del Beneficio

8.1. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- Sí  No

8.2. ¿Que el o la Derechohabiente cuente con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?

- Sí  No

8.3. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?

- Ha mejorado considerablemente  No ha mejorado  
 Ha mejorado  Ha empeorado  
 Ni mejorado, ni empeorado

8.4. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?

- |                               | Ha aumentado          | Ha disminuido         | Permanece igual       |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Actividades recreativas       | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Actividades culturales        | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Pláticas de Equidad de Género | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Pláticas de Derechos Humanos  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

8.5. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora a partir de haber recibido la beca?

- Uniformes  Transporte  
 Alimentación  Conocimiento de Derechos Humanos  
 Horas de estudio  Conocimiento de la Equidad de Género  
 Recreación  Otro:  
 Salud

8.6. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

Sí

No

**VIII. Calidad del Beneficio II**

8.7. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

- No es suficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares
- No es suficiente para cubrir los costos de transporte
- No es suficiente para cubrir las necesidades recreativas
- No alcanza para los desayunos escolares
- Otros:

**IX. Contraprestación**

Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.

- 9.1.1. Actividades recreativas
- 9.1.2. Actividades culturales
- 9.1.3. Pláticas de Derechos Humanos
- 9.1.4. Pláticas de Equidad de Género

9.2. ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias, etc.

9.3. ¿Qué tan de acuerdo esta con los que los requisitos para permanecer en el programa?

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**X. Satisfacción**

10.1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?

- Muy satisfecho(a)
- Satisfecho(a)
- Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)
- Insatisfecho(a)
- Muy Insatisfecho(a)

10.2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las pláticas de derechos humanos y equidad de género?

- Muy satisfecho(a)
- Satisfecho(a)
- Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)
- Insatisfecho(a)
- Muy Insatisfecho(a)

10.3. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- Muy satisfecho(a)
- Satisfecho(a)
- Ni satisfecho(a), ni insatisfecho(a)
- Insatisfecho(a)
- Muy Insatisfecho(a)

10.4. En general ¿cómo califica el Programa?

- Muy bueno
- Bueno
- Ni bueno, ni malo
- Malo
- Muy malo

**Terminar Registro**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, agradece el tiempo que dedicó para responder esta encuesta.

**Cuestionario aplicado para el levantamiento de la Línea Base**



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Ciudad de México**



Fecha:     
DD MM AA

**Encuesta al Programa Becas Escolares a Niños en condición de**

**Vulnerabilidad Social "Más becas, Mejor Educación"**

Folio:

**Presentación**

Buenos días (tardes), el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, está realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa "Becas Escolares". Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre el apoyo económico y los servicios que recibe el becario. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Muchas gracias por su colaboración.

**Folio**

Ingrese otra vez el número de Folio, respetando la misma nomenclatura \_\_\_\_\_

**I.- Identificación de la tutor(a)**

1.1. Sexo

Hombre

Mujer

¿Cuál es su

1.2. edad?

1.3. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero/a

Madre sola

Casado/a

Padre solo

Viudo/a

Otro: \_\_\_\_\_

Unión libre

1.4. ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente?

Mamá

Tía/o

Papá

Hermana/o

Tutor

Amiga

Abuela/o

Otro (Especifique)

1.5. ¿Cuál es su último grado de estudios?

Doctorado

Bachillerato o Preparatoria

Maestría

Secundaria

Licenciatura

Primaria

Carrera Técnica

No estudió

1.6. En que delegación vive

- |                       |                |                       |                     |                       |                     |
|-----------------------|----------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| <input type="radio"/> | Álvaro Obregón | <input type="radio"/> | Gustavo A. Madero   | <input type="radio"/> | Tláhuac             |
| <input type="radio"/> | Azcapotzalco   | <input type="radio"/> | Iztacalco           | <input type="radio"/> | Tlalpan             |
| <input type="radio"/> | Benito Juárez  | <input type="radio"/> | Iztapalapa          | <input type="radio"/> | Venustiano Carranza |
| <input type="radio"/> | Coyoacán       | <input type="radio"/> | Magdalena Contreras | <input type="radio"/> | Xochimilco          |
| <input type="radio"/> | Cuajimalpa     | <input type="radio"/> | Miguel Hidalgo      |                       |                     |
| <input type="radio"/> | Cuauhtémoc     | <input type="radio"/> | Milpa Alta          |                       |                     |

1.7. ¿Habla una lengua indígena?

- Sí  No

1.8. ¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?

- |                       |                                     |                       |                          |
|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| <input type="radio"/> | Fué empleado                        | <input type="radio"/> | Tuvo personal a su cargo |
| <input type="radio"/> | Trabajó por su cuenta/se autoempleo | <input type="radio"/> | Tuvo contrato            |
|                       |                                     | <input type="radio"/> | No tuvo empleo           |

1.9. Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?

- Seguro Popular
- IMSS
- ISSSTE
- Hospitales PEMEX
- Centro de Salud (CDMX)
- Médico particular

## II. Identificación y sus características generales

2.1. ¿Cuál es la edad del Derechohabiente? \_\_\_\_\_

2.2. ¿El o la Derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

- Sí (Pasa a la pregunta 2.3.)  
 No (pase a la pregunta 2.4.)

### Discapacidades

2.3. ¿De la siguiente lista, con cuál ha sido diagnosticado?

- Hiperactividad
- Dificultad para vestirse, bañarse o comer
- Dificultad para caminar, moverse, subir o bajar
- Tiene alguna discapacidad intelectual
- Disturbio emocional (ansiedad, depresión, trastornos de conducta, trastorno de bipolaridad, etc.)
- Dificultad para ver, aún usando lentes
- Dificultad para hablar, comunicarse o conversar
- Dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas
- Déficit de atención

- Dificultad para oír, aún usando aparato auditivo
- Otro: \_\_\_\_\_

## Nivel Grado

2.4. ¿En qué nivel y grado está inscrito el o la Derechohabiente?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="radio"/> 1er. año Primaria | <input type="radio"/> 6o. año Primaria    |
| <input type="radio"/> 2o. año Primaria  | <input type="radio"/> 1er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> 3er. año Primaria | <input type="radio"/> 2o. año Secundaria  |
| <input type="radio"/> 4o. año Primaria  | <input type="radio"/> 3er. año Secundaria |
| <input type="radio"/> 5o. año Primaria  |   |

¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio de la o el

2.5. Derechohabiente?

**Ingrese un valor entero o con punto decimal** \_\_\_\_\_

2.6. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela?

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Entre 1 y 3  | <input type="radio"/> Más de 10                          |
| <input type="radio"/> Entre 3 y 6  | <input type="radio"/> No faltó (Pasa a la pregunta 2.8.) |
| <input type="radio"/> Entre 6 y 10 |  |

## Razones de las inasistencias

2.7. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela?

- Enfermedad del o la Derechohabiente
- Enfermedad de otro miembro de la familia
- Problemas familiares
- Trabajo

## Complemento Sección II.- "Identificación y sus características generales"

2.8. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?

	Nunca	A veces	Frecuentemen te
Revisa que el Derechohabiente haya terminado sus deberes escolares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Discute las calificaciones del Derechohabiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sabe en dónde está cuando no está en casa o en la escuela	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trabaja con el Derechohabiente en tareas y proyectos escolares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Va con el Derechohabiente a actividades escolares (deportes, juegos, museos, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2.9. ¿Cómo se transporta el Derechohabiente a la escuela?

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <input type="radio"/> Metro              | <input type="radio"/> Caminando |
| <input type="radio"/> Metrobus           | <input type="radio"/> Taxi      |
| <input type="radio"/> Microbús           | <input type="radio"/> Bicicleta |
| <input type="radio"/> Carro Particular   | <input type="radio"/> Bici taxi |
| <input type="radio"/> Transporte Escolar | <input type="radio"/> Trolebús  |

2.10. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?

- 0 a 15 mins.
- 15 a 30 mins.
- 30 a 60 mins.
- Más de 60 mins.

### III. Características Socioeconómicas

3.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar? **Incluya adultos mayores y menores de 18 años**

\_\_\_\_\_

3.2. ¿Su vivienda es?

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Propia pagada                | <input type="radio"/> Prestada    |
| <input type="radio"/> Propia, pero se esta pagando | <input type="radio"/> Otro: _____ |
| <input type="radio"/> Rentada                      |                                   |

3.3. Aparte de la o el Derechohabiente, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo?

- Si (Pasa a la pregunta 3.4.)
- No (Pase a la pregunta 3.5.)

3.4. ¿Qué otro programa recibe?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="radio"/> PROSPERA                                  | <input type="radio"/> Seguro de desempleo                                       |
| <input type="radio"/> Niños Talento                             | <input type="radio"/> Pensión para adultos mayores                              |
| <input type="radio"/> Programa de uniformes escolares gratuitos | <input type="radio"/> Cunas CDMX  |
| <input type="radio"/> Programa de desayunos escolares           | <input type="radio"/> Entrega de despensas                                      |
| <input type="radio"/> Va seguro                                 | <input type="radio"/> Prepa Si  |
| <input type="radio"/> Educación Garantizada                     | <input type="radio"/> Programa de comedores populares del DIF-CDMX              |
| <input type="radio"/> Programa de transporte escolar            | <input type="radio"/> Programa exención de pago de tarifa en transporte público |
| <input type="radio"/> Programa de comedores públicos            |   |

### Bienes y Servicios

3.5. ¿Con cuáles de los siguientes los bienes y servicios cuenta? **(Marque una opción por cada Bien o Servicio).**

	Lo tiene	No lo tiene		Lo tiene	No lo tiene
Agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Computadora	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Luz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Celular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tinaco Cisterna	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Tablet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Linea Telefónica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
TV de paga	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			

3.6. ¿En cuáles de los siguientes rubros gastó la Beca y que porcentaje representa? **(La suma de todos los conceptos no debe exceder el 100%)**

3.6.1 Alimentación %	_____	3.6.5 Diversión %	_____
3.6.2 Salud %	_____	3.6.6 Transporte %	_____
3.6.3 Educación %	_____	¿Otras cosas?	_____
3.6.4 Vestido %	_____	3.6.7 %	_____

3.7. Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar, ¿A qué cantidad asciende el ingreso de la familia en un mes? \_\_\_\_\_

#### IV. Desempeño del Programa

4.1. ¿Cómo se enteró del Programa?

Portal de internet del DIF CDMX  
Redes sociales (Facebook, Twitter)  
Radio  
Televisión

Carteles  
Por familiares o conocidos  
Otro:

4.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca? **Puede señalar más de uno. Selecciona todos los que correspondan**

Apoyo a la educación  
Apoyo a la alimentación  
Apoyo a la salud  
Problemas de tipo familiar (divorcio, muerte de un familiar, etc.)  
Otro: \_\_\_\_\_

4.3. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

Si (pase a la pregunta 4.5.)  
No (pase a la pregunta 4.4.)

#### Monto insuficiente de Beca

4.4. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del Derechohabiente?

No es suficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares  
No es suficiente para cubrir los costos de transporte  
No es suficiente para cubrir las necesidades recreativas  
No alcanza para los desayunos escolares  
Otro: \_\_\_\_\_

#### Apoyo Económico

4.5. ¿El Derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria? **Marca solo un óvalo.**

Siempre  
La mayoría de las veces  
Ni pocas, ni muchas veces  
Pocas veces  
Nunca

4.6. ¿El Derechohabiente ha recibido actividades recreativas y de esparcimiento?

Si (pase a la pregunta 4.7.)  
No (pase a la pregunta 4.8.)

#### Actividades Recreativas

4.7. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades recreativas y de esparcimiento?

Muy satisfecho  
Satisfecho

- Ni satisfecho. ni insatisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

## Satisfacción con el desempeño del programa

4.8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Ni satisfecho. ni insatisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

4.9. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- Si
- No

4.10. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?

- Muy bueno
- Bueno
- Ni bueno, ni malo
- Malo
- Muy malo

## V.- Efectos del Programa

5.1. Tomando en cuenta la incorporación del Derechohabiente al programa ¿Cómo considera su desempeño escolar?

- Ha mejorado considerablemente
- Ha mejorado
- Ni mejorado, ni empeorado
- No ha mejorado
- Ha empeorado

5.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="radio"/> Uniformes        | <input type="radio"/> Salud                                |
| <input type="radio"/> Alimentación     | <input type="radio"/> Transporte                           |
| <input type="radio"/> Horas de estudio | <input type="radio"/> Conocimiento de Derechos Humanos     |
| <input type="radio"/> Recreación       | <input type="radio"/> Conocimiento de la Equidad de Género |
|  | <input type="radio"/> Otro: _____                          |

5.3. ¿Que el o la Derechohabiente cuente con los servicios del programa, le ha permitido que continúe con sus estudios?

- Muy buenas
- Buenas
- Ni buenas, ni males

- Malas
- Muy malas

5.4. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el o la Derechohabiente continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro académico

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <input type="radio"/> Doctorado       | <input type="radio"/> Bachillerato o Preparatoria                   |
| <input type="radio"/> Maestría        | <input type="radio"/> Secundaria                                    |
| <input type="radio"/> Licenciatura    | <input type="radio"/> Primaria                                      |
| <input type="radio"/> Carrera Técnica | <input type="radio"/> No tiene expectativas Pasa a la pregunta 5.5. |

5.5 Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el Derechohabiente pudo haber asistido. Indique cuántas veces en promedio asistió mensualmente.

- |                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| 5.5.1. Actividades recreativas       | _____ |
| 5.5.2. Actividades culturales        | _____ |
| 5.5.3. Pláticas de Derechos Humanos  | _____ |
| 5.5.4. Pláticas de Equidad de Género | _____ |

### Continuación de la Sección V "Efectos del Programa"

5.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el o la Derechohabiente utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?

	Ha aumentado	Ha disminuido	Parece igual
Actividades recreativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Actividades culturales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pláticas de Derechos Humanos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pláticas de Equidad de Género	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5.7. ¿Si no tuviera el apoyo económico que brinda el Programa el o la Derechohabiente permanecería en la escuela?

- Si
- Probablemente
- Ni probablemente, ni poco probable
- Poco probable
- No

### VI. Expectativas de los Derechohabientes

6.1. ¿Considera que de contar con el apoyo económico que brinda el programa, el o la Derechohabiente continuaría la escuela?

- Si
- Probablemente
- Ni probablemente, ni poco probable
- Poco probable
- No

6.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa? Puede seleccionar más de uno). **Selecciona todos los que correspondan**

- Aumentar la duración de la beca
- Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa
- Incorporar otros servicios que presta el programa
- Mejorar el servicio del personal de atención del programa
- Otro: \_\_\_\_\_

6.3. En general como califica al programa

- Muy bueno
- Bueno
- Ni bueno, ni malo
- Malo
- Muy malo

## VII. Cohesión Social

7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar las relaciones en su familia?

- Ha mejorado considerablemente
- Ha mejorado
- Ni mejorado, ni empeorado
- Ha empeorado
- Ha empeorado considerablemente

7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen ha mejorar su comunidad?

- Ha mejorado considerablemente
- Ha mejorado
- Ni mejorado, ni empeorado
- Ha empeorado
- Ha empeorado considerablemente

7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido como derechohabiente, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?

- Muy probable
- Probablemente
- Ni probable, ni improbable
- Improbable
- Muy improbable

**Terminar Registro**

**ANEXO 3**

**Personal y Perfil que Opera el Programa Becas Escolares**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	34	Secundaria	14 años (DIF CDMX)	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	56	Lic. en Derecho	13 años (DIF CDMX)	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	45	Secundaria	25 años (DIF CDMX)	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	40	Secretaria Ejecutiva	13 años (DIF CDMX)	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	45	Secretaria Ejecutiva	24 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	58	Técnica en Trabajo Social	26 (DIF CDMX) años	Permanece
Eventual de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	33	Bachillerato	2 (DIF CDMX) años	Baja
Eventual de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	22	Bachillerato	2 (DIF CDMX) años	Alta
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	35	Carrera Técnica en Turismo	6 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	61	Secundaria	13 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	62	Lic. Médico General	35 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	25	Bachillerato	2 (DIF CDMX) años	Baja
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	23	Bachillerato	1 años Atención a clientes	Alta
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	49	Ing. Civil	15 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	20	Carrera Técnica en Trabajo Social	2 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	26	Secundaria	5 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo Auxiliar Administrativo	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Hombre	55	Secundaria	14 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo Auxiliar Administrativo	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Hombre	35	Secundaria	8 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Hombre	45	Ing. en Sistemas	25 (DIF CDMX) años	Permanece
Técnico Operativo Auxiliar Administrativo	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar oficios de solicitud y respuesta.</li> <li>* Recibir documentación en la Dirección Ejecutiva.</li> <li>* Integrar los expedientes de los derechohabientes.</li> <li>* Archivar la documentación referente a los expedientes de los derechohabientes.</li> </ul>	Mujer	36	Lic. en Diseño y Comunicación Visual	1 (DIF CDMX) año	Permanece
Técnico Operativo Área Base de Datos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar las altas de los solicitantes en el Sistema de Información.</li> <li>* Verificar los registros de los solicitantes.</li> <li>* Elaborar los padrones para realizar la dispersión del apoyo económico.</li> </ul>	Mujer	44	Lic. en Trabajo Social	25 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Técnico Operativo Área Base de Datos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar las altas de los solicitantes en el Sistema de Información.</li> <li>* Verificar los registros de los solicitantes.</li> <li>* Elaborar los padrones para realizar la dispersión del apoyo económico.</li> </ul>	Mujer	48	Carrera Técnica en Trabajo Social	30 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	26	Preparatoria	2 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	54	Lic. en Administración de Empresas	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	36	Carrera Técnica en Administración de Empresas	6 (DIF CDMX) meses	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	22	Bachillerato Técnico en Trabajo Social	9 (DIF CDMX) meses	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	18	Técnico en Trabajo Social	6 (DIF CDMX) meses	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	35	Bachillerato	1 (DIF CDMX) año	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	29	Carrera Técnica en Informática	1 (DIF CDMX) año	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	39	Técnico Profesional en Trabajo Social,	2 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombre	20	Preparatoria	1 (DIF CDMX) año	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	18	Técnico en Trabajo Social	6 (DIF CDMX) meses	Baja
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Hombr e	21	Preparatoria	1 (Practicas CDMX) año DIF	Alta
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	48	Técnico en Trabajo Social y Lic. en Pedagogía	15 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Base de Datos	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	29	Preparatoria	7 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	19	Bachillerato Técnico en Trabajo Social	9 (DIF CDMX) meses	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	20	Bachillerato Técnico en Trabajo Social	3 (DIF CDMX) meses	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	24	Secundaria	2 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	42	Bachillerato	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	41	Técnico Profesional	11 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	28	Bachillerato	8 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	63	Carrera Técnica en Comercio	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	28	Carrera Técnica en Trabajo Social	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	43	Secretariado	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	49	Técnico Contador Probado	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	36	Bachillerato	10 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	39	Bachillerato	7 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	28	Técnico Profesional en Trabajo Social	10 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	34	Bachillerato Tecnológico en Trabajo Social	1 (DIF CDMX) año	Baja
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	42	Lic. en Promoción de la Salud	7 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	34	Lic. en Trabajo Social	7 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	23	Lic en Relaciones Internacionales	1 (DIF CDMX) año	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	58	Lic. en Psicología	13 (DIF CDMX) años	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	34	Profesionista Técnica en Trabajo Social	2 (DIF CDMX) años	Baja
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	22	Bachillerato	1 (DIF CDMX) año	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	40	Secundaria	10 (DIF CDMX) años	Permanece

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante	Estatus
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	50	Lic. en Trabajo Social	10 años (DIF CDMX)	Permanece
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	22	Estudiante	1 años (DIF CDMX)	Alta
Prestador de Servicios de Atención Ciudadana	Bachillerato o Carrera Técnica Concluido	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales.</li> <li>* Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa.</li> <li>* Recabar la documentación de los solicitantes.</li> <li>* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.</li> <li>* Realizar estudios socioeconómicos</li> <li>* Realizar visitas domiciliarias</li> </ul>	Mujer	18	Estudiante	10 años (DIF CDMX)	Alta

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

